

# 2do Informe de actividades

2020-2021 (visible.lgbt)



AMICUS DH, A.C.

## **Informe de actividades 2020-2021 (visible.lgbt)**

AMICUS DH, A.C.  
León, Guanajuato  
Noviembre, 2021

Juan Pablo Delgado Miranda (editor)  
Director Ejecutivo

Pablo de los Cobos Alcalá (autor)  
Coordinador del Programa de Gestión de Datos

# Índice

Resumen ejecutivo .....	5
<b>Capítulo 1:</b>	
<b>Actividades de Visible y contexto nacional .....</b>	<b>11</b>
1. ¿Qué hacemos en Visible? .....	11
2. ¿Qué hicimos en el último año? .....	12
3. ¿Qué sucedió en el país en el último año? .....	16
<b>Capítulo 2:</b>	
<b>Midiendo la obligación estatal de generación de información e implementación de políticas sobre personas LGBTI en las dependencias de las entidades de México .....</b>	<b>21</b>
1. Introducción .....	21
2. Metodología .....	25
3. Análisis desde las dependencias en las entidades .....	28
4. Indicadores .....	62
<b>Capítulo 3:</b>	
<b>Datos de la plataforma de Visible .....</b>	<b>67</b>
1. Identificación de la persona que reporta .....	68
2. Datos de la víctima .....	70
3. Momento y lugar del incidente .....	77
4. Identificación de la persona agresora .....	90
5. Incidente .....	92
6. Reporte del incidente .....	94
<b>Capítulo 4:</b>	
<b>Prospectiva .....</b>	<b>96</b>
<b>Glosario .....</b>	<b>97</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>100</b>



# Resumen ejecutivo

## Capítulo 1:

### **Actividades de Visible y contexto**

Visible es la primera plataforma en línea que permite reportar incidentes de violencia y discriminación cometidos hacia personas LGBTI en México. Los reportes sobre violencia y discriminación los pueden realizar tanto las propias víctimas como personas que hayan testificado estos hechos. Además de que la plataforma permite generar información para difundirla y tener influencia en la toma de decisiones, los reportes de Visible son también una forma de empoderamiento de las propias víctimas al permitirles contar con un espacio seguro de expresión y denuncia de actos violentos y discriminatorios. Aunque esta página es administrada por Amicus, aspiramos a que sea una herramienta colectiva.

En el último año, desarrollamos y consolidamos proyectos que pueden ser agrupados en cuatro bloques: i) colaboraciones con 27 organizaciones sociales y públicas que tienen presencia en 20 entidades federativas del país; ii) mejoramiento en la funcionalidad y características de la página (datos abiertos de los reportes, buscador de noticias y tuits sobre discriminación y violencia, y 20 micrositios que permiten visualizar los datos desagregados por entidad federativa); iii) utilización de Visible para la generación de diagnósticos sobre personas LGBTI; y iv) difusión de la plataforma a través de presentaciones, medios de comunicación tradicionales y redes sociales.

25 entidades ya reconocen el matrimonio igualitario en el país, 18 reconocen la identidad de género autopercibida, y los esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad de género (ECOSIG), están prohibidos en 6 entidades. Varias de estas entidades hicieron sus adecuaciones normativas en este último año. Al haber sido año electoral, se tienen registradas 117 candidaturas de personas LGBTI en los últimos comicios. En estas últimas elecciones, dos representantes lograron ser las primeras mujeres trans en llegar a San Lázaro, mientras que el segundo alcalde abiertamente gay fue electo en Ciudad Nezahualcóyotl. Estas y todas las candidaturas de las personas LGBTI son muestra de los avances en el ejercicio pleno de derechos del país para todas las personas, pero también son reflejo de los grandes retos que aún están pendientes.

## Capítulo 2: Midiendo la obligación estatal de generación información e implementación de políticas sobre personas LGBTI en las dependencias de las entidades de México

En este capítulo realizamos un estudio de caso sobre la generación de información e implementación de políticas encaminadas a la vigencia de los derechos de personas LGBTI en diferentes dependencias gubernamentales a nivel estatal en México. La justificación es que generar, difundir y usar información sobre las personas LGBTI es una condición necesaria para comenzar a disminuir la discriminación y violencia que viven nuestras poblaciones. De hecho, algunos organismos internacionales han realizado recomendaciones a México en lo particular y como miembro de estos en los últimos meses. A pesar de que subsisten fallas sistemáticas para la recolección de datos relacionados con personas LGBTI en el país, en los últimos años el Estado mexicano ha realizado encuestas para conocer los niveles y tipos de discriminación, tanto para la población en general como específicos para las personas LGBTI. En el mismo sentido, la sociedad civil y centros educativos han realizado una gran labor para generar, difundir y usar información sobre las personas LGBTI, “supliendo” la obligación de las entidades gubernamentales.

Para estimar el grado de cumplimiento en la generación de información sobre personas LGBTI y cumplimiento de estándares mínimos de derechos por parte de las dependencias estatales en sus actividades diarias, empleamos una metodología similar a la del informe anterior de Visible: realizamos solicitudes de información a las secretarías del poder ejecutivo, al poder judicial, al poder legislativo y a algunos órganos con autonomía a nivel estatal en todas las entidades del país. Una vez categorizadas las respuestas y descritas algunas prácticas rescatables, elaboramos un indicador final tanto por dependencias como por entidad.

Las dependencias con los mejores resultados son las comisiones de derechos humanos, junto con las dependencias encargadas de las políticas de cultura y turismo. Las primeras dependencias tienen –en teoría– ya de por sí una mayor sensibilidad por tener dentro de sus facultades la atención de grupos que sufren discriminación, entre los que están las personas LGBTI. Por su parte, las áreas de cultura y turismo son áreas que realizan a lo largo del país actividades dirigidas específicamente a

nuestras poblaciones. Por el contrario, los peores resultados están en las áreas de educación, deporte y en los sistemas para el desarrollo integral de las familias (DIF). Muchos de sus planes, capacitaciones y garantía de ambientes de igualdad no están diseñados para las personas LGBTI. A lo largo de varias respuestas, la justificación de estas dependencias es que sus acciones van dirigidas “a todas las personas”, sin considerar las realidades y contextos específicos de interacción gubernamental de nuestras poblaciones.

224 dependencias de 309 efectivamente consultadas no contestaron o muestran incumplimiento en sus respuestas. No obstante, hay al menos 85 dependencias que mostraron cierto indicio de avance en garantizar derechos o en cumplir con estándares de generación de información. Entre ellas, hay varios casos destacables, como la Secretaría General de Gobierno en Jalisco: la única dependencia que cumplió de forma satisfactoria con todas las preguntas realizadas. En seguida, están tres espacios gubernamentales de la Ciudad de México: su comisión de derechos humanos, el área de cultura y el área de trabajo. Asimismo, las comisiones de derechos humanos, las áreas de cultura y turismo tienen una importante representación en las dependencias con mejores resultados.

Al realizar un ejercicio similar, pero por entidad federativa, los estados punteros son Jalisco, Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato y Michoacán. Por su parte, las entidades con los peores resultados son San Luis Potosí, Estado de México y Querétaro, así como Guerrero, Tlaxcala y Sonora. Sin duda alguna, las dependencias locales todavía tienen fuertes rezagos en cumplir con estándares mínimos de garantía de derechos humanos y de recolección de información. Sin embargo, varias dependencias tienen al menos algún avance y, de hecho, algunas cumplen de forma satisfactoria con las preguntas realizadas. Observar las acciones que estas dependencias realizan es una labor necesaria a considerar por parte de dependencias con mayores rezagos.

## Capítulo 3: Datos de la plataforma de Visible

En este capítulo realizamos una descripción estadística de los 864 reportes de violencia y discriminación recopilados por Visible desde su creación en noviembre de 2018 a inicios de noviembre de 2021. En relación con las personas que realizan los reportes, estos los han hecho las propias víctimas (33.7%) como personas que hayan testificado actos de violencia o discriminación (66.3%). Además, hay dos grandes tipos de víctimas en los reportes recibidos por Visible: víctimas determinadas que directamente recibieron una agresión o sufrieron discriminación (90.2%) y víctimas indeterminadas de actos que atentan en contra de toda la comunidad o alguna de sus poblaciones (9.8%).

La mayor parte de las víctimas de los reportes recibidos son personas jóvenes, que van de los 18 a 25 años (320 reportes) y de los 26 a 30 (187). Todavía no hemos recibido reportes de víctimas intersex. Por su parte, las identidades de género más frecuentes son hombre cis (285), mujer trans (222) y mujer cis (85). Finalmente, sobre las víctimas, las orientaciones sexuales con más reportes recibidos son de víctimas gays (360), lesbianas (81) y bisexuales (52).

De noviembre de 2018 a octubre de 2021, el promedio de reportes mensuales (por la fecha en la que ocurrieron los hechos) es de 21.7. Dada la propia difusión que ha tenido la plataforma, ha habido un aumento en el promedio de casos reportados al mes: en 2019, hay 11.9 reportes mensuales; en 2020, hay 21.7 reportes mensuales; y en 2021 la cifra es de 34.7 mensuales (más de uno al día). Los reportes recopilados han sucedido principalmente en el espacio público (352), seguidos de reportes en el espacio privado (320) y redes sociales o medios de comunicación (192). Durante las dos primeras olas nacionales de la pandemia, los reportes en medios de comunicación o redes sociales aumentaron considerablemente su proporción. De hecho, la mitad de los actos sucedidos en medios o redes sociales que son reportados en Visible se realiza hasta en 20 días, siendo el tipo de lugar que más rápido es reportado. Aunque hemos recibido reportes de todas las entidades del país, de las que hemos recibido más son Ciudad de México (167), Jalisco (111), Estado de México (91), Guanajuato (74) y Veracruz (44). Los datos de Visible cuentan con actos en 188 ciudades diferentes del país.

Las personas particulares o que no son parte del sector público son quienes han realizado la mayor parte de los actos de violencia y discriminación (359 actos). Después, están 317 casos que fueron realizados por una persona que no es identificada. Los reportes de personas que forman parte del sector público han sido 188. Los tipos de agresión más frecuente son la verbal (236), el impedimento de entrada, negación de servicios o derechos (114) y asesinatos (108).

6 de cada 10 reportes realizados por las propias víctimas no habían sido reportados con anterioridad, por lo que la información recopilada es de suma importancia no solo por la forma sistematizada de organización, sino porque no sería posible encontrarla en algún otro lugar. Las principales razones por las que las víctimas no hicieron un reporte previo al realizado en Visible son porque no sabían dónde denunciarlo o que podían hacerlo (68), no creían que habría consecuencias de la denuncia (62) o porque tenían miedo de denunciar (36).



## Capítulo 4: Prospectiva

Aspiramos a que Visible sea una herramienta colaborativa que permita generar, difundir y usar información sobre personas LGBTI para mejorar la formulación de políticas y regulaciones que garanticen derechos. Por ello, continuaremos buscando alianzas y colaboración con entidades en todos los lugares del país, así como con organizaciones de otros países latinoamericanos para la conformación de una plataforma de uso subcontinental. Además, daremos seguimiento a la primera fase del buscador de noticias y tuits sobre discriminación y violencia, del que es posible generar reportes. Finalmente, adicionaremos a la base de datos abiertos la información sociodemográfica del cuestionario complementario con la intención de facilitar análisis desde una perspectiva interseccional con otras características de las personas LGBTI, como su ingreso, adscripción a servicios de salud, situación de movilidad, entre otros.

visible.



# Capítulo 1

## Actividades de Visible y contexto nacional

### 1. ¿Qué hacemos en Visible?

**Visible es la primera plataforma en línea que permite reportar incidentes de violencia y discriminación cometidos hacia personas LGBTI en México.**

Visible existe porque en México hay poca información relacionada con personas LGBTI. Sin la generación de esta información, no es posible diagnosticar realidades específicas que permitan formular políticas y regulaciones efectivas que mejoren la calidad de vida de las personas LGBTI y amplíen la garantía de sus derechos. Al recolectar, sistematizar y difundir esta información, estamos visibilizando realidades y los grandes retos que aún enfrentan las personas LGBTI en México.

**Los reportes sobre violencia y discriminación los pueden realizar tanto las propias víctimas como personas que hayan testificado estos hechos.**

A partir de un cuestionario en línea, cualquier persona puede reportar de forma totalmente confidencial y segura, pues no solicitamos ningún tipo de información personal, ni rastreamos información digital. El cuestionario está compuesto por siete secciones principales: identificación de la persona que reporta, datos de la víctima, momento y lugar del incidente, identificación de la persona agresora, descripción del incidente, reporte previo del incidente y utilización previa de la plataforma. Adicionalmente, invitamos a las personas reportantes a completar un cuestionario complementario sociodemográfico.

Aunque los reportes podrían ser realizados en no más de 10 minutos, en ocasiones el relatar una situación de violencia o discriminación (experimentada o testificada) puede ser complicado. Por eso, **además de que la plataforma permite generar información para difundirla y tener influencia en la toma de decisiones, los reportes de Visible son también una forma de empoderamiento de las propias víctimas al permitirles contar con un espacio seguro de expresión y denuncia de actos violentos y discriminatorios.** A la par, el sitio vincula con otras organizaciones sociales en las diferentes entidades del país para poder brindar asesoría, acompañamiento psicoemocional o representación legal, así como conectar con organizaciones en diferentes áreas de desarrollo, como las económicas o culturales.

**Aunque la plataforma es administrada por Amicus, aspiramos a que sea una herramienta colectiva.** Por ello, colaboramos activamente con organizaciones en diferentes entidades del país. Estas organizaciones sociales (e instituciones públicas en algunas entidades) difunden la plataforma en sus actividades diarias, con sus colaboradoras y con las personas que directamente acompañan ante casos de violencia y discriminación. Asimismo, muchas de ellas utilizan la información generada por Visible para mejorar sus diagnósticos y líneas de acción. Desde Visible, vinculamos a reportantes con las organizaciones en función del lugar en el que sucedió el acto de violencia o discriminación. Además, realizamos análisis particulares que compartimos tanto en conversatorios digitales y presenciales como en la propia página de Visible al contar con un micrositio que despliega visualizaciones de la información de los reportes sucedidos en la entidad.

**Para difundir la plataforma y la información generada, también hacemos uso de redes sociales.** En ellas compartimos características de la plataforma de Visible, tipos de violencias y discriminaciones, información de interés y conmemoración de fechas importantes para nuestras poblaciones. Recientemente, hemos comenzado a compartir análisis de los datos por medio de visualizaciones.

## 2. ¿Qué hicimos en el último año?

**En el último año, desarrollamos y consolidamos proyectos que pueden ser agrupados en cuatro bloques: colaboraciones con organizaciones sociales en las entidades del país, mejoramiento en la funcionalidad y características de la página, utilización de los datos de la plataforma por diferentes instancias y difusión mediática.**

**A noviembre de 2021, colaboramos directamente con 27 organizaciones con presencia en 20 entidades del país.** Estas colaboraciones han permitido contar con 20 micrositios en la página de Visible que despliegan información y contactos sobre la entidad en cuestión. A continuación marcamos en cursiva las alianzas que se lograron en el último año:

■ **Baja California:**

- LGBT+ Rights México

■ **Baja California Sur:**

- Aliadxs LGBT+ Los Cabos
- La Paz es Diversa

■ **Campeche:**

- Red Nacional de Juventudes Diversas

■ **Ciudad de México:**

- Red Nacional de Juventudes Diversas
- LGBT+ Rights México

**■ Coahuila:**

- LGBT+ Rights México

**■ Estado de México:**

- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Fuera del Clóset, A. C.
- LGBT+ Rights México

**■ Guanajuato:**

- Amicus DH
- Comunidad Chicas BiLess León
- Yumana

**■ Guerrero**

- Red Nacional de Juventudes Diversas

**■ Hidalgo**

- Comunidad LGBT+ Huasteca y Sierra Hidalguense
- Existimos
- LGBT+ Rights México
- Pestañas Locas. Danza y Cabaret
- Quórum
- Secretaría de Desarrollo Humano y Social de Pachuca
- Seiinac
- Transgénero Hidalgo

**■ Jalisco**

- Colectivo Vallarta LGBT
- Coordinación Especializada de Atención a Delitos por Diversidad Sexual, Fiscalía de Derechos Humanos Jalisco
- Dirección de Diversidad, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría General de Gobierno Jalisco
- Diversidad Tlajomulco
- Impulso Trans AC
- LGBT+ Rights México
- Red Nacional de Juventudes Diversas
- Unión Diversa de Jalisco

**■ Michoacán**

- LGBT+ Rights México
- Red Nacional de Juventudes Diversas

**■ Nayarit**

- Red Nacional de Juventudes Diversas

**■ Nuevo León**

- Casa Trans Mty
- LGBT New Mty

**■ Oaxaca**

- LGBT+ Rights México
- Red Nacional de Juventudes Diversas

**■ Puebla**

- LGBT+ Rights México
- Red Nacional de Juventudes Diversas

**■ Querétaro**

- LGBT+ Rights México

**■ Quintana Roo**

- LGBT+ Rights México
- Red Nacional de Juventudes Diversas

**■ Veracruz**

- LGBT+ Rights México
- Red Nacional de Juventudes Diversas

**■ Yucatán**

- LGBT+ Rights México
- Red Nacional de Juventudes Diversas

**■ Zacatecas**

- TRANSformando Vidas A. C.
- Diversidad Sexual Zacatecas A. C.

**La plataforma ha incorporado también en el último año algunas nuevas características, así como algunos mejoramientos en su funcionalidad:**

- **Datos Abiertos:** la plataforma hoy cuenta con una sección de datos abiertos a partir de los reportes generados por víctimas y personas testigas. Es importante recalcar que esta información es anónima y no permite vincular un reporte con información personal. Esta sección de datos abiertos es actualizada de forma mensual. El tercer capítulo de este informe utiliza estos datos abiertos para generar estadísticas y describir los principales hallazgos de los reportes obtenidos. Esta sección está también presente en los microsítios de los estados, cuyos datos abiertos son de los reportes de la entidad respectiva. Con estos datos también es que generamos las visualizaciones compartidas en nuestras redes sociales.
- **Buscador de noticias y tuits sobre discriminación y violencia:** después de un proceso de validación de palabras clave y significativas para discriminación y violencia en redes sociales y medios de comunicación, hemos lanzado un buscador de noticias y tuits al respecto. Este buscador sirve como termómetro de la conversación sobre estos temas en espacios digitales, además de que es posible realizar reportes en Visible a partir de esta información. Este desarrollo está en su primera fase de operatividad y también cuenta con su propia sección de datos abiertos.

- **Micrositios:** como fue mencionado anteriormente, a partir de la colaboración con organizaciones en las entidades del país, este año generamos 14 micrositios que contienen información sobre los reportes de la entidad en mención, así como datos de contacto con las organizaciones con las que colaboramos.
- **Ampliación de la información sobre las características de Visible:** a partir de la retroalimentación de personas usuarias y colaboradoras de la plataforma, realizamos algunos ajustes a las redacciones y visualizaciones con el fin de hacer más confiable y accesible la navegación. Profundizamos sobre el carácter anónimo de la página, la organización que administra la operatividad de la misma y en la misión que buscamos lograr al contar con más reportes.

**A su vez, se han presentado una serie de acciones de relevancia que evidencian la empleabilidad de los datos relevados por la plataforma:**

- **Fuente recurrente de información para medios de comunicación:** la plataforma se ha convertido en fuente de información para medios de comunicación internacionales, locales y nacionales.
- **Aportación de insumos para informes de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos:** en el último año participamos con aportaciones a informes realizados por el Fondo de Naciones Unidas para la Población (UNFPA), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- **Utilización de datos para el litigio estratégico:** los datos de la plataforma han sido utilizados por organizaciones de la sociedad civil –como Amicus– para la descripción de contextos situacionales que enfrentan las personas LGBT a nivel nacional y local en el emprendimiento de litigios.
- **Fuente de información para la motivación de iniciativas de ley:** personas legisladoras locales en el Estado de Guanajuato han motivado iniciativas de ley en materia de reconocimiento de identidad de género, crímenes basados en prejuicio motivados en la orientación sexual e identidad de género, así como acoso escolar motivado en la orientación sexual e identidad de género, utilizando los datos de la plataforma.

**Entre las actividades de difusión de la plataforma y su información, las actividades fueron las siguientes:**

- **Publicación de video promocional:** Con la intención de poder difundir de mejor manera la misión que tiene Visible, la realidad de violencia y discriminación que enfrentan las personas LGBTI en el país, y las características de los reportes de la plataforma, realizamos un video promocional. Este tipo de material, junto con el compartido en nuestras redes sociales, nos permite que más personas conozcan la plataforma.

- **Publicaciones en redes sociales:** A partir de los datos abiertos compartidos en nuestra plataforma, realizamos visualizaciones estadísticas para conocer los diferentes atributos de los reportes que recibimos. Asimismo, hemos comenzado a dar seguimiento al tipo de publicaciones que generan un mayor número de reportes. Esto nos ha permitido aumentar el número de reportes personales recibidos mes con mes.

### 3. ¿Qué sucedió en el país en el último año?

La **aprobación del matrimonio igualitario** ha sido uno de los temas en los que se han concentrado parte de los esfuerzos en avance legislativo. En los últimos meses, se han conseguido pasos importantes en diferentes entidades: este derecho ya es una realidad en 24 estados, sumándose recientemente aprobaciones en Baja California, Querétaro, Sinaloa, Sonora, y Yucatán. Al momento de escribir este informe, aún quedan pendientes por reconocer este derecho las entidades de Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas (Ruiz, 2021). En general, el procedimiento más común para legislar el matrimonio igualitario es a través de una reforma al código civil estatal después de la presentación de una iniciativa de ley. No obstante, un caso emblemático fue el de Yucatán, entidad en la que los esfuerzos por el reconocimiento logrado en 2021 tienen su antecedente en 2019 cuando el Congreso de Yucatán rechazó reconocer el matrimonio igualitario. A través de un amparo presentado por el colectivo PTFY de Yucatán, la SCJN concedió el amparo y obligó al congreso yucateco a realizar una segunda votación por haber hecho la anterior de forma secreta, lo cual no permite una transparencia activa y participación de la ciudadanía (Article 19, 2021; Guillén, 2021). En esta segunda votación, el Congreso del estado de Yucatán finalmente reconoció el matrimonio igualitario en este estado.

En el tema del **reconocimiento de la identidad de género autopercebida**, para noviembre de 2021 son 17 las entidades que cuentan con esta legislación indispensable para el ejercicio de varios otros derechos. De octubre de 2020 a la fecha, Baja California Sur, Estado de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Quintana Roo y Sonora han realizado adecuaciones legislativas o reglamentarias para permitir la adecuación de actas de nacimiento (Ulises, 2021a). Asimismo, en la Ciudad de México este mismo año, el Gobierno capitalino publicó los lineamientos que permiten la adecuación de actas de nacimiento de las personas adolescentes trans. Este decreto reconoce la libertad de todas las personas mayores de 12 años a adecuar su acta de nacimiento con el género con el que se identifican mediante un proceso administrativo (Gobierno de la Ciudad de México, 2021a; Redacción Animal Político, 2021).

Los **ECOSIG** son una práctica que tiene como objetivo anular, negar y obstaculizar la expresión o identidad de género, así como la orientación sexual de las personas. Esta práctica violatoria de los derechos humanos ya está prohibida



y penalizada a quienes la practican en 6 entidades: Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Yucatán y Zacatecas. Ciudad de México fue la primera entidad en prohibir estas prácticas, con una reforma al artículo 149 del Código Penal en julio de 2020. Desde octubre a la fecha, las otras 5 entidades han legislado en la materia, siendo Colima la última que lo realizó en septiembre de 2021 (Ulises, 2021b).

**En el último año a nivel federal, no han sido aprobadas leyes con respecto a la protección y garantía de derechos de las personas LGBTI.** Sin embargo, el Congreso federal ha tenido algunas iniciativas o propuestas. La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez propuso una iniciativa de reforma al primer artículo de la constitución, específicamente al quinto párrafo, en febrero de 2021. Este artículo prohíbe la discriminación por motivada por diferentes razones. La diputada busca cambiar el motivo de “preferencias sexuales” por el de “orientación sexual, identidad o expresión de género”, al considerar que la actual denominación de “preferencias sexuales” se queda corta en capturar de forma adecuada el entendimiento actual de la diversidad sexogenérica (Cámara de Diputados, 2021a). Asimismo, a principios de este año, el diputado Rubén Moreira presentó una iniciativa de proyecto para reformar el Código Penal con la intención de contar con una sentencia de 60 años a quienes priven de la vida a alguien por motivos de orientación sexual o de identidad de género. (Cámara de Diputados, 2021b).

En el ámbito local, en el mes de julio de 2021, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley para el Reconocimiento y la Atención para Personas LGBTTTI. Esta nueva ley establece mandatos puntuales a diferentes dependencias públicas para garantizar los derechos de educación, trabajo, salud, cultura, justicia, entre otros. Asimismo, reconoce las diferencias entre poblaciones LGBTI, al poner énfasis en las atenciones hacia personas trans, personas intersex, y personas adultas mayores o con discapacidad de la comunidad (Gobierno de la Ciudad de México, 2021b).

**Al haber sido un año electoral, también hubo avances importantes en esta materia para las personas LGBTI.** El INE emitió una resolución para asegurar la participación de personas de grupos vulnerables, en la cual estableció que todos los partidos políticos deben postular al menos dos fórmulas de personas de la diversidad sexogenérica en cualquiera de los distritos electorales federales (Diario Oficial de la Federación, 2020). Este es un primer paso hacia la representación electoral de las personas LGBTI.

A partir de las medidas del INE y de la convicción de diferentes partidos motivados por sí o por exigencia de la sociedad, en las últimas elecciones se tuvo una representación importante por parte de personas LGBTI para diferentes candidaturas. Según datos recopilados por parte de una encuesta del INE, hubo un total de 6,420 candidaturas a los diferentes puestos públicos de las cuales 117 se identificaron como parte de nuestras poblaciones, es decir, el 1.8% de las candidaturas totales (Instituto Nacional Electoral, 2021). Por partido político, las representaciones son las siguientes: Movimiento Ciudadano con 35; RSP con 19; PRD con 14; FXM con 12; Alianza Va por

México, PES, PVEM y PT con 6; PAN, PRI con 5; Morena con 2; y Juntos Haremos Historia con 1. Finalmente, de las 500 personas que resultaron electas como representantes populares, María Clemente García y Salma Luévano serán las primeras diputadas trans en el país, así como la diputada suplente Fernanda Félix (García, 2021). Celeste Asencio, mujer abiertamente lesbiana, también será representante popular en San Lázaro.

No obstante, la representación que existe de las personas LGBTI en los gobiernos de otros órganos Estado mexicano sigue siendo limitada, ya que en estas elecciones solo un candidato de la comunidad logró ser electo: Adolfo Cequeda Rebollo, para el puesto de alcalde en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Esta es tan solo la segunda ocasión en la historia de México que un político abiertamente gay llega al puesto de alcalde en el país (González, 2021).

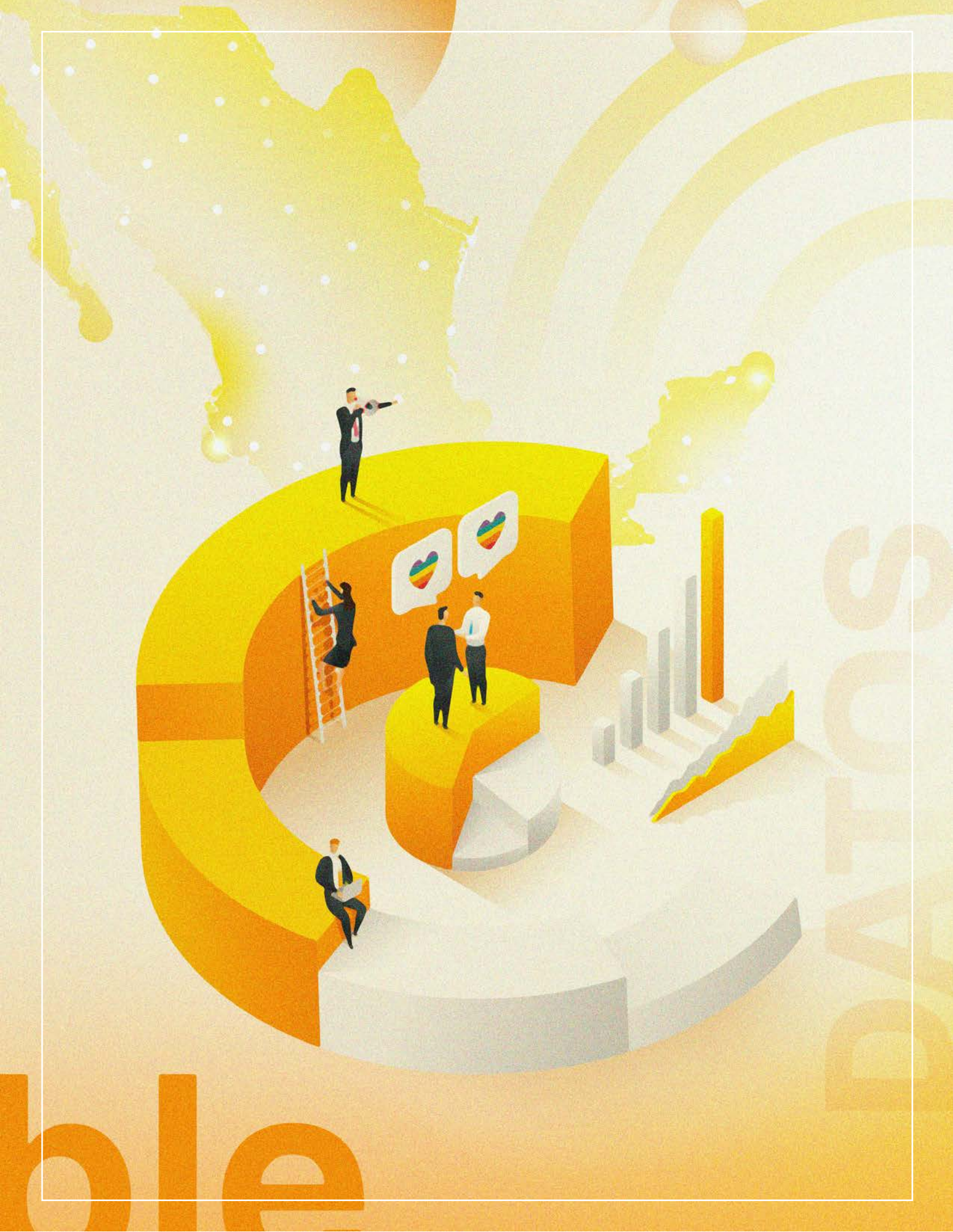
Otras candidaturas destacables para otros puestos de elección popular fueron la de Fernanda Salomé Perera Trejo, mujer trans que buscó la gubernatura en Zacatecas; Temístocles Villanueva que logró la reelección en el Congreso de la Ciudad de México; Naomi Arjona, primera mujer trans que logró casarse en Yucatán que buscó ser candidata en Progreso, Yucatán (Ulises, 2021c). Juan Pablo Delgado, fundador de Amicus y Visible, fue el primer candidato abiertamente gay a la alcaldía del tercer municipio más poblado del país: León, Guanajuato. **Estas y todas las candidaturas de las personas LGBTI son muestra de los avances en el ejercicio pleno de derechos del país para todas las personas, pero también son reflejo de los grandes retos que aún están pendientes.**

# 117 candidaturas

**ENCABEZADAS POR PERSONAS LGBT  
EN 2021**

Según datos recopilados por el INE





bie

SO  
TO  
VA  
RA

# Capítulo 2

## Midiendo la obligación estatal de generación información e implementación de políticas sobre personas LGBTI en las entidades federativas mexicanas

Este apartado realiza un estudio de caso sobre la generación de información e implementación de políticas destinadas a la garantía de derechos de personas LGBTI en diferentes entidades gubernamentales a nivel estatal en México. El capítulo está dividido en 4 secciones: la primera realiza una argumentación sobre la obligación estatal de generar, difundir y usar información sobre personas LGBTI para la formulación de políticas públicas y regulaciones, la segunda expone la metodología empleada para estimar la obligación estatal en las entidades, y la tercera y cuarta secciones exponen los resultados y hallazgos obtenidos.

### 1. Introducción

**Generar, difundir y usar información sobre las personas LGBTI es una condición necesaria para comenzar a disminuir la discriminación y violencia que viven nuestras poblaciones.** En México, las personas LGBTI sufren diferentes tipos de discriminación y violencias. Aunque el Estado mexicano debe garantizar el pleno goce de derechos para todas las personas, no ha logrado del todo cumplir con estándares que permitan una adecuada calidad de vida de forma igualitaria para las poblaciones. Uno de los factores que explica esta brecha es la omisión gubernamental de generar información que permita conocer de mejor manera los problemas públicos, además de la omisión en difundirla para su socialización y uso en conjunto con la sociedad para el diseño de políticas públicas y regulaciones.

**Algunos organismos internacionales han realizado recomendaciones a México en lo particular y como miembro de estos en los últimos meses.** Por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó

en agosto de 2020 el “Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales”. En este informe, la CIDH (2020) comparte que “es motivo de preocupación la falta de políticas públicas destinadas a la recolección de datos estadísticos que informen de manera efectiva acerca de la situación de derechos humanos de la población LGBTI”. En el documento, además, se incluye un apartado titulado “Recomendaciones sobre asuntos que inciden en el disfrute de los DESCAs de las personas trans y de género diverso”. Entre las recomendaciones con énfasis en personas trans y de género diverso, la CIDH sugiere “implementar políticas de recolección, generación, análisis de datos estadísticos sobre la realización de los DESCAs [...] con el fin de diseñar planes de acción y políticas adecuadas y oportunas”. En el mismo sentido, en el Examen Periódico Universal realizado a México en 2018, una de las recomendaciones consistió en “mejorar los registros y demás datos sobre la violencia contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales” (Consejo de Derechos Humanos, 2018).

**Ahora bien, es cierto que la generación de información sobre personas LGBTI tiene grandes retos.** Aunque en ocasiones la invisibilización va desde el no preguntar sobre orientación sexual o identidad de género en encuestas representativas, también hay subestimaciones por la discriminación y exclusión que experimentan muchas personas LGBTI (Inter-American Development Bank, 2021). Algunos esfuerzos de generación de información por medio de métodos como bola de nieve pueden ayudar a localizar a personas y sus experiencias, aunque pierden representatividad. Algo similar podría suceder con las encuestas en línea que podrían tener sesgos de muestreo al requerir altos niveles de conectividad y acceso a dispositivos tecnológicos. Todo estudio que se haga sobre este tema debe tomar en cuenta la realidad de las personas LGBTI y el Estado debe garantizar la generación, difusión y uso de la información para contar con instrumentos veraces y adecuados que permitan saber qué está pasando para poder resolverlo de forma efectiva.

**En los últimos años, el Estado mexicano ha realizado encuestas para conocer los niveles y tipos de discriminación, tanto para la población en general como específicos para las personas LGBTI.** Uno de ellos es la ENADIS (Encuesta Nacional sobre Discriminación) que realizaron CONAPRED, el INEGI y otras organizaciones públicas, que identificó que para 2017 la población no heterosexual percibió discriminación por su orientación sexual 10.3 puntos porcentuales más que la población heterosexual (30.1% vs. 19.8%). Asimismo, el 40.0% de la población no heterosexual declaró haber sufrido la negación de al menos un derecho en los últimos 5 años (11.2 más puntos porcentuales que la población heterosexual). Al preguntar a la población qué tanto consideran que se respetan los derechos de diferentes grupos poblacionales, las poblaciones de la diversidad sexual son las que la población identifica con los mayores porcentajes de respuesta en poco o nada de respeto: 72% para personas trans, y 66% para personas gays o lesbianas. Sin embargo, al preguntar a la población a quién no le rentarían un cuarto de su vivienda, las personas trans, gays o lesbianas también son de los cinco principales grupos con la mayor proporción de respuestas negativas.

El 64.4% de la población mayor de 18 años en el país consideró que era poco o nada justificado que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja: yendo de un 40.5% en la Ciudad de México a un 79.4% en Chiapas. Por su parte, la ENDOSIG 2018 (Encuesta sobre Discriminación hacia personas de la Diversidad Sexual y de Género) que realizaron la Secretaría de Gobernación (SEGOB), CONAPRED y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) identifica “condiciones de discriminación estructural y de violencia que enfrentan” las personas LGBTI. Esta encuesta fue realizada en línea y cualquier persona que se identificara como parte de la población LGBTI podía responderla. Algunos de sus hallazgos son las acciones que las personas LGBTI han evitado realizar para no sufrir discriminación, como mostrar afecto a su pareja en público (76.6%), expresar libremente su orientación sexual o identidad de género (75.4%), frecuentar lugares (49.8%), y asistir a eventos (37.1%). Asimismo, esta encuesta identificó que las personas con otra identidad de género no normativa (80.2%), hombres trans (74.8%) y mujeres trans (74.4%) son las poblaciones que reportan haber sufrido más discriminación en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

En un ejercicio estadístico similar, la SEGOB y CONAPRED realizaron la Encuesta Intersex (dirigida a personas con variaciones corporales congénitas en las características sexuales), en la que identificaron que el 9.1% de las personas que respondieron declararon no saber si les fue realizada alguna cirugía, por lo que “podría asociarse con la falta de información y consentimiento sobre intervenciones médicas en una etapa temprana de la vida”. Además, un 68.2% de las personas que respondieron no han tenido acceso a información sobre su variación congénita a través de un expediente médico. En los lugares en los que las personas que respondieron han sentido más discriminación son en la calle o transporte público (43.6%), baños públicos (43.6%), escuela (36.2%), trabajo (35.9%), y familia (31.6%).

Entre agosto y diciembre de 2021, el INEGI (en conjunto con la CNDH, CONAPRED y organizaciones aliadas) estará realizando visitas a 40 mil viviendas para levantar la ENDISEG, Encuesta sobre diversidad sexual y género (Cruz, 2021a). Con este ejercicio, el INEGI busca obtener información sobre diferentes aspectos de las personas LGBTI para mejorar el diseño de políticas públicas. Entre los aspectos de interés, estará poder conocer la prevalencia de la discriminación y violencia de las personas LGBTI en el transcurso de sus vidas de forma representativa (Cruz, 2021b). Esta encuesta ha realizado ejercicios piloto para, por ejemplo, identificar en qué contextos las personas que respondieron sienten más confianza.

**La sociedad civil y centros educativos han realizado una gran labor para generar, difundir y usar información sobre las personas LGBTI.** Personas investigadores de la UNAM e Inspira Cambio A.C. realizaron una encuesta en 2020 sobre “Vivencias LGBT ante la COVID-19” (Mendoza-Pérez, 2021). Esta encuesta fue un formulario autoadministrado en la plataforma Alchemer solo para gente que se identificaba como parte de

nuestras poblaciones LGBTI y que estuvieran residiendo en México. El sentido de esta encuesta fue saber la afectación para la población LGBTI con la pandemia y si esta habría ampliado la brecha de desigualdad ya existente en el país. Esta encuesta permitía conocer la orientación sexual, sexo asignado al nacer e identidad de género de las personas respondientes para cruzar esta información con características sociodemográficas, salud mental, salud sexual, y el impacto de la contingencia sanitaria.

Los resultados que arrojó este estudio es que en general sí hubo afectación en la calidad de vida de las personas en la diversidad sexual y de género: se vieron altos índices de discriminación, salud mental deteriorada, miedo constante e incertidumbre sobre que pasaría. Asimismo, para el 22.1% de las personas encuestadas, hubo disminución en su ingreso, mientras que el 13.7% sintió incomodidad extrema durante el aislamiento con la familia, el 19.3% mucha incomodidad y el 26.1% incomodidad moderada. En relación con la discriminación por orientación sexual o identidad de género durante la contingencia, el 87.0% afirmó haberla sufrido. En las formas de discriminación, el 52.2% recibió agresiones verbales, el 6.6% agresiones físicas y el 67.0% de otras maneras. En los espacios de discriminación, el 47.2% respondió haberla sufrido en contextos familiares, el 20.3% con amistades, y el 19.8% en servicios de salud. El 22.1% tuvo pensamientos suicidas, mientras que el 4.6% intentó suicidarse.

En el mismo sentido, en un estudio a nivel nacional realizado por COPRED, Yaaj y la University of California Santa Barbara (en colaboración con varias organizaciones) lograron determinar diferentes situaciones en las cuales las personas LGBTI han sido discriminadas como consecuencia de la pandemia, ya sea en su círculo familiar o en su lugar de trabajo. Este estudio fue realizado por internet mediante una encuesta a personas LGBTI de toda la república y se concluyó que el 17.8% tuvo que desplazarse de sus hogares (de quienes el 4.8% fue por problemas motivados por su orientación sexual o su identidad de género). El 28.2% tuvo que revelar su orientación sexual o identidad de género; un 40% de estas personas recibió una reacción negativa. El espacio más común en el que se reportó violencia y discriminación fue en la familia con el 47.2%. Hubo, asimismo, un 35.9% que reportó un abuso en el área de trabajo con baja salarial debido a su orientación o identidad de género.



## 2. Metodología

**Para estimar el grado de cumplimiento en la generación de información sobre personas LGBTI y cumplimiento de estándares mínimos de derechos por parte de las dependencias estatales en sus actividades diarias, empleamos una metodología similar a la del informe anterior de Visible.** En él, realizamos solicitudes de información a las secretarías del poder ejecutivo, así como al poder judicial, al poder legislativo y a algunos órganos con autonomía en el estado de Guanajuato para dos años (2016 y 2019). Este estudio permitió comparar los avances en el tiempo y entre dependencias. Aunque algunas preguntas eran transversales —por ejemplo, en relación con los mecanismos para atender la discriminación entre las personas trabajadoras de la dependencia—, otras eran específicas por la naturaleza de las labores realizadas —por ejemplo, sobre la generación de información sobre solicitudes de matrimonio entre personas del mismo género en el Registro Civil—.

**De forma similar para este estudio, realizamos solicitudes de información a las secretarías del poder ejecutivo, al poder judicial, al poder legislativo y a algunos órganos con autonomía a nivel estatal en todas las entidades del país.** Esta investigación permite comparar entre dependencias y entidades, para estimar el avance en la generación de información sobre personas LGBTI en el país, así como algunos avances en la formulación e implementación de políticas públicas al respecto.

No obstante, es importante mencionar que este ejercicio es realizado a partir de las respuestas de las propias dependencias sin que necesariamente la implementación de las medidas comentadas haya sido realizada de forma adecuada en la realidad. Para un informe futuro de Visible, realizaremos este contraste en el tiempo para todas las entidades federativas. Las preguntas realizadas a cada dependencia están descritas en cada una de las subsecciones. Las respuestas fueron categorizadas en cuatro opciones: no respondió la solicitud de información, no cumple con el estándar de generación de información o formulación de políticas públicas, cumple parcialmente o cumple satisfactoriamente. La diferencia entre el cumplimiento parcial y el cumplimiento satisfactorio consistía en abordar de forma puntual los atributos de las preguntas realizadas, así como de acompañamiento de evidencia o descripción a detalle de la respuesta.

**El envío de solicitudes fue realizado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).** Las solicitudes de información fueron enviadas entre la última semana de agosto y la primera de septiembre de 2021. La revisión de las solicitudes fue realizada en las primeras semanas de noviembre del mismo año. A mediados de septiembre, el INAI estrenó una nueva versión de esta plataforma. Lamentablemente, no todas las solicitudes realizadas con anterioridad migraron de forma exitosa. Por esta razón, a pesar de contar con el envío de la solicitud en la anterior versión de la PNT, no quedó asentada la solicitud en la nueva versión, con lo que

algunas dependencias no tenían forma de darle seguimiento y contestar la solicitud. Salvo por algunas escasas entidades y dependencias, este problema no afectó de forma sustantiva la investigación. Aquellas solicitudes que no migraron de forma adecuada están señaladas como “no entregada” en las visualizaciones. No fueron consideradas las dependencias de comunicación social y de atención a personas con discapacidad por contar con menos de 10 entidades a las que les fueron entregadas las solicitudes. No obstante, son descritas las buenas prácticas identificadas en el Instituto de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México.

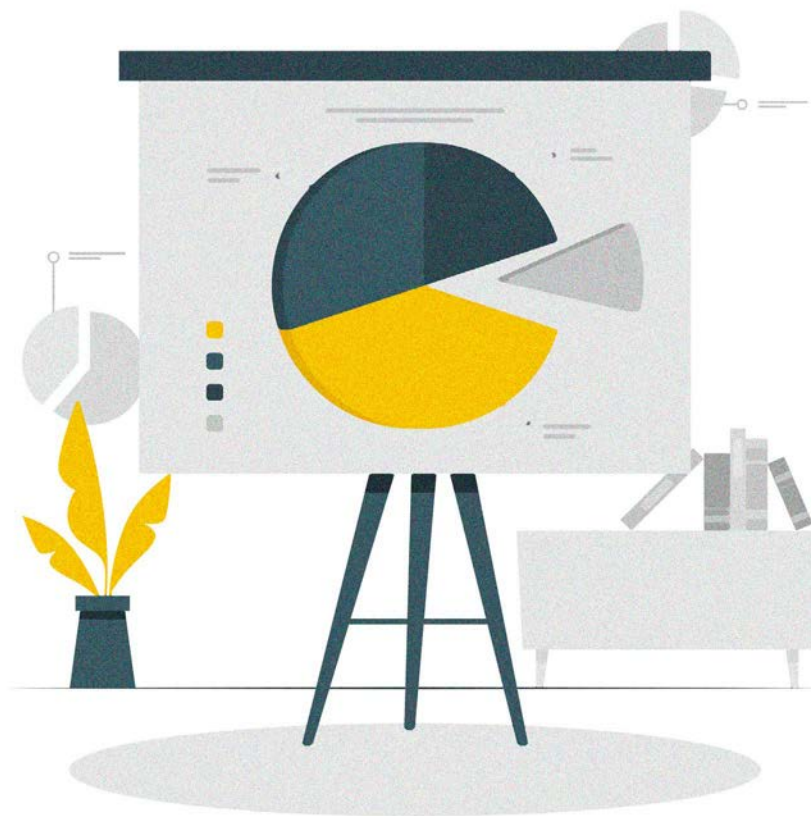
**Una vez categorizadas las respuestas y descritas algunas prácticas rescatables, elaboramos un indicador final tanto por dependencias como por entidad.** Este indicador realiza un promedio de las respuestas a cada pregunta, en la que cumplimiento satisfactorio es igual a 1, cumplimiento parcial es igual a 0.3, incumplimiento es igual a 0, y no haber respondido la solicitud tiene una penalización de -0.3. El no haber entregado la solicitud a una dependencia no afecta su calificación final pues no es considerado para elaborar el indicador. Finalmente, los resultados son estandarizados de 0 a 1.

Aunque las secciones por dependencia describen las preguntas realizadas a cada una de ellas, **a continuación referimos las preguntas realizadas de forma transversal a varias entidades.** La sección por dependencia especifica cuáles de las siguientes fueron realizadas (así como si fueron realizadas algunas otras adicionales).

**Pregunta laboral:** *¿Cuenta la organización con alguna política pública, directriz u ordenamiento que garantice condiciones laborales de igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI que trabajan en la institución? Favor de describirlo. Asimismo, describir de qué manera garantiza el cumplimiento de este mecanismo, en caso de contar con él.*

**Pregunta información:** *¿La organización recaba información sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas beneficiarias o apoyadas en alguno de sus programas?*

**Pregunta capacitación:** *¿Cuenta la organización con capacitación a su personal que atiende a la ciudadanía en materia de trato igualitario y sin discriminación a personas LGBTI?*



## Realizamos solicitudes de información

a las secretarías del poder ejecutivo, al poder judicial, al poder legislativo y a algunos órganos con autonomía a nivel estatal en todas las entidades del país.

### 3. Análisis desde las dependencias en las entidades

#### Comisiones de derechos humanos

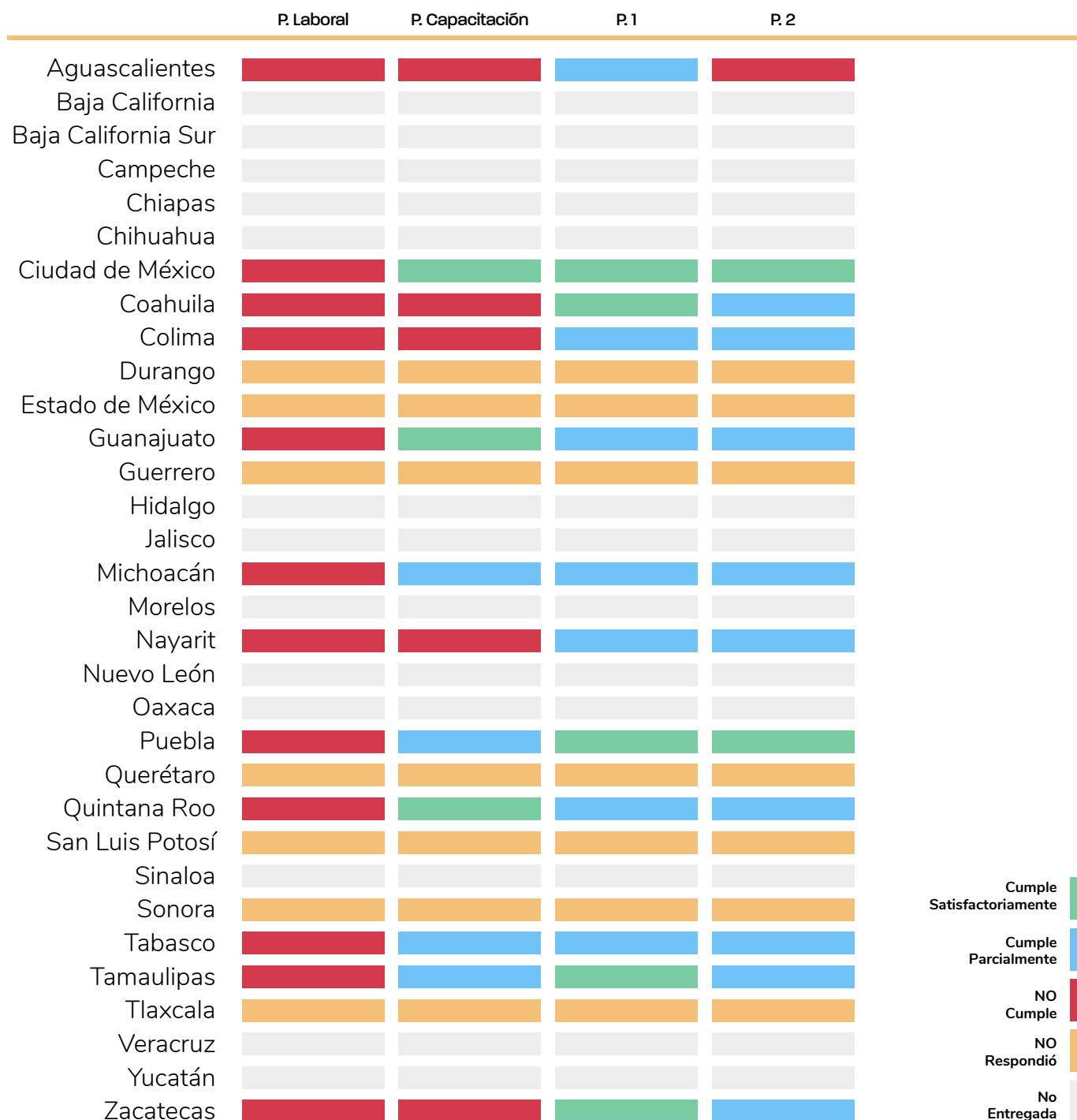
A las comisiones de derechos humanos de las entidades, les realizamos las preguntas transversales sobre aspectos laborales y capacitación, así como tres preguntas adicionales.

**Pregunta adicional 1:** *¿Cuenta la organización con registro de asesorías brindadas a personas LGBTI en los últimos diez años? ¿Cuántos expedientes de quejas por incidentes de discriminación o violencia hacia personas LGBTI ha tenido la organización en los últimos diez años? Favor de describir brevemente estos incidentes.*

**Pregunta adicional 2:** *En los últimos diez años, ¿cuántas recomendaciones sobre incidentes de violencia o discriminación motivadas por la orientación sexual o identidad de género de la víctima se han emitido?*

Las procuradurías o comisiones de derechos humanos son las dependencias con mejores resultados en este estudio. En general, sí registran sus expedientes y recomendaciones sobre actos de discriminación contra personas LGBTI, además de que capacitan a su personal. Un gran rezago, como en el resto de dependencias, está en garantizar espacios de igualdad y no discriminación para sus propias personas trabajadoras. A lo largo de diferentes respuestas y entidades, varias dependencias manifestaron contar con mecanismos generales de atención a casos de discriminación o de garantizar ambientes laborales adecuados, pero en ningún momento especificaron medidas concretas de atención a personas LGBTI. Así pues, las solicitudes fueron entregadas correctamente a 18 entidades, de las cuales 7 no respondieron. Las mejores prácticas identificadas están en la Ciudad de México y Puebla. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México tuvo un cumplimiento satisfactorio en tres de las cuatro preguntas. Esta dependencia tiene capacitaciones tanto a su personal como a personal de otras dependencias de la entidad, así como a personal docente y público en general en una gran variedad de temas de diversidad sexogenérica. De hecho, parte de estas capacitaciones son proporcionadas al personal de las alcaldías de la ciudad. Esta comisión cuenta, asimismo, con un registro bastante desagregado de información, pudiendo identificar casos por fecha, tipo de servicio de defensa y protección, así como una descripción general del caso. Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos de Puebla proporcionó una desagregación de caso por caso, en el que era posible conocer el tipo de expediente, su fecha, la autoridad, el hecho violatorio, el derecho humano violado, y si había concluido. Aunque varias dependencias acompañaron un registro de casos de discriminación motivados por orientación sexual e identidad de género, en pocas ocasiones era posible identificar a qué población pertenecía efectivamente la persona discriminada, pues a veces sólo se hacía referencia a ella como parte de la comunidad LGBTI.

## Gráfica 2.1. Respuestas a las solicitudes de información de las procuradurías o comisiones de derechos humanos.

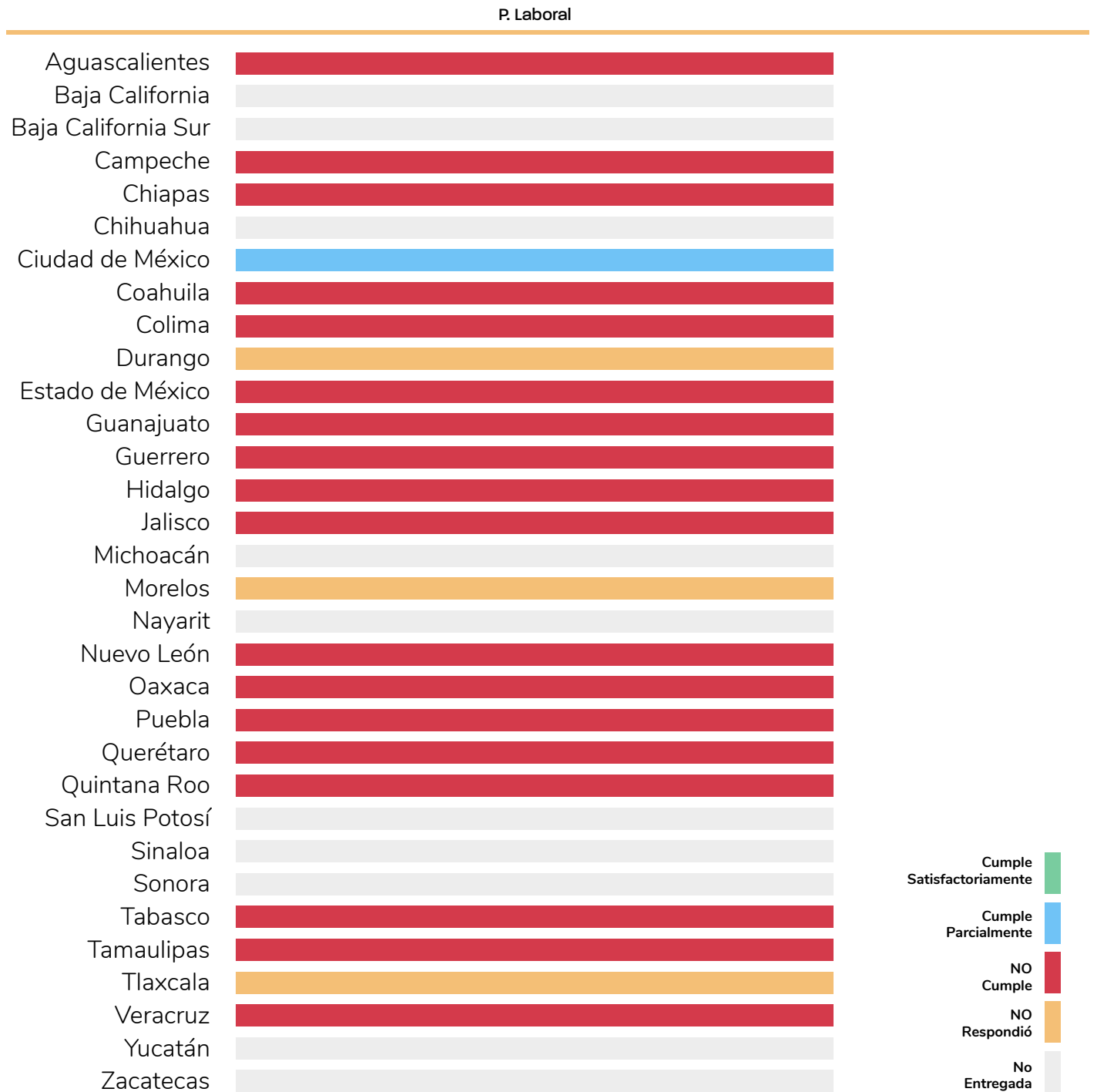


Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Congresos estatales

A los congresos estatales, les realizamos la pregunta sobre aspectos laborales. Al respecto, 18 entidades incumplían con garantizar espacios de igualdad y no discriminación, mientras que solo 1 tenía un cumplimiento parcial. En cambio, 3 entidades no respondieron la solicitud y a 10 la plataforma no les entregó la solicitud (por lo que no podían dar seguimiento y respuesta a la misma). La entidad con cumplimiento parcial es la Ciudad de México. En la capital del país, ha sido de gran utilidad la adopción de leyes y medidas que consideran específicamente a personas LGBTI, pues en muchas entidades las dependencias argumentaron que no contemplaban acciones para estas poblaciones ya que la legislación de su entidad no lo considera. En relación con esta pregunta, el Congreso de la Ciudad de México cuenta con el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) que realizó un protocolo para fortalecer la igualdad y no discriminación en la que específicamente contempla la realización de “campañas informativas sobre la discriminación por homofobia, lesbofobia y transfobia” por parte de los “órganos de decisión y unidades administrativas que conforman el poder legislativo local”. Este instrumento fue aprobado por la Junta de Coordinación Política. No obstante, el Congreso de la Ciudad de México no detalló los mecanismos con los cuales hace cumplir este protocolo, por lo que su cumplimiento es parcial.

## Gráfica 2.2. Respuestas a las solicitudes de información de los congresos estatales.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Cultura

A las áreas de cultura de las entidades, les realizamos las preguntas sobre aspectos laborales y recolección de información sobre personas beneficiarias o usuarias, a la par de una pregunta adicional.

**Pregunta adicional 1:** *En los últimos diez años, ¿la organización ha promovido algún tipo de actividad cultural que esté relacionada con la promoción de los derechos de personas LGBTI o que exprese sus realidades? Favor de describir las actividades.*

En las preguntas sobre aspectos laborales y recolección de información, solo 1 entidad tenía un cumplimiento satisfactorio (Michoacán para la primera y Ciudad de México para la segunda), 12 incumplían, 1 no respondió, y a 18 no les fue entregada la solicitud. La pregunta adicional sí obtuvo mejores respuestas, pues 3 entidades mostraron cumplimiento satisfactorio y 2 cumplimiento parcial. Sobre aspectos laborales, la Secretaría de Cultura del estado de Michoacán respondió que cuenta con el “Protocolo para prevenir y atender conductas de hostigamiento y acoso sexual, tratos denigrantes, discriminatorios, misóginos y homofóbicos” en la propia secretaría, así como en las actividades y espacios culturales. Este protocolo establece pautas de actuación, registra los casos reportados, realiza un análisis para identificar patrones e implementar acciones más pertinentes. Varias dependencias manifestaron contar con un protocolo para casos de discriminación; sin embargo, no estipulaban acciones específicas sobre actos homofóbicos, transfóbicos, lesbofóbicos o bifóbicos, por lo que en ocasiones se usa la no especificación de este tipo de discriminaciones para no realizar actuaciones al respecto. En relación con la recolección de información sobre orientación sexual o identidad de género de personas beneficiadas por algún programa, varias dependencias respondieron que no recolectan esta información por tratarse de información sensible. No obstante, una buena práctica identificada es la recolección de esta información de forma voluntaria y siempre haciendo mención que no tiene como finalidad restringir derechos, sino incluso ampliarlos por considerar que son poblaciones discriminadas. Por ejemplo, en la Ciudad de México varias dependencias, entre ellas la Secretaría de Cultura, recaban esta información con una finalidad estadística para conocer de mejor manera el impacto de ciertos programas en las poblaciones de la diversidad, así como para poder focalizar de mejor manera algunos programas ante limitaciones presupuestarias. Por su parte, en relación con la realización de actividades culturales, la gran mayoría de ellas se realizan en el mes de junio o en referencia con fechas de conmemoración de las personas LGBTI, contando solo con algunos casos en los que estas actividades forman parte de la oferta cultural de forma general en el tiempo. Muchas entidades respondieron que sus actividades son “para toda la población”, lo cual no cuenta como cumplimiento pues no son específicamente sobre temas de interés o realidades de las personas LGBTI.



## Gráfica 2.3. Respuestas a las solicitudes de información de las áreas de cultura.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Deporte

A las áreas de deporte de las entidades, les realizamos las preguntas transversales sobre aspectos laborales y capacitación, así como una pregunta adicional.

**Pregunta adicional 1:** *¿Cuenta la organización con alguna política pública, normativa o directriz para permitir la participación de atletas trans o personas no binarias en las competencias deportivas sin que exista discriminación? Favor de enunciarlas y describirlas.*

En el área de deporte, hay bajo cumplimiento de recolección de información y generación de ambientes de igualdad y no discriminación: 12 entidades con incumplimiento, 5 no respondieron y a 15 no les fue entregada la solicitud. La única excepción proviene del Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte que respondió en la pregunta adicional no haber presentado casos al respecto, pero que ha mantenido “pláticas y talleres con entrenadores y jefes de agrupación para que en caso de existir algún caso, tengamos los instrumentos necesarios para la inclusión”. Aunque no detalló ni dio mayor descripción de estos mecanismos, esta dependencia fue la única que respondió que al menos considera este tipo de situaciones y las socializa entre personas que trabajan en el área del deporte.

## Gráfica 2.4. Respuestas a las solicitudes de información de las áreas de deporte.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## DIF

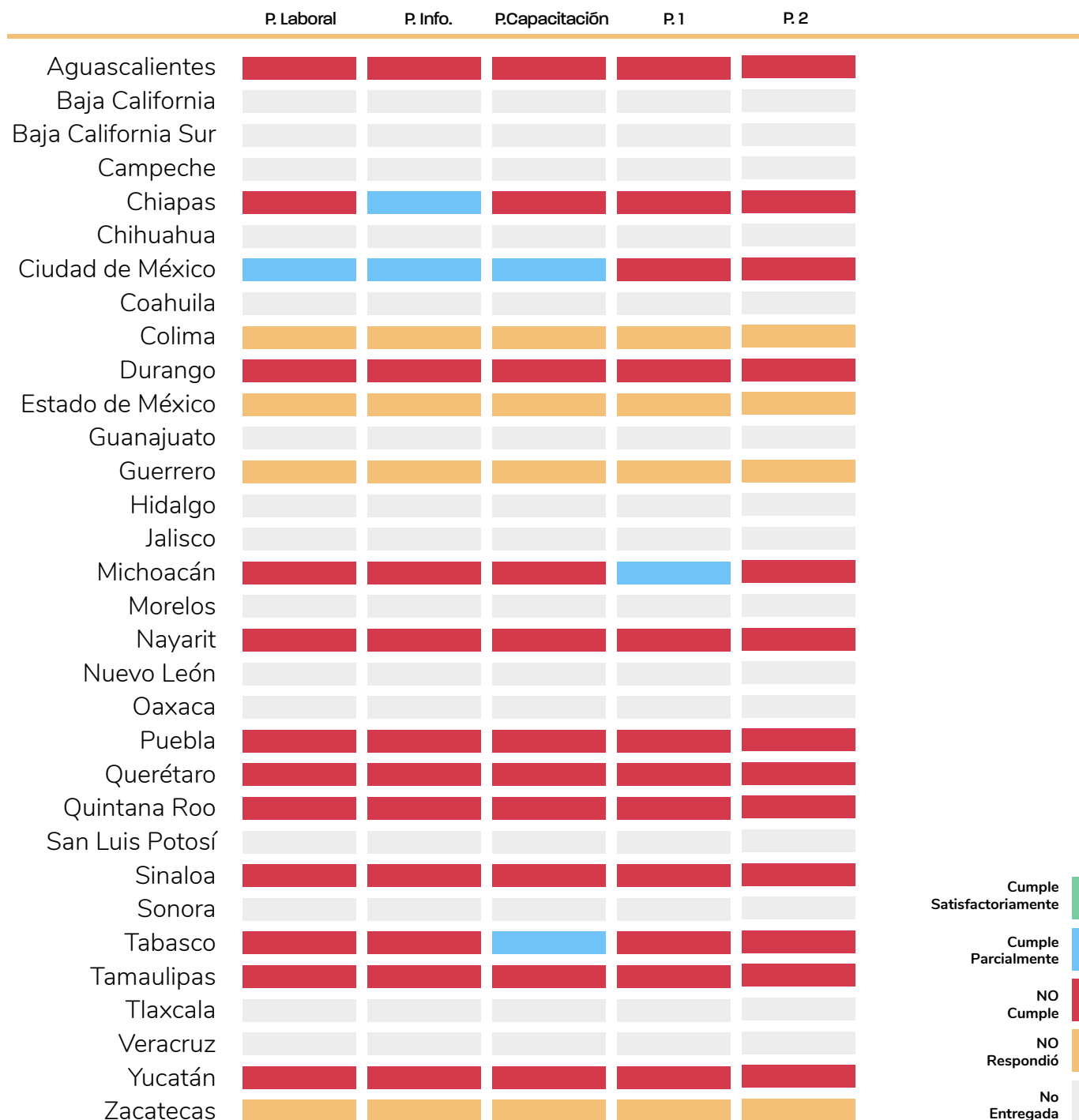
A los sistemas DIF de las entidades, les realizamos las tres preguntas transversales (sobre aspectos laborales, recolección de información y capacitación), así como dos preguntas adicionales.

**Pregunta adicional 1:** *¿Con qué mecanismos se asegura que las familias homoparentales y lesbomaternales reciban un trato igualitario y sin discriminación en el proceso de adopción? Favor de describirlos.*

**Pregunta adicional 2:** *¿Cuenta la organización con alguna política pública, normativa o directriz para garantizar derechos humanos de infancias trans?*

En total, 17 entidades recibieron esta solicitud de información, de las cuales 4 no la contestaron. Con cumplimiento parcial, están el sistema DIF de la Ciudad de México en las tres preguntas transversales, mientras que el de Chiapas tiene cumplimiento parcial en la recolección de información. Tabasco tiene cumplimiento parcial en la capacitación y Michoacán en la primera pregunta adicional. Una respuesta común sobre la primera pregunta adicional es que los mecanismos de adopción estaban diseñados para todas las personas y no discriminan. No obstante, dada la discriminación estructural que sufren las personas LGBTI, este tipo de respuestas no garantizan un ejercicio pleno de derechos. Ahora bien, aunque no refirió mecanismos específicos y respondió con la anterior generalidad, el sistema DIF de Michoacán fue la única dependencia que señaló que ya ha habido adopciones “por parte de una familia perteneciente a la comunidad LGBTI”. Asimismo, los sistemas DIF de las entidades manifestaron atender el tema de infancias, pero ninguna refirió políticas públicas en relación con las infancias trans, nuevamente bajo el argumento de que las políticas de la dependencia son “para todas las personas”, sin considerar las realidades específicas de estas poblaciones.

## Gráfica 2.5. Respuestas a las solicitudes de información de los DIF estatales.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Educación

A las áreas de educación de las entidades, les realizamos las tres preguntas transversales (sobre aspectos laborales, recolección de información y capacitación), a la par de una pregunta adicional.

**Pregunta adicional 1:** *¿Cuenta la organización con programas educativos que contemplen temas relacionados con la orientación sexual o identidad de género de las personas? Favor de describir brevemente estos programas.*

En las preguntas sobre aspectos laborales y recolección de información, 13 entidades incumplen, 6 no respondieron y a 13 no les fue entregada la solicitud. Ninguna muestra un grado de cumplimiento. En la pregunta de capacitación, hay cierta mejora pues 3 entidades mostraron un cumplimiento parcial: Aguascalientes, Puebla y San Luis Potosí respondiendo que cuentan con capacitaciones a su personal sobre “diversidad sexual, inclusión y no discriminación”, aunque no especificaron ni describieron en mayor medida estas capacitaciones. Asimismo, en la pregunta adicional únicamente la Secretaría de Educación de Guerrero cuenta con un cumplimiento parcial, pues manifestó haber diseñado junto con UNICEF un programa en la Región Norte para los niveles de primaria y secundaria en el que se cuenta con un manual que aborda el tema de diversidad sexual. Este manual, no obstante, es complementario y una herramienta del profesorado para abordar temas, además de que la secretaría no proporcionó una descripción de este mecanismo o su implementación.

## Gráfica 2.6. Respuestas a las solicitudes de información de las áreas de educación.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Fiscalía

A las fiscalías de las entidades, les realizamos las tres preguntas transversales (sobre aspectos laborales, recolección de información y capacitación), así como una pregunta adicional. Sin embargo, la pregunta sobre información fue adecuada a esta dependencia para conocer no solo la atención a población en general, sino a personas víctimas de delitos o personas imputadas.

**Pregunta sobre información:** *¿Cuenta la organización con algún registro que permita conocer la orientación sexual o identidad de género de personas víctimas de delitos? ¿Cuenta la organización con algún registro que permita conocer la orientación sexual o identidad de género de las personas imputadas?*

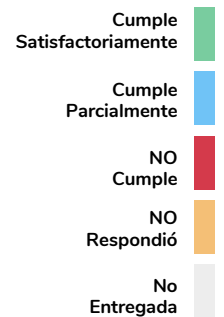
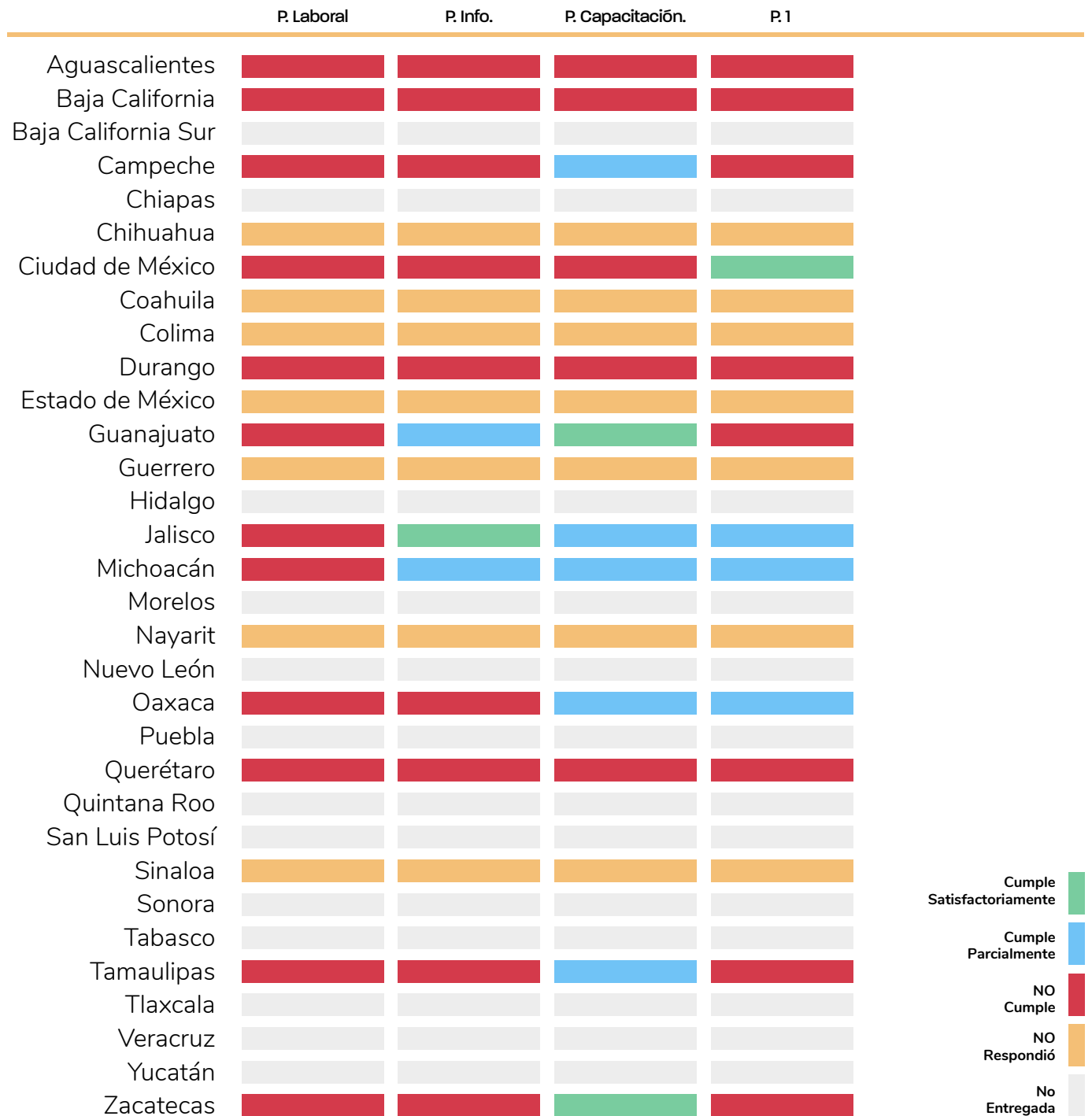
**Pregunta adicional 1:** *¿La organización persigue delitos por prejuicio motivados por la orientación sexual o identidad de género? En caso afirmativo, favor de describir los datos al respecto en los últimos diez años.*

Las fiscalías son una de las áreas en las que las entidades muestran cierto avance, gracias a la influencia del Protocolo de Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género. En relación con las preguntas, la que mostró peores resultados fue la de aspectos laborales, pues ninguna entidad mostró algún grado de cumplimiento. Específicamente, 12 incumplen con garantizar este tipo de ambientes, 7 no respondieron, y a 13 no les fue entregada la solicitud. Por su parte, la pregunta sobre recolección de información muestra un grado de cumplimiento parcial en 2 entidades (Guanajuato y Michoacán), así como un cumplimiento satisfactorio en Jalisco. La fiscalía de esta última entidad, con sustento en el protocolo mencionado, manifestó seguir y contar con el “Formato de apartado sobre la situación de vulnerabilidad” y el “Registro de Individualización de Género”, en el que es posible conocer la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas, de las personas imputadas y, en general, de todas las partes intervinientes en el proceso penal. El protocolo también ha influido en la capacitación del personal de las fiscalías: hay 5 entidades con un cumplimiento parcial y 2 de ellas con un cumplimiento satisfactorio (Guanajuato y Zacatecas), con lo cual es una de las preguntas con mayores avances en general. Parte de estas capacitaciones han sido en relación con la aplicación del protocolo. Las entidades de Guanajuato y Zacatecas, asimismo, describieron no solo contar con capacitación en la materia, sino que detallaron el número de eventos y número de participantes. Incluso, la Fiscalía de Zacatecas refirió los puestos de las personas capacitadas (fiscales, facilitadores o auxiliares) de las 28 capacitaciones que ha proporcionado desde 2019. Finalmente, 3 entidades tienen un cumplimiento parcial en la primera pregunta adicional, mientras que la Fiscalía de la Ciudad de México tiene un cumplimiento satisfactorio. Varias de las entidades con incumplimiento en esta pregunta respondieron que, como la legislación no contempla delitos motivados por la orientación sexual o identidad de género, entonces no los persiguen como tal. En cambio, la Fiscalía de la Ciudad de México respondió contar con una Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a Personas Integrantes de la Comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual e Interseual que es competente para conocer de hechos como discriminación cometida en razón de la orientación sexual, identidad



o expresión de género, así como en los casos en los que personas de la diversidad son querellantes, denunciantes, víctimas o imputadas.

## Gráfica 2.7. Respuestas a las solicitudes de información de fiscalías.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Gobierno/Gobernación

A las áreas de gobierno de las entidades, les realizamos las tres preguntas transversales: sobre aspectos laborales, recolección de información y capacitación. Fue precisamente una dependencia en esta área la que mostró los mejores resultados al obtener un cumplimiento satisfactorio en todas las preguntas: la Secretaría General de Gobierno de Jalisco<sup>1</sup>. Esta dependencia creó la Red Jalisco por la Diversidad, “una red de personas funcionarias públicas abiertamente LGBTI+, como un espacio de interlocución que busca evitar la exclusión de las personas de la diversidad sexual que forman parte de la función pública”, así como “garantizar que su lugar de trabajo sea un espacio seguro en donde se pueden desarrollar en libertad”. Es preciso mencionar que la Secretaría General de Gobierno tiene una unidad administrativa que vela por los intereses de estas poblaciones: la Dirección de Diversidad Sexual. Esta unidad, a su vez, cuenta con un “equipo especializado en la atención de víctimas de discriminación o violencia en Jalisco” que genera estadísticas oficiales sobre estos casos en la población LGBTI y cumple con recomendaciones de organismos de derechos humanos. Para la generación de estas estadísticas, esta unidad recaba de forma voluntaria y confidencial datos sobre orientación sexual e identidad de género tanto de víctimas como de personas funcionarias, además de que capacita a diferentes áreas —entre otros temas— sobre la implementación de un decreto para reconocer el derecho a la identidad de las personas trans. Las labores de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco forman parte de las mejores prácticas identificadas en este estudio y pueden ser replicadas por otras entidades, ya sea en sus áreas de gobierno como en otras dependencias.

---

<sup>1</sup> Con la finalidad de ser totalmente transparentes, comentamos que contamos con un convenio de colaboración con el Gobierno de Jalisco, particularmente con la Dirección de Diversidad Sexual que depende de la Secretaría General de Gobierno de esta entidad. Sin embargo, **en ningún momento informamos sobre la realización de este ejercicio a ninguna dependencia**. Todas las solicitudes y respuestas fueron canalizadas directa y exclusivamente por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Gráfica 2.8. Respuestas a las solicitudes de información de las secretarías de gobierno/gobernación.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Juventudes

A las áreas de juventudes de las entidades, les realizamos las tres preguntas transversales (sobre aspectos laborales, recolección de información y capacitación), a la par de una pregunta adicional.

**Pregunta adicional 1:** *En los últimos diez años, ¿la organización ha promovido algún tipo de actividad que esté relacionada con la promoción de los derechos de personas LGBTI? Favor de describir las actividades.*

Fueron entregadas 15 solicitudes de información en estas áreas. Nuevamente, la mayoría de entidades mostraron incumplimiento, mientras que 4 no respondieron las solicitudes. Los casos destacables son los de Campeche, Chiapas y Michoacán. En relación con asuntos laborales, el Instituto de la Juventud Michoacana manifestó contar una Jefatura de Inclusión Social que “atiende de manera directa a las personas en situación de vulnerabilidad, entre las que se encuentran las personas LGBTITIAQ+”. Esta dependencia, asimismo, cuenta con varias actividades en las que promueve derechos de las personas LGBTI, como pláticas en escuelas sobre diversidad sexual, o difusión de información en antros y bares. De igual manera, en el marco del Primer Festival de las Juventudes y en asociación con organizaciones de la sociedad civil, realizaron un concierto en la Casa de Gobierno que “entre los artistas invitados, tuvo a personas LGBTI, de las que destacaron personas travestis”. Así como otras dependencias, varias áreas de juventud en las entidades manifestaron que sus actividades son “para toda la población” y que no discriminan a ninguna persona. Tanto las áreas de juventud de Campeche como de Chiapas respondieron haber realizado actividades, charlas y eventos durante los meses de junio.

## Gráfica 2.9. Respuestas a las solicitudes de información de las áreas de juventudes.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

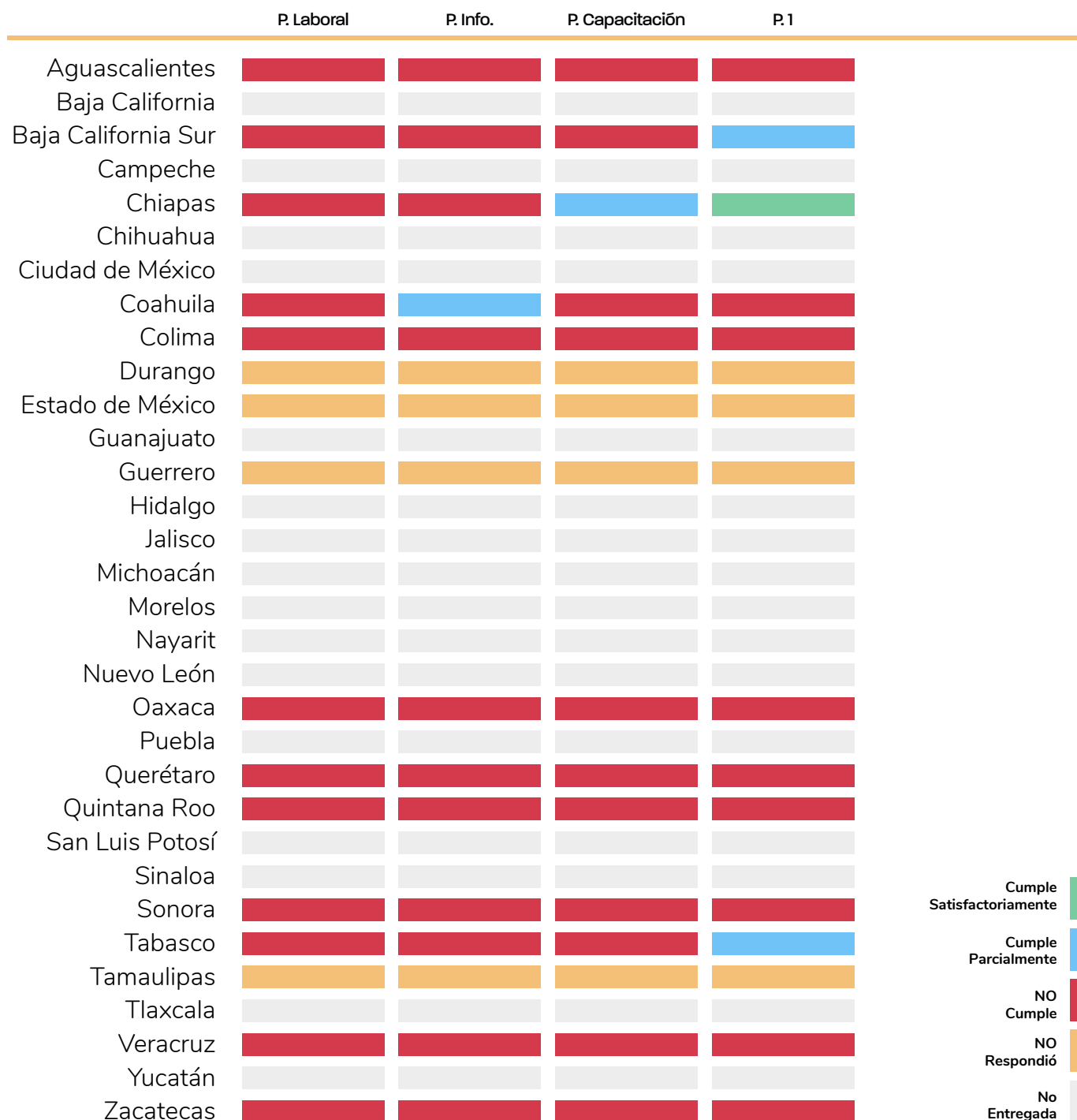
## Mujeres

A las áreas de mujeres de las entidades, les realizamos las tres preguntas transversales (sobre aspectos laborales, recolección de información y capacitación), así como una pregunta adicional.

**Pregunta adicional 1:** *¿Cuenta la organización con políticas públicas, normativas o directrices con perspectiva de la realidad de las mujeres trans? ¿Cuenta la organización con políticas públicas, normativas o directrices que con perspectiva de la realidad de las mujeres lesbianas o bisexuales?*

Esta solicitud fue realizada a 15 dependencias, de las cuales 4 no respondieron. Ninguna entidad mostró algún grado de cumplimiento en garantizar ambientes de igualdad y no discriminación a personas LGBTI. Una dependencia con un cumplimiento satisfactorio fue la Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas en la pregunta adicional pues cuenta con un Observatorio Ciudadano de Derechos de la Población LGBT+ que, a su vez, cuenta con el Subcomité de Personas Trans. Además, cuenta con un Modelo de Atención a Mujeres y Personas de la Comunidad LGBTTIQ en Situación de Violencia de Género, así como charlas y conferencias sobre mujeres trans, bisexuales y lesbianas. Entre las otras prácticas identificadas que llevaron a un cumplimiento parcial en la pregunta adicional, está la respuesta del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres que respondió haber desarrollado “el tema de las mujeres trans” en una capacitación a personal del instituto, lo cual podría estar asociado en un futuro a la incorporación de medidas a esta población. En el mismo sentido, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco reconoce que una sus agendas prioritarias es la de “la comunidad LGBTI, tal es así que se han incluido [a las mujeres trans] en las mesas de trabajo de este instituto”. Algunas preguntas fueron realizadas las secretarías de igualdad de género, por lo que cabe hacer referencia de un hallazgo: hay una profunda confusión o ignorancia en las dependencias públicas de lo que significa la identidad de género, pues comúnmente respondían con acciones de igualdad de género entre hombres y mujeres. Asimismo, varias dependencias se declararon como no competentes para responder la solicitud, y solicitaban que fuera remitida a las áreas de igualdad de género. A diferencia de la orientación sexual (la cual también era referida en varias ocasiones como preferencia sexual) cuya socialización parece ser mayor en las dependencias, la comunicación sobre lo que es identidad de género es una tarea pendiente en las dependencias públicas estatales. Un caso extremo de lo anterior fue el del Instituto Coahuilense de las Mujeres que respondió que recaba información en sus cédulas de atención sobre el “género, el cual trae como opciones: femenino, masculino, lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual”.

## Gráfica 2.10. Respuestas a las solicitudes de información de las áreas de atención de mujeres.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Personas con discapacidad

A las áreas de atención a personas con discapacidad de las entidades, les realizamos las preguntas transversales sobre aspectos laborales y capacitación, así como una pregunta específica.

**Pregunta adicional 1:** *¿Cuenta la organización con políticas públicas, normativas o directrices con perspectiva de la realidad de las personas con discapacidad que a su vez forman parte de la comunidad LGBTI?*

**Sin embargo, esta fue una de las áreas en las que un menor número de solicitudes de información fueron entregadas: solo 6.** Aún así, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México mostró buen cumplimiento, por lo que acompañamos este hallazgo, aunque no sean consideradas para la conformación del indicador final por la poca respuesta. Así pues, este instituto es invitado permanente del Consejo de Apoyo de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual, a partir del cual “se fomentan acciones que promueven una cultura de igualdad y no discriminación a efecto de incidir en el respeto de los derechos de las personas LGTBTTI+, tomando en cuenta su interseccionalidad con cuestiones de discapacidad”. Este instituto demuestra cómo las acciones diarias de cualquier dependencia pueden tener una vinculación directa con las personas LGBTI al realizar un análisis interseccional de la población objetivo que atiende.

## Poderes judiciales

A los poderes judiciales de las entidades, les realizamos las preguntas transversales sobre aspectos laborales y capacitación, así como una pregunta adicional.

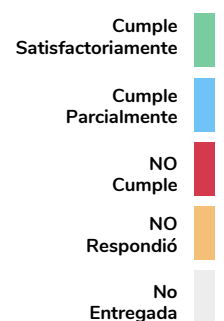
**Pregunta adicional 1:** *¿Cuenta la organización con registro de información que permita conocer las sentencias emitidas por sus tribunales que hayan hecho uso del Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o de la Opinión Consultiva 24 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos? En caso afirmativo, favor de describir los datos al respecto en los últimos diez años.*

Así como con las fiscalías, ha habido cierto avance en los temas de capacitación por la influencia del Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género. Al respecto, 2 entidades muestran un cumplimiento satisfactorio, 7 un cumplimiento parcial, 9 incumplen, 3 no respondieron y a 11 no les fue entregada. El Poder Judicial de Aguascalientes, por ejemplo, refirió capacitar a su personal en relación con este protocolo y señaló los días, duraciones y número de participantes. Además, detalló los temas abordados en las capacitaciones: “marco conceptual, definiciones o conceptos básicos, discriminación y estigmatización contra la diversidad sexual, derechos humanos de las personas LGBTIQ+, análisis del marco jurídico y acceso a la justicia, y reconocimiento de uniones entre personas del mismo sexo, filiación homoparenta y consideraciones para juzgadoras”. Esta entidad, si bien no cuenta con un registro de información sobre las sentencias, sí manifestó



estar desarrollando un micrositió denominado “Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos” en el que será posible realizar búsquedas de sentencias de “grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+”, así como las que hagan uso de los protocolos de la SCJN, entre los que se incluye el protocolo comentado.

## Gráfica 2.11. Respuestas a las solicitudes de información de los poderes judiciales.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Salud

A las áreas de salud de las entidades, les realizamos las tres preguntas transversales (sobre aspectos laborales, recolección de información y capacitación), así como dos preguntas adicionales.

**Pregunta adicional 1:** *¿Cuenta la organización con algún protocolo para la prestación de servicios médicos hacia personas LGBTI? ¿De qué manera garantiza el cumplimiento de este mecanismo?*

**Pregunta adicional 2:** *¿Cuenta la organización con el registro de atención de acceso a personas trans de tratamientos hormonales o cirugías de reafirmación sexual, embarazos o partos de hombres trans, o nacimiento de personas intersex? Favor de describir los datos al respecto en los últimos diez años.*

En total, 19 solicitudes fueron entregadas de forma correcta, de las cuales 6 no contestaron. En ninguna de ellas hubo algún grado de cumplimiento en garantizar ambientes laborales de igualdad y no discriminación. Hubo, asimismo, una fuerte tendencia a asociar toda la solicitud a la atención únicamente de casos de VIH/SIDA. Si bien, algunas de las poblaciones LGBTI son poblaciones clave de atención, la detección o tratamiento de VIH/SIDA, no es el único servicio de salud al que acuden las personas LGBTI. A diferencia de con las fiscalías y los poderes judiciales, el Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las personas LGBTTTTI no ha tenido una gran influencia en, por ejemplo, aumentar el número de entidades que capacitan en la materia, si bien algunas entidades hicieron referencia a él. Una de las dependencias que, salvo por la pregunta de aspectos laborales, mostró un muy buen cumplimiento es Servicios de Salud de Chihuahua. Esta dependencia tuvo un cumplimiento satisfactorio en tres preguntas y un cumplimiento parcial en una. En el tema de recolección de información, esta dependencia dio muestra de que ciertos formatos federales que podrían no contemplar estas variables de información no son un impedimento para generar estadísticas al respecto, pues manifestó contar con un programa de igualdad que está buscando “eliminar la restricción de registro de la nota de posparto del expediente electrónico y así poder registrar la información de todas las personas embarazadas, incluyendo a los hombres trans”, así como incluir en el expediente electrónico “el género del paciente dando mayor apertura para que las y los usuarios sean registrados con el género que se identifiquen”. Además de referir regirse por el protocolo en comento y capacitar a su personal en la materia, contestó que sí ha contado con un caso de “un paciente trans que recibió atención de embarazo y parto... quien recibió atención médica integral y multidisciplinaria. Todo lo anterior en un marco de dignidad y respeto sin violentar los derechos tanto individual como de derechohabiencia”. En Jalisco, Servicios de Salud Jalisco mencionó que los tratamientos hormonales y los partos de hombres trans “raramente son solicitados; sin embargo, cuando esto ocurre se envían a la Unidad de Medicina Sexual” del Hospital General de Occidente.

## Gráfica 2.12. Respuestas a las solicitudes de información de las áreas de salud.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

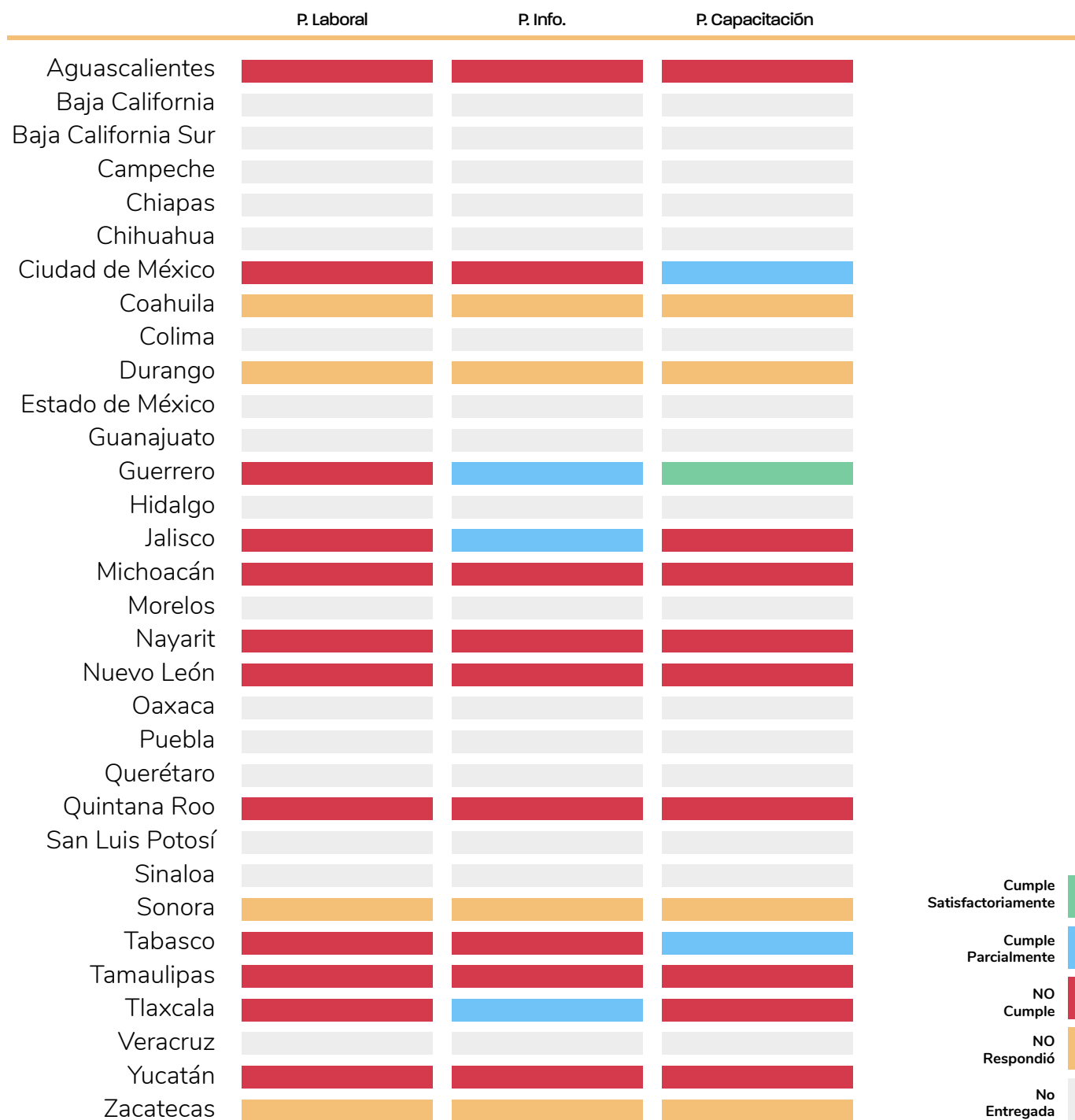
## Seguridad pública

A las áreas de seguridad pública, les realizamos las tres preguntas transversales (sobre aspectos laborales, recolección de información y capacitación). La pregunta sobre información fue adecuada a esta dependencia.

**Pregunta sobre información:** *¿Cuenta la organización con registros que permitan conocer la cantidad de personas LGBTI que han sido detenidas o que están en los centros penitenciarios estatales?*

Fueron entregadas de forma adecuada un total de 15 solicitudes, de las cuales 4 no fueron respondidas. Como con otras dependencias, ninguna de las áreas de seguridad pública presentó algún grado de cumplimiento en la pregunta sobre aspectos laborales. En cambio, en las preguntas de información y capacitación hubo 3 entidades con al menos algún grado de cumplimiento. La dependencia con mejores resultados fue la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero. Esta dependencia tuvo un grado de cumplimiento parcial en la pregunta sobre información al referir el número de personas LGBTI que son privadas de su libertad, así como un grado satisfactorio al referir capacitaciones sobre el Protocolo para la atención a víctimas y grupos vulnerables, entre los que están consideradas personas de la diversidad sexual y de género. Asimismo, refirieron por año el número de personas por puesto de trabajo que han sido capacitadas en el tema “trato igualitario a personas LGBTI”. Por su parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México manifestó contar con capacitaciones en relación con el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para preservar los Derechos Humanos que pertenezcan a la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti e Intersexual. Algunas otras capacitaciones de esta dependencia fueron sobre “Género y Diversidad Sexual en la Actuación Policial con la finalidad de que las personas participantes identifiquen las definiciones de sexo y género, así como las construcciones históricas y sociales que generan desigualdad”.

## Gráfica 2.13. Respuestas a las solicitudes de información de las áreas de seguridad pública.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

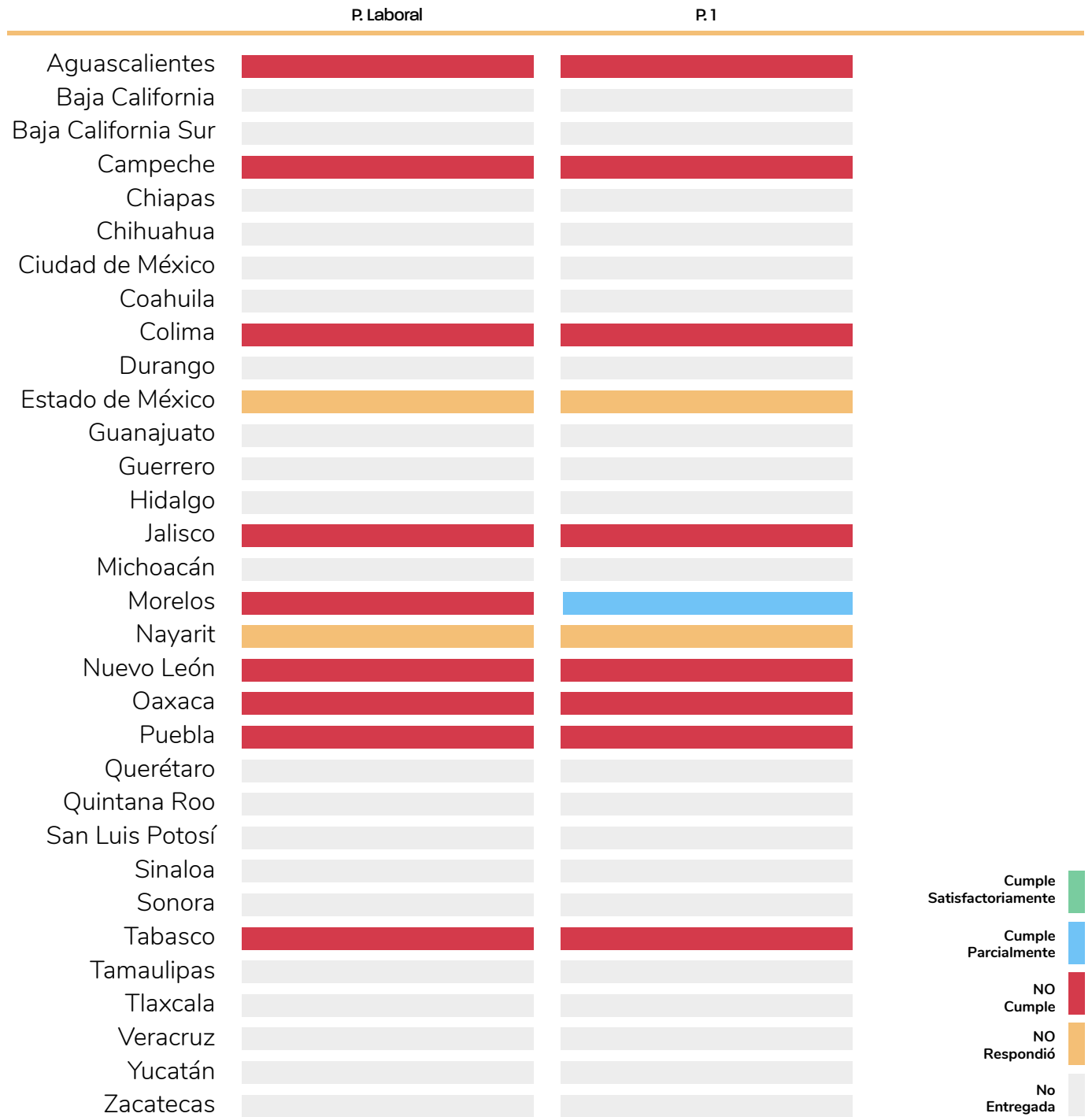
## Televisión estatal

A las televisiones estatales de las entidades, les realizamos la pregunta transversal sobre aspectos laborales, así como una pregunta adicional.

**Pregunta adicional 1:** *¿Cuenta la organización con algún manual de lenguaje incluyente? ¿De qué forma se evita el uso de palabras discriminatorias hacia las personas LGBTI en la comunicación oficial? ¿De qué tipo de mecanismos hace uso la organización para capacitar a las personas que trabajan en ella para usar lenguaje incluyente?*

Esta solicitud fue enviada de forma adecuada a un número mínimo, aunque suficiente, de entidades: 11 en total, de las cuales 2 no respondieron. En la pregunta sobre aspectos laborales ninguna entidad mostró algún grado de cumplimiento. En cambio, en la pregunta adicional hubo solo una entidad con cumplimiento parcial: Morelos. Aunque varias dependencias manifestaron contar con un manual de lenguaje incluyente o capacitaciones para comunicación con perspectiva de género, únicamente el Instituto Morelense de Radio y Televisión respondió que, entre sus capacitaciones mensuales, ha proporcionado algunas sobre qué es la diversidad sexual y de género, además de procurar emitir mensajes con “estructuras genéricas a lo largo del mensaje”. Las televisiones estatales mostraron un gran rezago en relación con las preguntas respondidas.

## Gráfica 2.14. Respuestas a las solicitudes de información de las televisiones estatales.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Trabajo

A las áreas de trabajo, les realizamos las tres preguntas transversales (sobre aspectos laborales, recolección de información y capacitación). Fueron entregadas de forma adecuada 12 solicitudes, de las cuales 3 no fueron respondidas. La única dependencia con al menos algún grado de cumplimiento fue la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. Así como algunas otras dependencias de esta entidad, el área de trabajo recaba información sobre la orientación sexual o identidad de género de personas beneficiarias para el programa Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México con “el propósito de obtener información con fines estadísticos”, además de que se informa a las personas peticionarias que por identificarse en el espectro LGBTI pueden llegar a recibir el programa en caso de tener que focalizar cuando la dependencia recibe más solicitudes de las planeadas (junto con focalizaciones a otras personas de grupos de atención prioritaria). De esta manera, recabar información permite garantizar programas a poblaciones que sufren de mayor discriminación y menores oportunidades. De igual manera, esta dependencia indicó una serie de cursos de capacitación a su personal, indicando el tema, duración, fechas e institución que la proporcionó (en su mayoría por parte de COPRED).



## Gráfica 2.15. Respuestas a las solicitudes de información de las áreas de trabajo.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

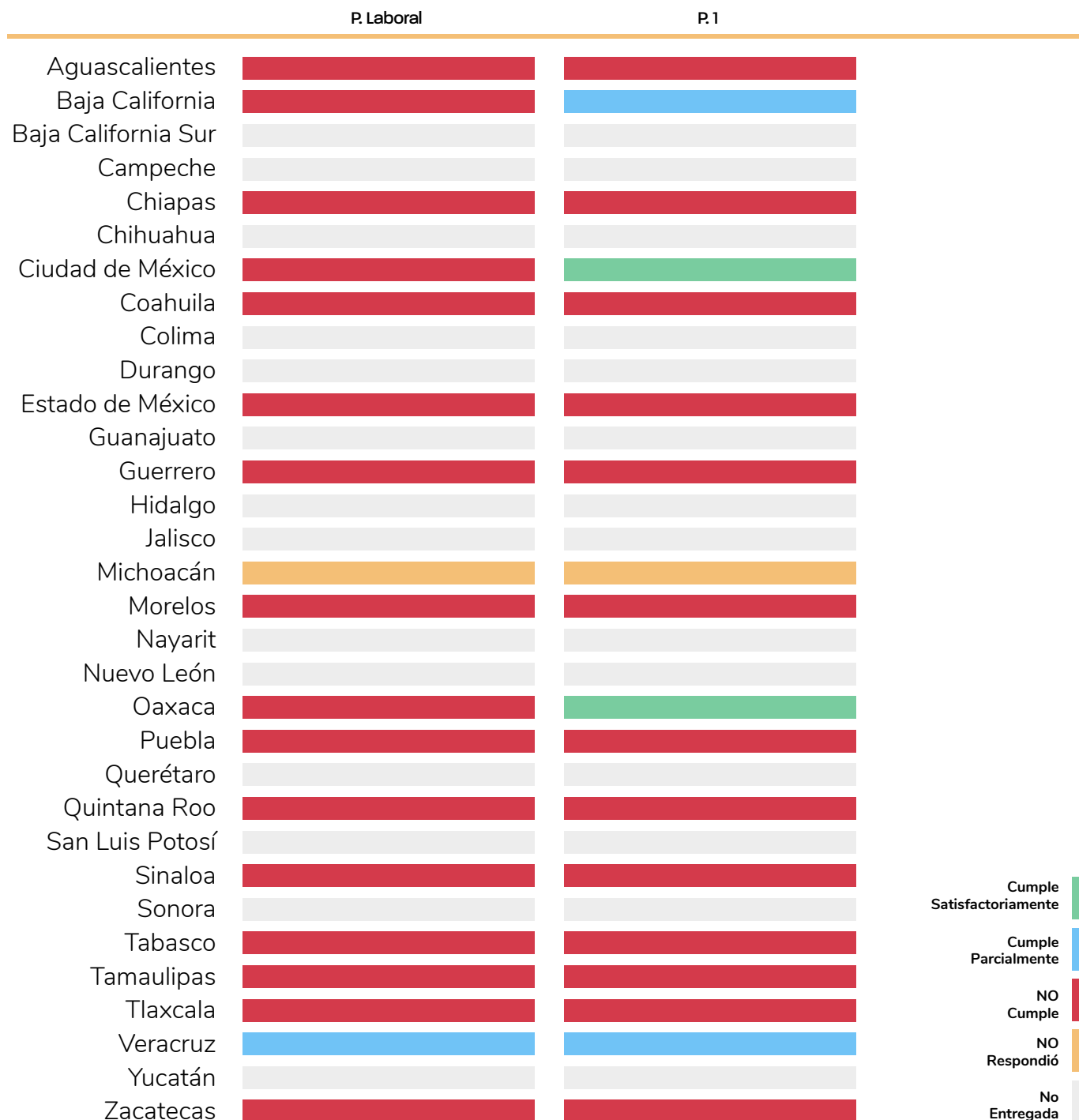
## Turismo

A las áreas de turismo las entidades, les realizamos la pregunta transversal sobre aspectos laborales, así como una pregunta adicional.

**Pregunta adicional 1:** *¿Cuenta la organización con políticas públicas, normativas o directrices que promuevan el turismo de las personas LGBTI hacia la entidad?*

Fueron entregadas de forma adecuada 17 solicitudes de información, de las cuales únicamente una no fue respondida. Las áreas de turismo mostraron un relativo buen desempeño. El caso de la Secretaría de Turismo y Cultura de Veracruz mostró un cumplimiento parcial en ambas preguntas, mientras que las secretarías de turismo de la Ciudad de México y Oaxaca mostraron un cumplimiento satisfactorio en contar con medidas que promuevan el turismo de personas LGBTI a la entidad. En la primera entidad, la dependencia cuenta con un área “encargada del segmento turístico LGBTTTI con el propósito de generar una oferta turística que incorpore iniciativas y perspectivas de la comunidad LGBTTTI”, “por lo que diversas campañas emitidas por esta dependencia [son] en pro de invitar a turistas nacionales e internacionales a visitar la Ciudad de México con una prospección incluyente y un marco jurídico que protege la libertad de los individuos en cuanto a su orientación sexual, identidad y expresión de género”. Esta dependencia acompañó evidencia de su página de internet en el que promueven una serie de actividades. Por su parte, la dependencia oaxaqueña refirió una serie de actividades relacionadas al turismo de personas LGBTI, como capacitaciones a “empresas para mejorar las prácticas de atención a este sector” (entre los que se incluyen empresas prestadoras de servicios de bodas), rifas con prestadores de servicios destinadas a “activar destinos” para la población LGBTI y carreras deportivas. La Secretaría de Turismo de Oaxaca también coloca estampas para “identificar a establecimientos como una empresa incluyente LGBTIQ+”.

## Gráfica 2.16. Respuestas a las solicitudes de información de las áreas de turismo.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Universidades

A las universidades públicas de las entidades, les realizamos las preguntas transversales sobre aspectos laborales y recolección de información, a la par de tres preguntas adicionales.

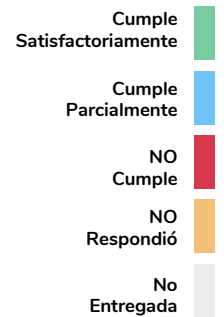
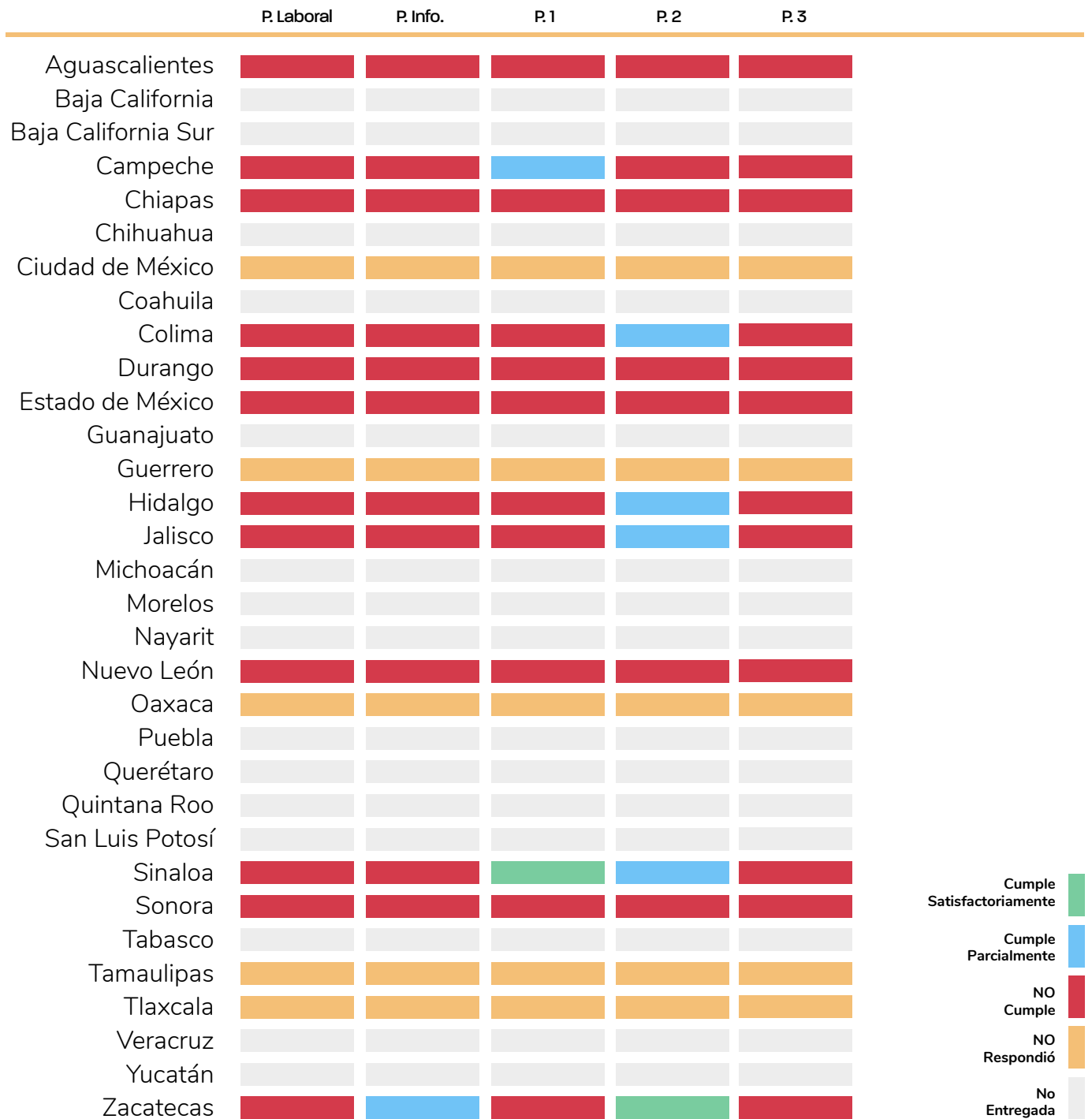
**Pregunta adicional 1:** *¿Cuentan con algún tipo de política pública, normativa o directriz para prevenir o atender casos de discriminación al alumnado y/o docentes por motivo de su orientación sexual o identidad de género? Favor de describirlos.*

**Pregunta adicional 2:** *¿Cuántos casos de discriminación al alumnado y/o docentes por motivo de su orientación sexual o identidad de género ha habido en la universidad en los últimos diez años? Favor de describirlos brevemente.*

**Pregunta adicional 3:** *¿Cuenta la organización con un registro de alumnas LGBTI inscrites o egresadas? ¿Cuenta con cifras de ausentismo o deserción escolar entre estas poblaciones? En caso afirmativo en cualquiera de estas preguntas, favor de describir los datos al respecto en los últimos diez años.*

En total, 16 solicitudes fueron entregadas de forma correcta, de las que 5 no fueron respondidas. En la pregunta sobre aspectos laborales y en la tercera pregunta adicional, ninguna universidad mostró algún grado de cumplimiento, mientras que en la pregunta sobre información únicamente 1 tuvo un cumplimiento parcial: la Universidad Autónoma de Zacatecas recaba información solo ante los trámites de adecuación del género en sus documentos de identidad. Esta misma universidad tuvo un cumplimiento satisfactorio en la segunda pregunta adicional (otras 4 universidades tuvieron un cumplimiento parcial en esta) al referir detalladamente los casos de discriminación motivados por la orientación sexual o identidad de género en este centro educativo. Otra universidad con un cumplimiento satisfactorio en alguna pregunta fue la Universidad Autónoma de Sinaloa que cuenta con un centro de políticas de género cuya finalidad es “promover al interior de la universidad políticas de género, contemplando la igualdad genérica: mujeres, hombres y cualquier otra identidad genérica”. Este centro previene, atiende y sanciona casos de discriminación y realiza encuestas a la comunidad estudiantil para identificar las prácticas más comunes de discriminación hacia personas LGBTI. Esta universidad acompañó en su respuesta los resultados de las encuestas realizadas.

## Gráfica 2.17. Respuestas a las solicitudes de información a las universidades estatales.



Fuente: Respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## 4. Indicadores

A partir de las respuestas obtenidas, elaboramos una serie de indicadores con metodología similar para comparar a dependencias y entidades entre sí. Este indicador da un valor de 1 a la unidad (dependencia o entidad) más alta y un valor de 0 a la que obtiene el valor más bajo. Hay dos formas de poder obtener este indicador. El primero es sumando los puntos obtenidos en cada respuesta y después dividiendo el resultado entre el número de preguntas (seguido de la estandarización de 0 a 1). El segundo es sumando todos los puntos obtenidos en cada respuesta, pero agrupando (por dependencia o entidad) para sacar un promedio. Por ejemplo, para las dependencias sumamos los puntos obtenidos en cada respuesta en cada entidad, los dividimos entre el número de preguntas y esto proporcionaba un valor de cada dependencia en cada entidad. Posteriormente, realizamos un promedio entre las entidades. Así, el primer indicador considera todas las preguntas con un peso igual, mientras que el segundo le da un peso similar a las entidades. Los resultados entre ambos indicadores no varían de forma considerable, pero los acompañamos a las tablas respectivas.

Así pues, las dependencias con los mejores resultados son las comisiones de derechos humanos, junto con las áreas de cultura y turismo. Las primeras dependencias tienen ya de por sí una mayor sensibilidad por tener dentro de sus facultades la atención de grupos discriminados, entre los que están las personas LGBTI. Por su parte, las áreas de cultura y turismo son áreas que realizan a lo largo del país actividades dirigidas específicamente a la diversidad. Después vienen los poderes judiciales, los registros civiles y las secretarías de gobierno (en ocasiones, estas últimas dos dependencias pueden estar en una misma área). Tanto los protocolos en materia judicial como las legislaciones en materia de matrimonio igualitario y adecuación de género en las actas de nacimiento han llevado a una mayor capacitación de las personas que trabajan en estas dependencias. Por el contrario, los peores resultados están en las áreas de educación, deporte y en los sistemas DIF. Muchos de sus planes, capacitaciones y garantía de ambientes de igualdad no están diseñados para las personas LGBTI. A lo largo de varias respuestas, la justificación de estas dependencias es que sus acciones van dirigidas “a todas las personas”, sin considerar las realidades y contextos específicos de interacción gubernamental que tienen estas poblaciones. En ambas métricas, las áreas de mujeres y universidades también presentan un gran rezago, incluso a pesar de las destacables prácticas encontradas en algunas de ellas. Observar las acciones que otras dependencias pares realizan en diversos lugares del país es una acción a considerar.

**Tabla 2.1. Valores del indicador por dependencia.**

DEPENDENCIA	Preguntas efectivas	Valor general	Valor agrupado por entidad	Orden general	Valor agrupado por entidad
Procuraduría de derechos humanos	5	1.00	0.91	1	2
Cultura	3	0.93	1.00	2	1
Turismo	2	0.80	0.75	3	3
Poderes Judiciales	3	0.63	0.56	4	4
Registro Civil	5	0.40	0.36	5	6
Gobierno	3	0.39	0.37	6	5
Trabajo	3	0.38	0.32	7	8
Fiscalía	4	0.35	0.33	8	7
Seguridad Pública	3	0.34	0.31	9	9
Televisión estatal	2	0.32	0.21	10	14
Juventud	4	0.28	0.24	11	12
Congresos de Estados	1	0.27	0.28	12	10
Salud	5	0.27	0.26	13	11
Mujeres	4	0.26	0.21	14	13
Universidades	5	0.23	0.20	15	15
DIF	5	0.20	0.17	16	16
Deporte	3	0.03	0.00	17	18
Educación	4	0.00	0.02	18	17

**Fuente:** Elaboración propia a partir de respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

224 dependencias de 309 efectivamente consultadas no contestaron o muestran incumplimiento en sus respuestas. No obstante, hay al menos 85 dependencias que mostraron cierto indicio de avance en garantizar derechos o en cumplir con estándares de generación de información. Entre ellas, hay varios casos destacables. La que obtuvo mejores resultados fue el área de gobierno en Jalisco, pues fue la única dependencia que cumplió de forma satisfactoria con todas las preguntas realizadas. En seguida, están tres áreas en la Ciudad de México: su procuraduría de derechos humanos, el área de cultura y el área de trabajo. 4 de las 10 dependencias con mejores resultados están en esta entidad. Entre las dependencias punteras, están de forma destacable el área de salud en Chihuahua y el Poder Judicial de Aguascalientes. Asimismo, las procuradurías de derechos humanos, las áreas de cultura y turismo tienen una importante representación en las dependencias con mejores resultados.

Al realizar un ejercicio similar, pero por entidad federativa, las unidades punteras en ambas métricas son Jalisco, Ciudad de México y Chihuahua. En seguida están Guanajuato y Michoacán. Aunque algunas entidades recibieron efectivamente más preguntas que otras, esto es considerado al calcular la métrica. Es posible que al aumentar el número de solicitudes efectivamente entregadas la métrica podría cambiar para bien o para mal, pero también es posible que este resultado se reproduzca al analizar más áreas entre las entidades, al ser las analizadas representativas de las otras dependencias en su conjunto. Esto sería interesante analizarlo en los casos de Chihuahua y Guanajuato, entidades en las que la PNT entregó un menor número de solicitudes en comparación con el resto. Por su parte, las entidades con los peores resultados son San Luis Potosí, Estado de México y Querétaro, así como Guerrero, Tlaxcala y Sonora.

## Tabla 2.2. Dependencias con valores más altos en el indicador.

ENTIDAD	Dependencia	Preguntas Efectivas	Suma de Puntos	Valor
Jalisco	Gobierno	3	3.0	1.00
Ciudad de México	Procuraduría de Derechos Humanos	5	4.0	0.85
Ciudad de México	Cultura	3	2.0	0.74
Ciudad de México	Trabajo	3	2.0	0.74
Puebla	Procuraduría de Derechos Humanos	5	3.3	0.74
Chihuahua	Salud	5	2.6	0.63
Ciudad de México	Turismo	2	1.0	0.62
Oaxaca	Turismo	2	1.0	0.62
Aguascalientes	Poder Judicial	3	1.3	0.56
Guerrero	Seguridad Pública	3	1.3	0.56
Michoacán	Cultura	3	1.3	0.56

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

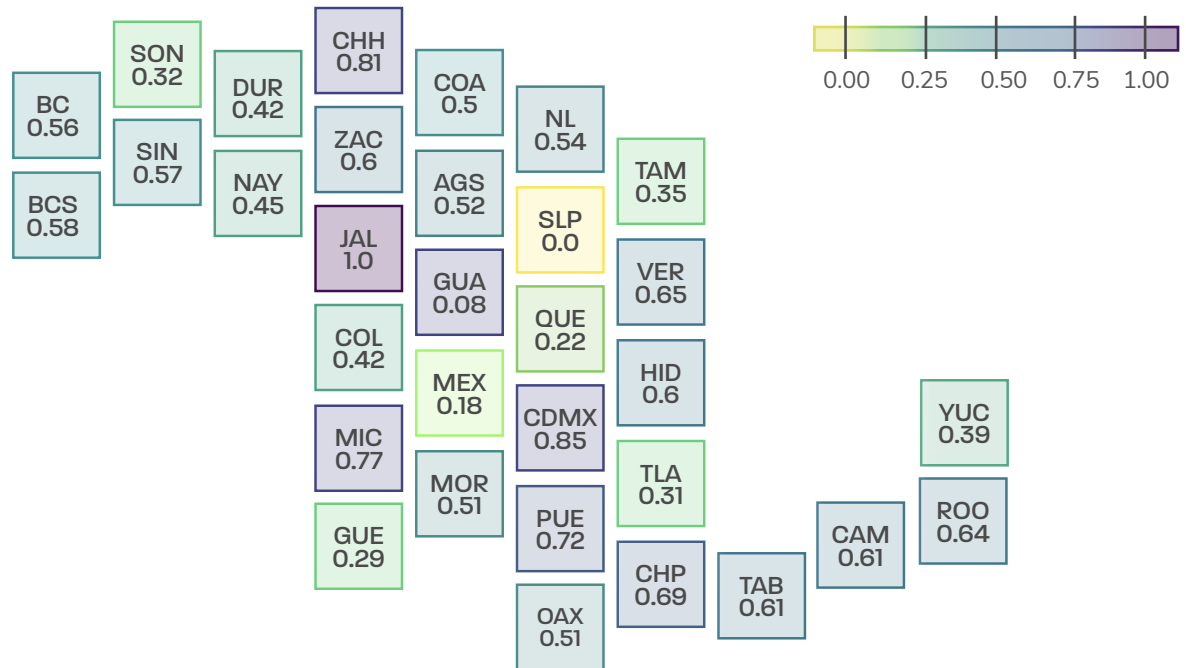


**Tabla 2.3. Valores del indicador por entidad.**

ENTIDAD	Preguntas efectivas	Valor general	Valor agrupado por dependencia	Orden general	Valor agrupado por dependencia
Jalisco	26	1.00	1.00	1	1
Ciudad de México	49	0.85	0.91	2	2
Chihuahua	16	0.81	0.82	3	3
Guanajuato	16	0.80	0.72	4	4
Michoacán	38	0.77	0.76	5	5
Puebla	40	0.72	0.70	6	6
Chiapas	43	0.69	0.69	7	7
Veracruz	14	0.65	0.71	8	8
Quintana Roo	39	0.64	0.64	9	9
Campeche	37	0.61	0.61	10	10
Tabasco	55	0.61	0.61	11	11
Colima	36	0.42	0.44	24	23
Yucatán	15	0.39	0.42	25	24
Tamaulipas	55	0.35	0.38	26	26
Sonora	50	0.32	0.33	27	29
Tlaxcala	41	0.31	0.34	28	28
Guerrero	62	0.29	0.36	29	27
Querétaro	35	0.22	0.25	30	30
Estado de México	58	0.18	0.21	31	31
San Luis Potosí	8	0.00	0.00	32	32

**Fuente:** Elaboración propia a partir de respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Gráfica 2.9. Valores del indicador por entidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin duda alguna, las dependencias del nivel estatal todavía tienen fuertes rezagos en cumplir con estándares mínimos de garantía de derechos humanos y de recolección de información. Hay, asimismo, todavía una confusión o ignorancia incluso sobre aspectos esenciales como entender qué es la identidad de género. Además, varias dependencias responden con medidas gubernamentales “para toda la población” sin considerar las especificidades y realidades de poblaciones discriminadas y excluidas, como las poblaciones LGBTI. Sin embargo, varias dependencias tienen al menos algún avance, y algunas cumplen de forma satisfactoria con las preguntas realizadas. Observar las acciones que estas dependencias realizan es una labor necesaria a considerar por parte de dependencias con mayores rezagos: ya sea revisando lo que otras dependencias de su misma área hacen en otros lugares del país, como revisando a las dependencias de su misma entidad para compartir información y prácticas sobre acciones a implementar. Muchas de estas acciones, en ocasiones, requieren más voluntad por parte de las personas tomadoras de decisión que grandes cambios legislativos o considerables recursos financieros. Para un próximo informe de Visible, realizaremos una comparación en el tiempo para identificar qué dependencias y entidades muestran avances y —ojalá que no— retrocesos.

# Capítulo 3

## Datos de la plataforma de Visible

Este apartado realiza una descripción estadística de los 864 reportes de violencia y discriminación recopilados por Visible desde su creación en noviembre de 2018 a inicios de noviembre de 2021. [El informe de actividades 2018-2020](#) realizó un ejercicio similar para 156 de los 236 reportes recibidos en su momento. Para este capítulo, optamos por incluir todos los reportes dado que la plataforma permite realizarlos para cualquier momento (con lo que es posible que en el último mes haya habido un reporte de 2018 o antes). La finalidad, entonces, es visibilizar todos los actos de violencia y discriminación que hemos recibido con corte al 1 de noviembre de 2021.

El presente capítulo está dividido en seis secciones, tal y como lo está el propio cuestionario para subir reportes en Visible : identificación de la persona que reporta, datos de la víctima, momento y lugar del incidente, identificación de la persona agresora, descripción del incidente, y reporte (previo) del incidente. Toda esta información es pública y puede ser consultada por cualquier persona en la sección de [datos abiertos](#) de Visible (si bien es anónima y no permite asociar reportes con datos personales). Dada la estructura de la base de datos de Visible, los análisis permiten comparar diferentes variables entre sí: por ejemplo, no solo saber la frecuencia de casos por la fecha en la que ocurrió un incidente, sino conocer cuáles eran las orientaciones sexuales o identidades de género de las víctimas, así como si hubo un reporte previo. Para la mayoría de las visualizaciones realizamos el ejercicio de cruzar con alguna otra variable. Asimismo, acompañamos en cursivas algunas descripciones de los reportes recibidos que permiten visibilizar la experiencia de violencia y discriminación contra las víctimas.

---

<sup>2</sup> El cuestionario incluye un par de secciones adicionales con finalidades internas: saber qué tanto las personas han usado con anterioridad la plataforma y la aceptación del envío del reporte.

## 1. Identificación de la persona que reporta

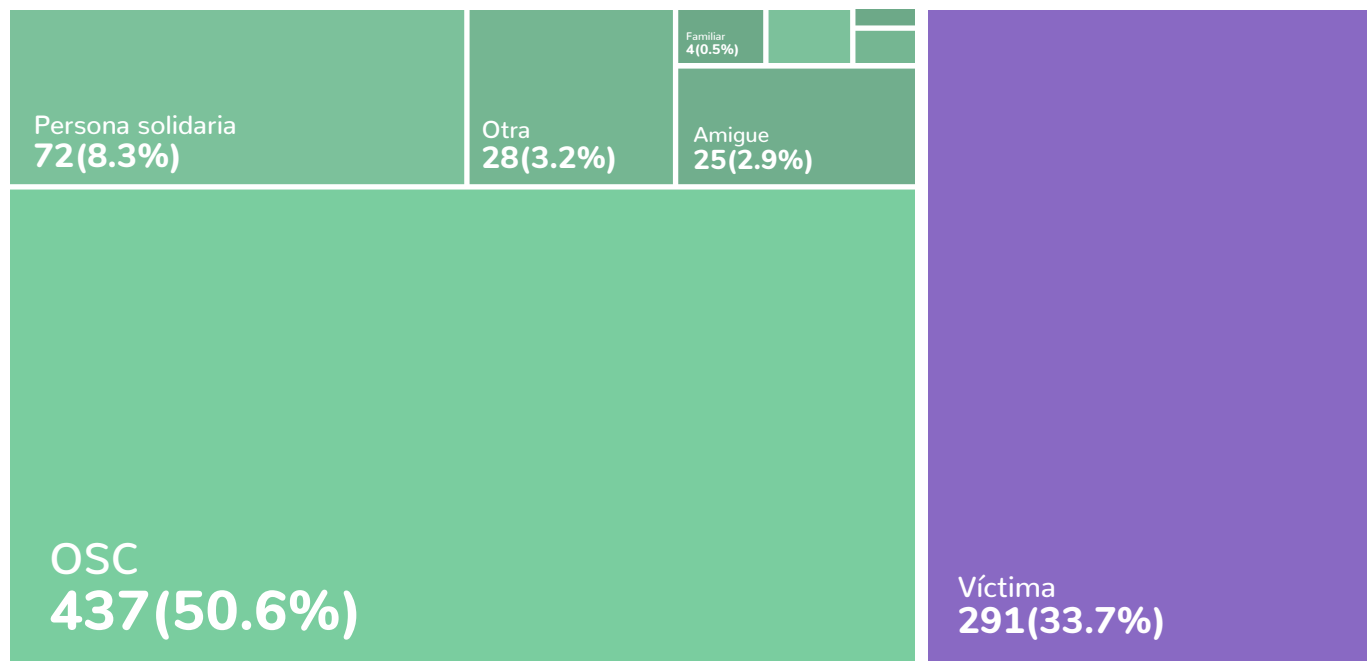
Los reportes en Visible los realizan tanto las propias víctimas (33.7%) de actos de violencia y discriminación como personas que hayan testificado estos actos (66.3%). Son las personas testigas quienes han realizado la mayor parte de los reportes. Entre los testigos, son las organizaciones de la sociedad civil quienes principalmente están realizando los reportes (50.6% del total). Un ejemplo de ello ha sido Fuera del Clóset, asociación civil por los derechos humanos de las personas LGBTI en el Estado de México con quienes hemos colaborado desde 2020 y que proporcionan ayuda y acompañamiento a víctimas de estos actos, a la par que realizan actividades culturales, académicas y de incidencia política. Asimismo, en nuestras redes sociales (aunque principalmente en Twitter), algunas personas nos etiquetan en notas o publicaciones que relatan actos de discriminación y violencia, así como en publicaciones que realizan violencia digital. Con esta modalidad, hemos realizado 304 reportes de violencia y discriminación en la plataforma. Las personas reportantes que no tienen una relación directa con la(s) víctima(s) han realizado 72 reportes, mientras que amistades de ellas han realizado 25.

*“Soy parte de una organización, y una chica se acercó a mí para comentarme que el papá de su novia hace 2 años la golpeó de forma severa, posteriormente denunció y no procedió. Ahora la está constantemente amenazando con golpearla nuevamente por medio de redes sociales y la hostiga de forma reiterada por medio de burlas”.* Reporte de persona testiga sobre una víctima que es mujer cis gay con expresión de género neutra en León, Guanajuato.

Por su parte, **los reportes de las propias víctimas han sido 291**. Además de visibilizar por medio de la generación de estadística relevante para los diagnósticos y los procesos de toma de decisiones, optar por la metodología de autorreporte da la oportunidad de que las propias víctimas tengan una forma de empoderamiento para expresar actos violentos o discriminatorios en un espacio digital seguro, confidencial y que vincula con otras organizaciones sociales en diferentes partes del país.

*“Iba en el metro en el vagón de mujeres con mi novia. Nos besamos y una señora nos gritó que no nos besáramos, que había niños presentes. La madre de los niños le gritó que se callara y la ofendió verbalmente; sin embargo, un par de mujeres se acercaron a la mujer que nos gritó que nos dejáramos de besar y se empezaron a quejar de nuestras muestras de afecto en público. Tratamos de no hacer caso, pero nos hicieron sentir muy tristes, enojadas y sobre todo incómodas”.* Reporte personal de una mujer cis lesbiana con expresión de género un poco femenina en Coyoacán, Ciudad de México.

### Gráfica 3.2. Persona reportante de los casos de discriminación y violencia recopilados por Visible.

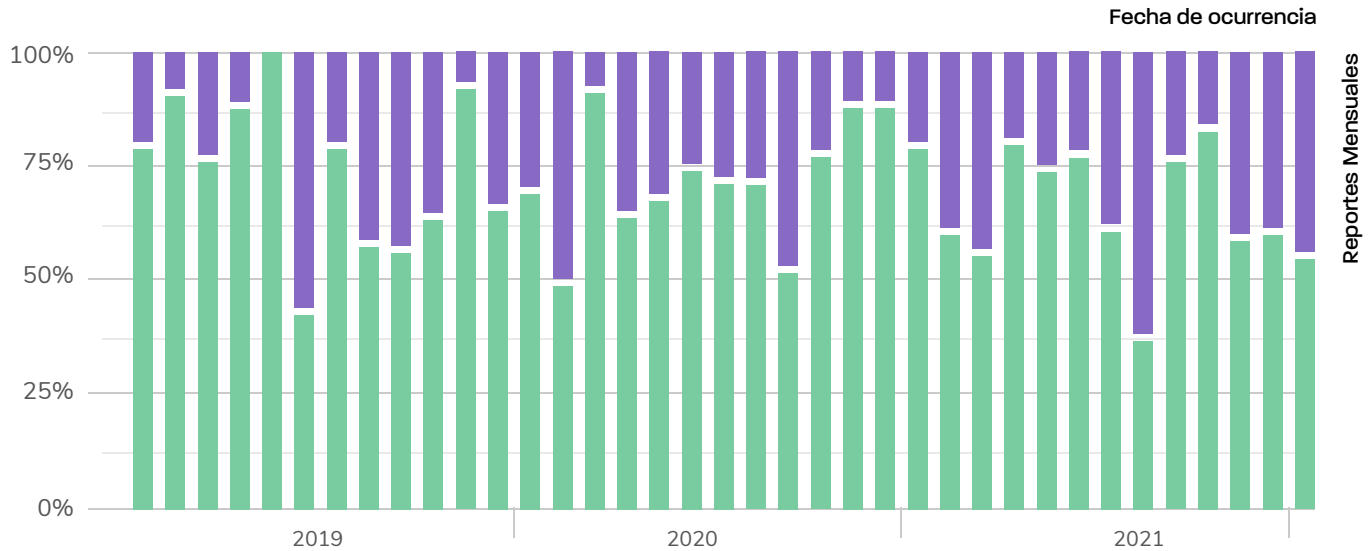



Persona que realiza el reporte Personales (Víctimas): 291 (33.7%) ■ Testigos: 573 (66.3%) ■

Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

**En algunos meses, los reportes personales han superado los de personas testigas.** Esto sucedió tanto en marzo de 2019 como en mayo de 2021. Aunque no sean mayoría para un mes en específico, que en algunos meses que hemos realizado mayores actividades de difusión de la plataforma (principalmente en conversatorios o eventos con diferentes organizaciones) ha contribuido a que más personas conozcan la plataforma por primera vez y reporten un acto experimentado con anterioridad.

### Gráfica 3.2. Proporción mensual por tipo de persona reportante de los casos de discriminación y violencia recopilados por Visible.



Persona que realiza el reporte Personales (Víctimas): 291 (33.7%)  Testigos: 573 (66.3%) 

Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

## 2. Datos de la víctima<sup>3</sup>

Hay dos grandes tipos de víctimas en los reportes recibidos por Visible: por un lado, **víctimas determinadas** que directamente recibieron una agresión o sufrieron discriminación (**90.2%** de los reportes); por otro, **víctimas indeterminadas** por actos que atentan en contra de las personas LGBTI como población en general, o bien, en contra de alguna de las poblaciones identitarias específicas que abarca el término paraguas LGBTI (**9.8%**). En algunos casos, es posible categorizar las características de las víctimas indeterminadas cuando, por ejemplo, una figura pública realiza un comentario en contra de las mujeres trans, o cuando un hospital prohíbe la donación de sangre de hombres gays. Estos casos sí están incluidos en esta sección. Asimismo, están incluidos en esta sección aquellos casos en los que no es conocida alguna característica de la víctima, como su orientación sexual, aunque se conoce su identidad de género y su expresión de género. Así pues, no están incluidos casos de víctimas indeterminadas en las que no es posible categorizar ciertas características por ser agresiones muy generales. Esta es la razón por la que no en todas las gráficas la suma de las frecuencias da un total de 864 casos.

<sup>3</sup> El cuestionario de Visible permite conocer las características sexuales de las víctimas. Sin embargo, al momento de escribir este informe, no hemos recibido reportes sobre víctimas intersex, por lo que no profundizamos sobre estos datos.

“El obispo de la Diócesis de Cuernavaca culpó a las personas trans y mujeres que abortan por la pandemia por coronavirus”. Reporte de persona testiga sobre acto en contra de personas trans en Cuernavaca, Morelos.

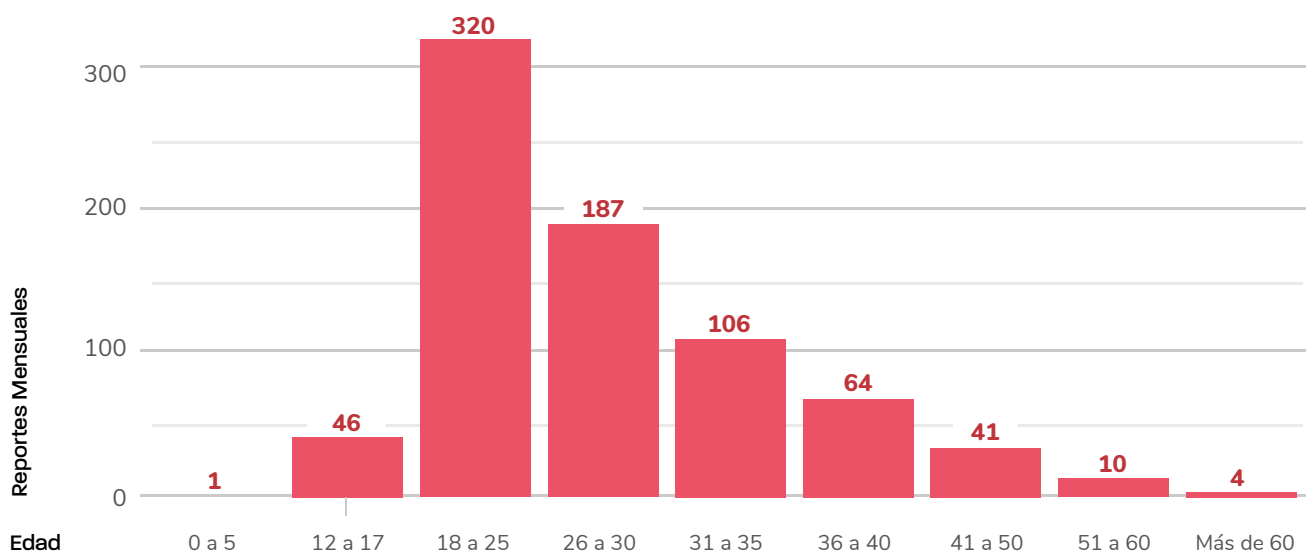
La mayor parte de las víctimas de los reportes recibidos son personas jóvenes, que van de los 18 a 25 años (320 reportes) y de los 26 a 30 (187). Conforme aumenta la edad, disminuye la frecuencia de casos, aunque es posible contar de casos para todos los grupos etarios considerados en el cuestionario. Un aspecto de gran interés es quién realiza los actos en función de la edad de las víctimas. Es posible notar que **son también las personas jóvenes quienes cuentan con una mayor proporción de casos de autorreporte**. Asimismo, conforme aumenta la edad de las víctimas, aumenta la proporción de casos reportados por personas testigas. Incluso, en el grupo poblacional de 12 a 17 años, los reportes personales tienen la misma proporción que los reportes de personas testigas, mientras que en el de 18 a 25 los autorreportes representan el 41.2%.

**Las personas jóvenes son quienes cuentan con una mayor proporción de casos de autorreporte.**

Conforme aumenta la edad, disminuye la frecuencia de casos.

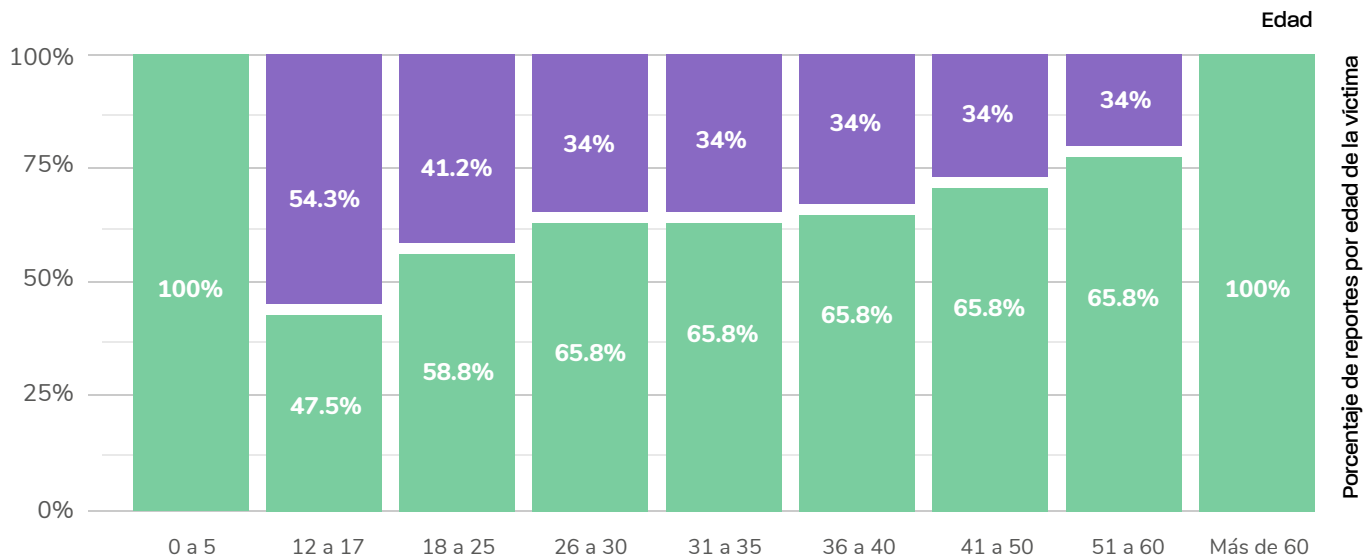
“Un empresario integrante de la Comunidad LGBT de Puebla fue amordazado y asesinado en el interior de su domicilio en la Colonia Bella Vista, en lo que activistas han considerado un crimen de odio. Los hechos ocurrieron durante la tarde-noche del 22 de julio. A la víctima, de 55 años, se le reconoce como uno de los pioneros en el ramo de entretenimiento para la Comunidad LGBT en Puebla”. Reporte de persona testiga sobre un hombre cis gay con expresión de género un poco femenina en Puebla, Puebla.

**Gráfica 3.3. Edad de la víctima de los reportes de discriminación y violencia recopilados por Visible.**





Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

### Gráfica 3.4. Proporción de la persona que reporta los actos de discriminación y violencia recopilados por Visible, por edad de la víctima.



#### Persona que realiza el reporte

Personales (Víctimas): 291 (33.7%)  Testigos: 573 (66.3%) 

Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

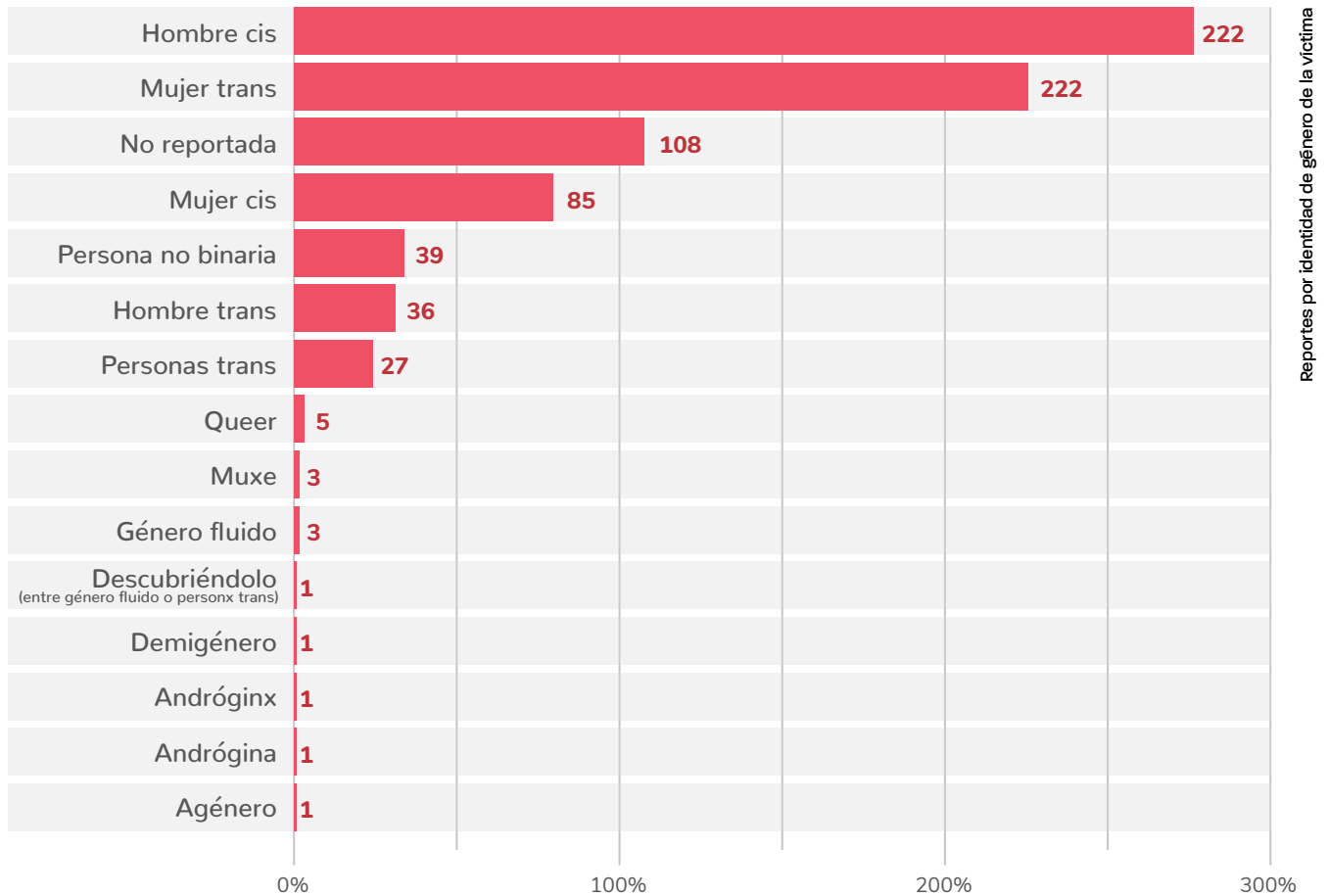
**Las identidades de género más frecuentes de las víctimas en los reportes recibidos por Visible son hombre cis (285), mujer trans (222) y mujer cis (85).** En 108 reportes no era conocida la identidad de género. Después de las anteriores identidades, la mayor frecuencia de reportes son de personas no binarias (39), hombres trans (36), y actos en contra de personas trans en general (27). Otras identidades en los reportes son de personas queers (5), muxes (3), género fluido (3), demigénero (1), andróginx (1), andrógina (1) y agénero (1)<sup>4</sup>. Una persona comentó en su reporte que estaba descubriendo su género y entre paréntesis indicó que era entre género fluido y personx trans.

*“Soy una mujer transgénero que tuvo que huir de El Salvador debido a agresiones transfóbicas. En México fui reconocida como refugiada; sin embargo, al solicitar que mis documentos de identidad en México (que expide el INM) fueran emitidos conforme a mi identidad de género, fui ignorada en mi petición y se me otorgó una tarjeta de residencia permanente con datos de una identidad con la que no me identifico (nombre masculino, componente de sexo ‘hombre’ y CURP con datos masculinos)”. Reporte personal de una mujer trans heterosexual con expresión de género muy femenina en Miguel Hidalgo, Ciudad de México.*

<sup>4</sup> Dejamos expresada la descripción tal cual fue realizada de la identidad de género y orientación sexual con la finalidad de visibilizar la diversidad de nuestras poblaciones.



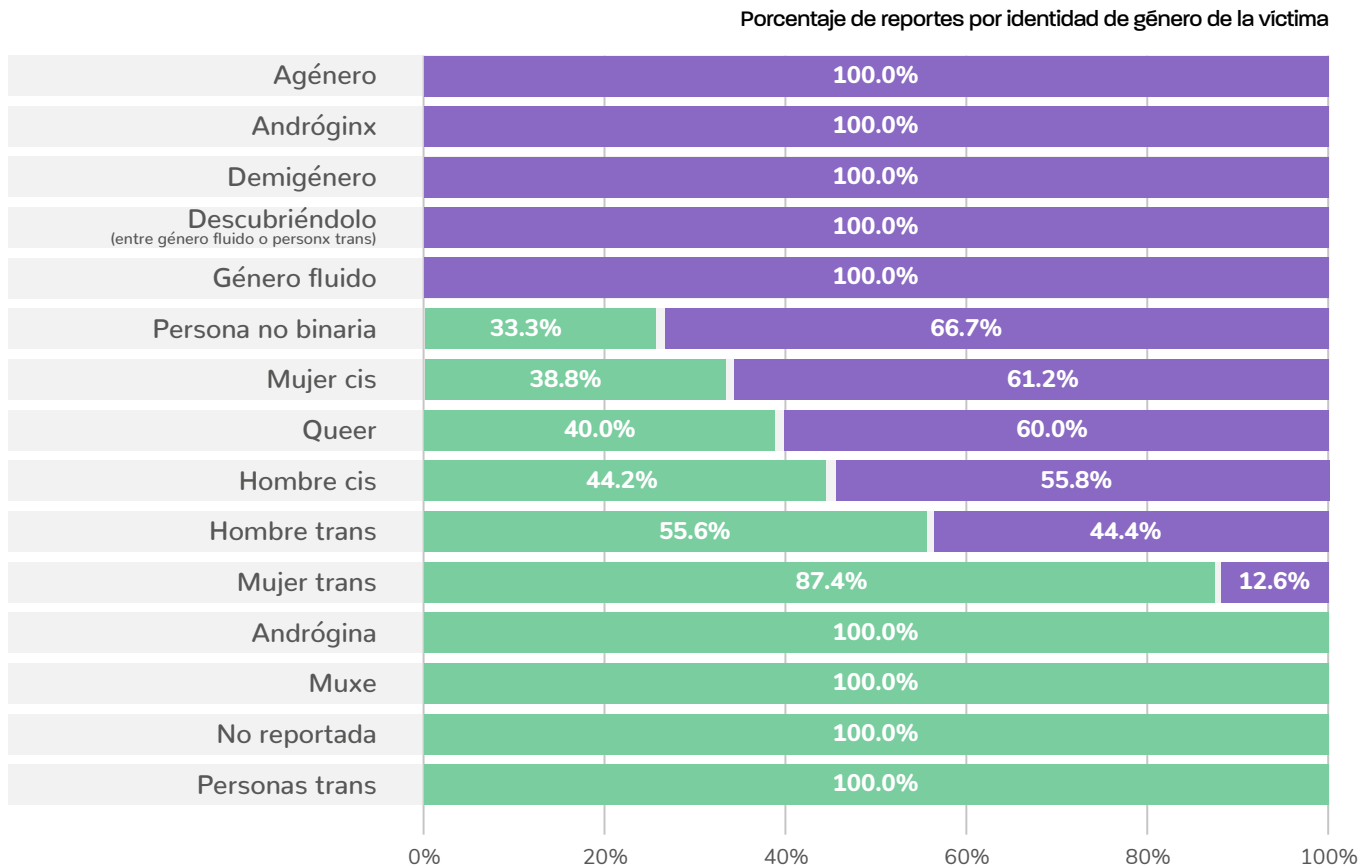
### Gráfica 3.5. Identidad de género de la víctima de los reportes de discriminación y violencia recopilados por Visible.



Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas obtenidas en solicitudes de información con la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el caso de hombres trans, mujeres trans y personas trans en general la mayor parte de los reportes son realizados por personas testigas. En cambio, los casos de mujeres cis, personas no binarias, queers y hombres cis son en su mayoría autorreporte. Otras identidades han sido todas realizadas tanto en autorreporte (personas agénero, demigénero y género fluido), mientras que otras en su totalidad por testigos (muxes).

### Gráfica 3.6. Proporción de la persona que reporta los actos de discriminación y violencia recopilados por Visible, por identidad de género de la víctima.



**Persona que realiza el reporte**

Personales (Víctimas): 291 (33.7%)  Testigos: 573 (66.3%) 

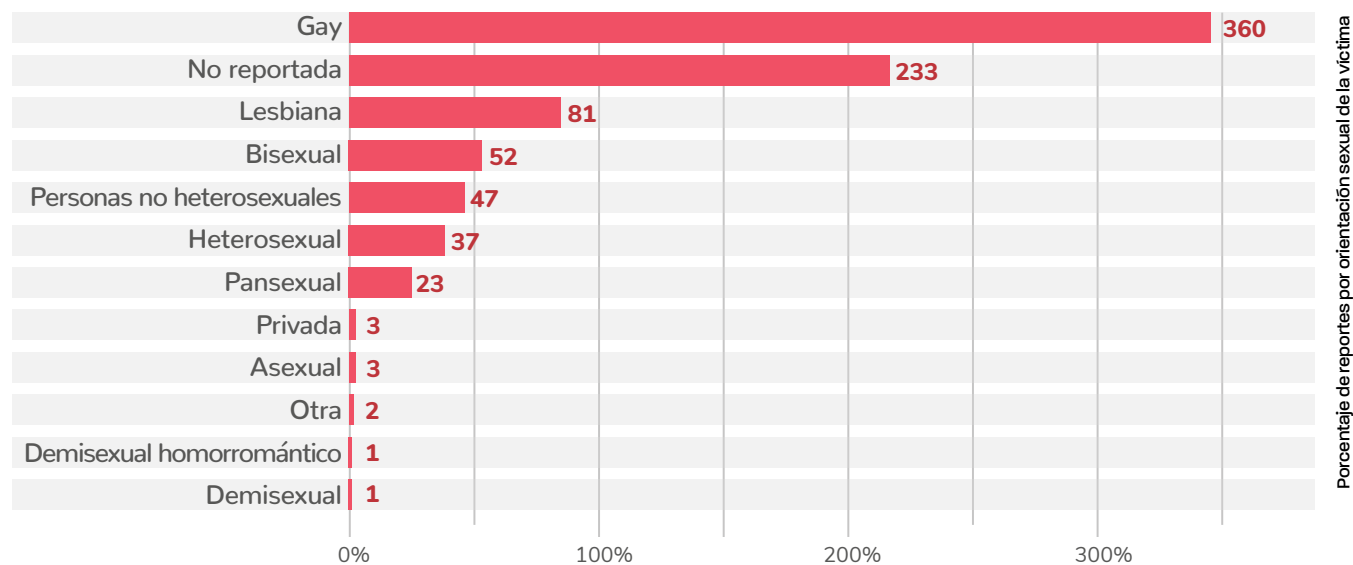
Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

“Salí con una amiga con toda la actitud de disfrutar y divertirme. Hicimos reservaciones para un bar y un antro, todo iba bien, pero en la entrada del lugar el cadenero me dijo: ‘Buenas noches, disculpa no te puedo dejar ingresar así’. Mi amiga y yo le preguntamos: ‘¿Así cómo?’, y él nos responde: ‘vestida de mujer’. Le comentamos que hicimos reservación y él nos contestó que tenía indicaciones de no dejar entrar a “este tipo de personas”. Un segundo hombre se acercó y dijo que iba a preguntar al encargado. El primer cadenero se disculpó, me dijo que él solo hacía su trabajo, veía a mi amiga sintiéndose apenada y con alguna clase de culpa conmigo como si ella hubiera hecho algo malo, y yo me quebré por un momento, hace tanto tiempo que esto a mí no me pasaba, por un momento sentí que tenía que ofrecer disculpas por ser una mujer transexual.

El segundo hombre regresó con uno de los encargados y este me dijo: “discúlpame no es nada personal, es que hace poco tuvimos un incidente con una persona como tú”. Yo le dije que lo que estaba haciendo era un acto discriminatorio y transfóbico, le tuvimos que comentar que yo era licenciada y que ante la ley yo estaba reconocida como una mujer. (En otras palabras lo tuvimos que convencer de que yo soy una mujer y aparte una persona preparada). Me pidió que mostrara mi identificación, y mientras él la veía el resto de los empleados que estaban en la entrada se me quedaban viendo como si fuera una clase de criminal o mala persona. Me sentí observada, juzgada, apenada y muy triste. Nos dejaron entrar como haciéndonos un favor, y esas ganas de divertirme se convirtieron en una profunda incomodidad. Yo imaginaba que en cualquier momento una de esas personas podía llegar a nuestra mesa a ofenderme nuevamente, sentía miedo y un nudo en la garganta”. Reporte personal de una mujer trans pansexual con expresión de género muy femenina en Celaya, Guanajuato.

En cuanto a la orientación sexual, la mayor parte de los reportes recibidos por Visible son de víctimas gays (360), seguido de lesbianas (81) y bisexuales (52). Algunos reportes con víctimas indeterminadas son en general contra personas no heterosexuales (47), la cuarta mención más común. Otras orientaciones de las que hemos recibido reportes son de víctimas heterosexuales (37), pansexuales (23), asexuales (3), y demisexuales (1). Tres personas manifestaron que su orientación sexual era privada; un par expresaron que su orientación sexual era otra de las posibles categorías (aunque el propio cuestionario da la oportunidad de escribir libremente la opción). En 223 reportes no hubo mención a la orientación sexual de víctimas determinadas.

### Gráfica 3.7. Orientación sexual de la víctima de los reportes de discriminación y violencia recopilados por Visible.

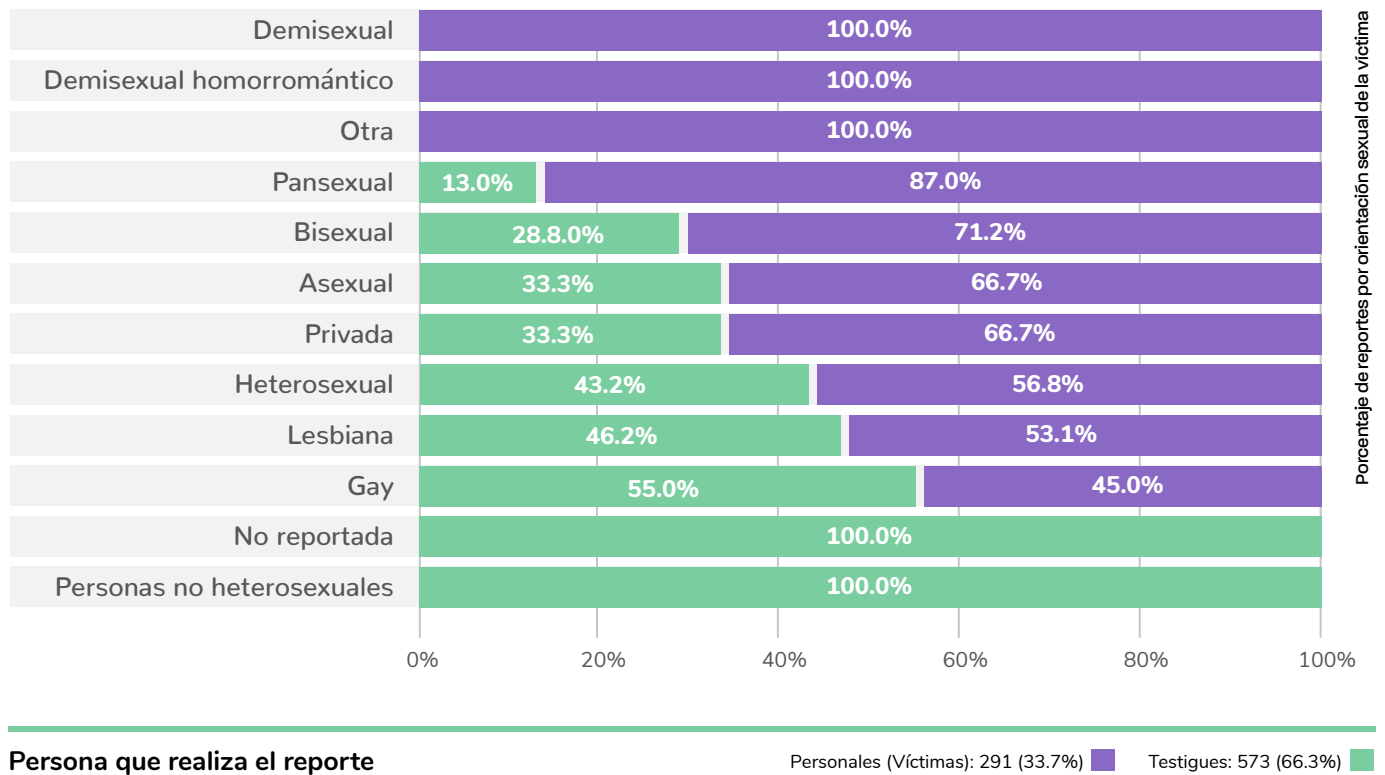


Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

“Estaba con mi novia cuando aún no comenzaba hormonas. Estábamos abrazándonos y nos dimos uno que otro beso. Se nos acercó el guardia y nos dijo que nos retiráramos porque ese era un lugar familiar”. Reporte personal de un hombre trans bisexual en Chihuahua, Chihuahua.

Los reportes realizados por las propias víctimas tienen mejor conocimiento sobre ellas mismas que los realizados por personas testigas que podrían conocer poco a las víctimas o simplemente conocerlas por la publicación de alguna nota. Es por ello que la mayoría de los reportes con mención sobre la orientación sexual son de autorreporte, salvo por los de personas gays y actos en contra de personas no heterosexuales. Aún así, las dos orientaciones sexuales más frecuentes muestran proporciones alrededor de la mitad.

### Gráfica 3.8. Proporción de la persona que reporta los actos de discriminación y violencia recopilados por Visible, por orientación sexual de la víctima.



Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

### 3. Momento y lugar del incidente

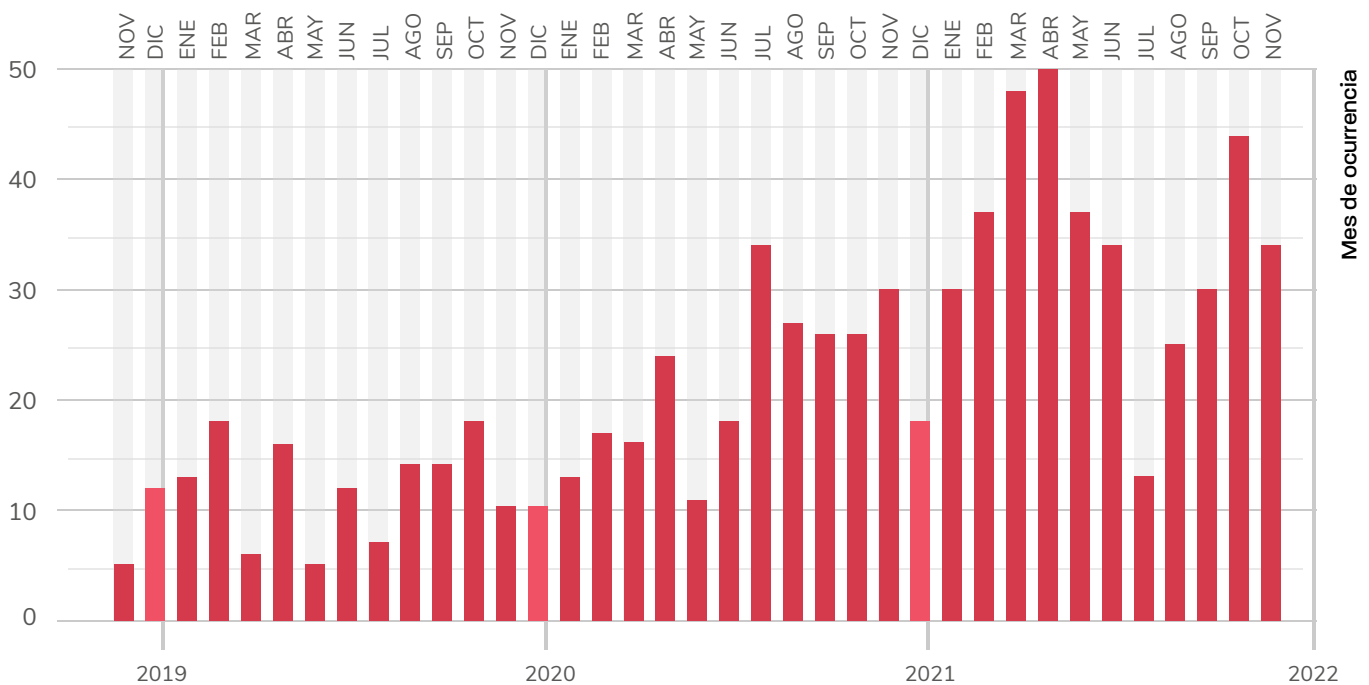
**Ha habido un aumento en el promedio de casos reportados al mes: en 2019, hay 11.9 reportes mensuales; en 2020, hay 21.7 reportes mensuales; y en 2021 la cifra es de 34.7 mensuales (más de uno al día).**

De noviembre de 2018 a octubre de 2021, el promedio de reportes mensuales (por la fecha en la que ocurrieron los hechos) es de 21.7. Dada la propia difusión que ha tenido la plataforma, ha habido un aumento en el promedio de casos reportados al mes: en 2019, hay 11.9 reportes mensuales; en 2020, hay 21.7 reportes mensuales; y en 2021 la cifra es de 34.7 mensuales (más de uno al día). Salvo por los meses de diciembre de 2020 y julio de 2021, desde la segunda mitad de 2020 todos los meses presentan al menos 25 reportes. El 95.3% de los casos han sucedido de 2018 a la fecha. No obstante, el reporte más antiguo data del 9 de diciembre de 2006; el más reciente hasta la fecha de elaboración de este informe, del 27 de octubre de 2021.

Reporte más antiguo de Visible: *“Estaba tomando en un bar, vestida de mujer. Después fui a un parque público con otras personas. Como no quise sostener relaciones con uno de los que iba en el grupo, me golpeó en la nariz”*. Reporte personal de un hombre cis gay con expresión de género un poco femenina en Ciudad Valles, San Luis Potosí.

Reporte más reciente de Visible: *“Me dieron el acta de mi hija, pero me pidieron como requisito traer la constancia de inseminación artificial para corroborar el método por el que se embarazó mi esposa”*. Reporte personal de una mujer cis lesbiana con expresión de género femenina en Guadalajara, Jalisco.

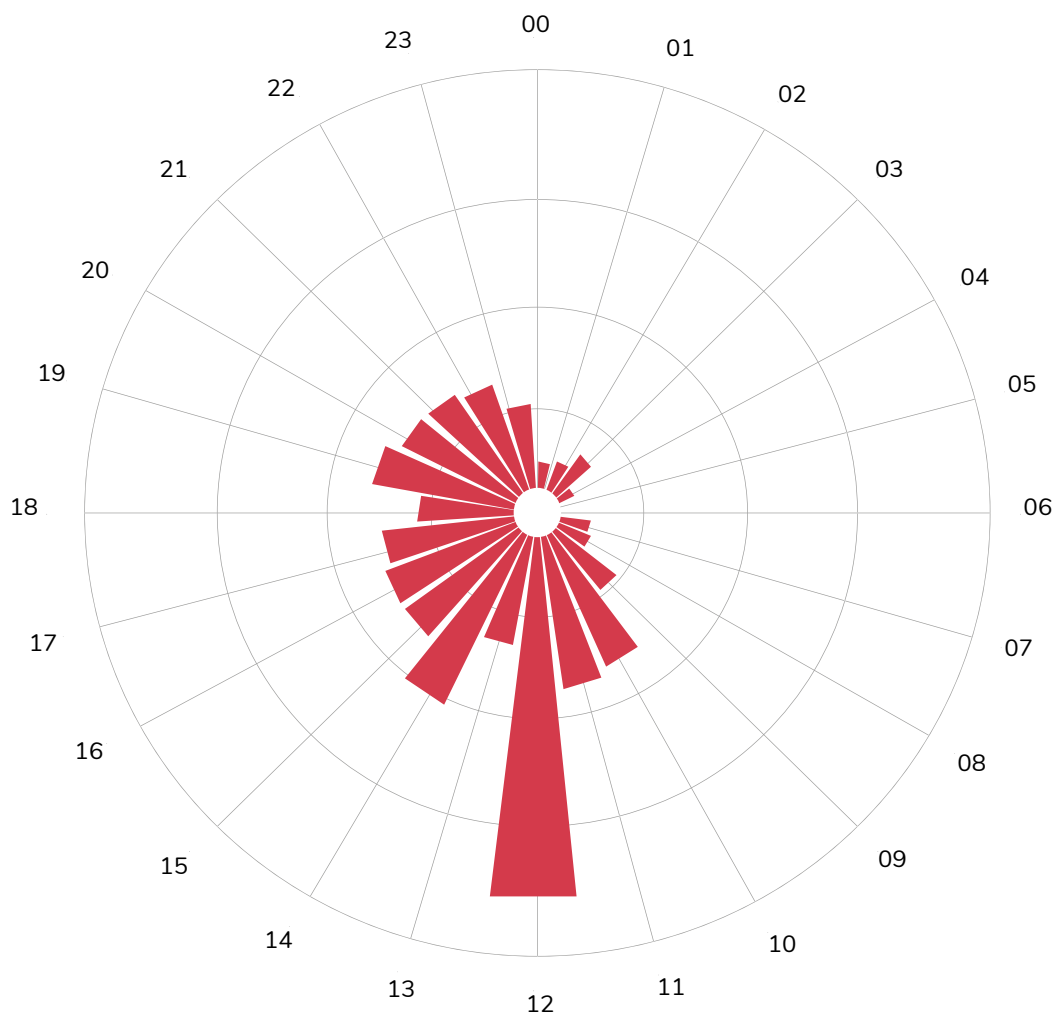
**Gráfica 3.7. Frecuencia mensual de los reportes de discriminación y violencia recopilados por Visible.**



Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

Las horas en las que ha habido más agresiones en los reportes recopilados en Visible son las 12 horas, seguido de las 14 horas y las 11 horas. Asimismo, la mayor parte de los reportes está concentrado en el horario que va de las 10 a las 22 horas. Al agrupar por horas conjuntas, el horario de 10 a 12 horas es el que más casos presenta, después viene el de 14 a 16 horas y el de 19 a 21 horas.

### Gráfica 3.3. Frecuencia de horario de los reportes de discriminación y violencia recopilados por Visible.



**Fuente:** No fueron considerados los casos a las 00 horas por ser la opción por default que permite el cuestionario y que en varias ocasiones es respondida para pasar a la siguiente pregunta en lugar de porque sea la hora del incidente.

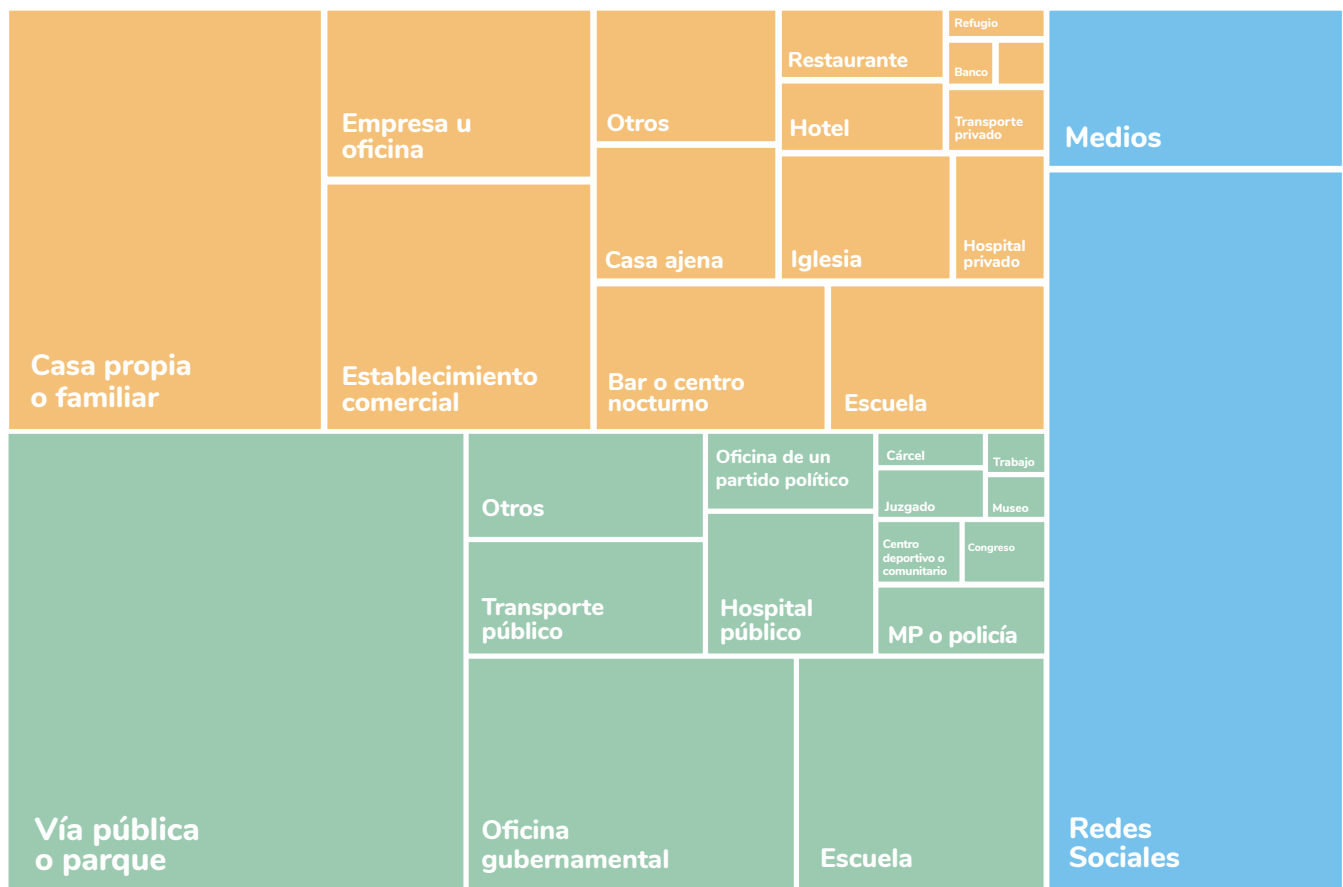
**Fuente:** Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

Los reportes recopilados por Visible han sucedido principalmente en el espacio público (352), seguidos de reportes en el espacio privado (320) y redes sociales o medios de comunicación (192). En los lugares públicos, destacan los que suceden en la vía pública o parques, oficinas gubernamentales y escuelas públicas. En el espacio privado, los principales subtipos de lugar son la casa propia o familiar, los establecimientos comerciales, y las empresas u oficinas. En el espacio de comunicación, los reportes han sucedido principalmente en redes sociales.

Los reportes recopilados por Visible han sucedido principalmente en el espacio público.

*“Mi cuñada me golpeó con una tabla. Expuso mi orientación sexual en contra de mi voluntad y la familia me excluyó. Tuve que irme de casa en cuarentena”.* Reporte de una mujer cis bisexual con expresión de género muy femenina en Yahualica, Jalisco.

**Gráfica 3.11.** Reportes de discriminación y violencia recopilados por Visible por tipo de lugar en el que ocurrió el acto.



Reportes por tipo de lugar Redes sociales o medios: 192 (22.2.0%) ■ Público: 352 (40.7%) ■ Privado: 320 (37.0%) ■

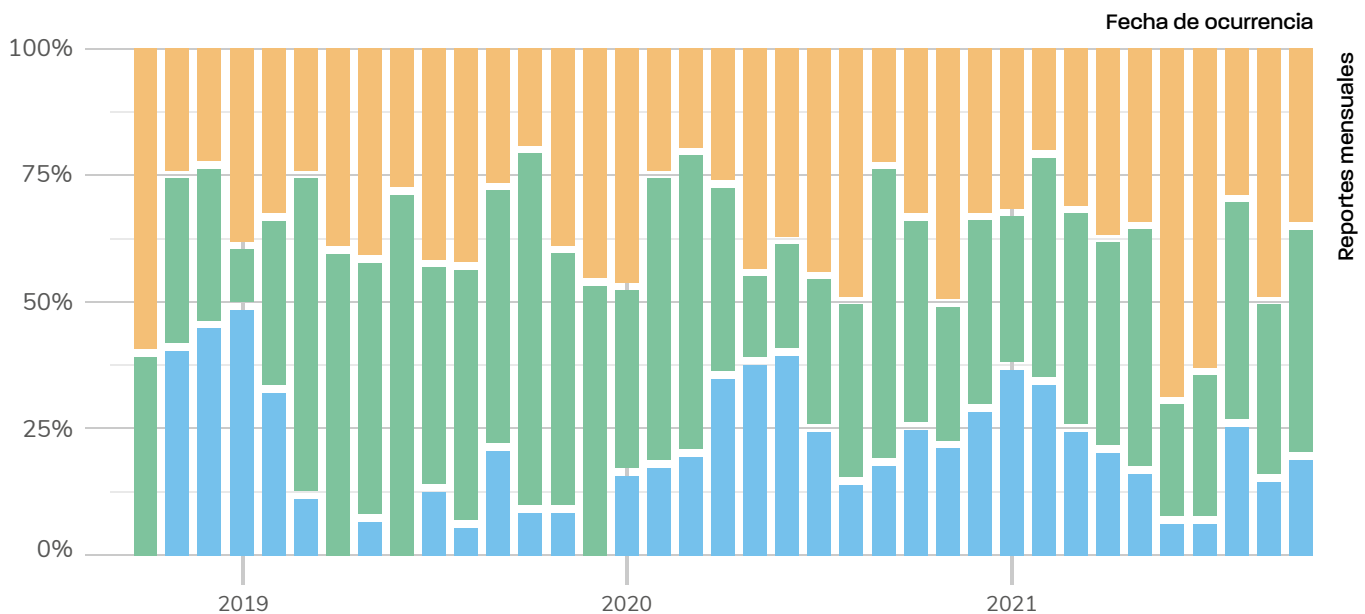
Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

Durante las dos primeras olas nacionales de la pandemia, los reportes en medios de comunicación o redes sociales aumentaron su proporción. Durante abril, mayo y junio de 2020, los reportes en este tipo de lugar representaron más de una tercera parte de los reportes y hubo un descenso de la proporción de los reportes en espacios públicos. Asimismo, de enero a febrero de 2021 los reportes en espacios de comunicación también tuvieron un aumento en la proporción superior a una tercera parte.

*“El novio de mi amiga una noche me respondió una historia con una captura de las fotos de mi perfil de Facebook. Después de conversar un rato de la nada me preguntó que si era cierto que había tenido novia y yo le conté que sí, pero que habíamos roto por la homofobia de mi familia y después le dije que si tuviera la opción de elegir mi sexualidad hubiera escogido ser heterosexual. Después me empezó a decir que me invitaba a su casa, que él me iba a quitar lo homosexual, que me iba hacer gritar su nombre en su cama y después me mandó una foto de su pito. Le dije a mi amiga y ella se enojó conmigo y no me ha hablado, después su novio me volvió a mandar mensajes diciendo que era una mierda de persona por haberle hecho roto la relación y que mejor me hubiera quedado callada. Hasta el día de hoy, su novio y mi amiga se siguen hablando, pero mi amiga se apartó de mí. Yo nunca quise que su novio malinterpretara la situación, yo no quiero que nadie me cure y definitivamente no quería una foto de su pito”.* Reporte personal de una mujer cis pansexual con expresión de género un poco femenina en Tuxpan, Veracruz.

Durante las 2 primeras olas nacionales de la pandemia, **los reportes** en medios de comunicación o redes sociales **aumentaron su proporción.**

### Gráfica 3.12. Reportes mensuales de discriminación y violencia recopilados por Visible por fecha y tipo de lugar.



**Reportes por tipo de lugar**

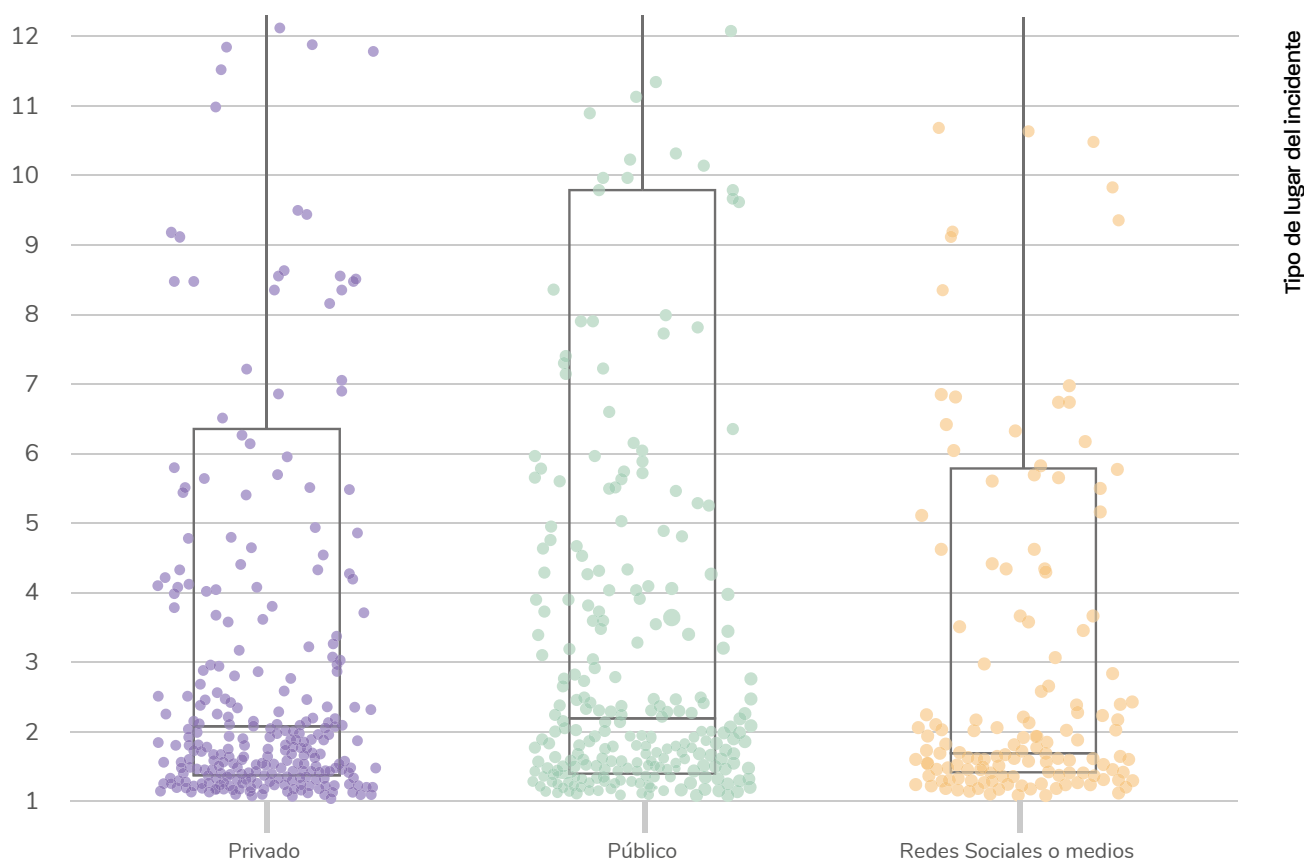
Redes sociales o medios: 192 (22.2.0%)    Público: 352 (40.7%)    Privado: 320 (37.0%)    

Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.



La anterior información presentada ha hecho referencia a la fecha de ocurrencia de los actos, pero otro dato relevante es cuándo es reportado el acto de violencia o discriminación. Al respecto, una pregunta sustancial es cuánto tiempo transcurre desde que un acto sucedió hasta que un acto es reportado en Visible. Hay diferencias importantes por el tipo de lugar. **La mitad de los actos sucedidos en medios o redes sociales que son reportados en Visible se realiza hasta en 20 días, siendo el tipo de lugar que más rápido es reportado.** En cambio, las cifras para el espacio privado y público son mayores: 33 para el primero y 36 para el segundo. 167 casos han sido reportados al menos 1 año después de que sucedió el incidente. El promedio es de 245, pero muy sesgado por un gran número de valores altos (pues, por ejemplo, 50 reportes fueron realizados al menos mil días después de que sucedieron).

**Gráfica 3.13. Tiempo transcurrido entre el incidente y el reporte en la plataforma de Visible por tipo de lugar.**



Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

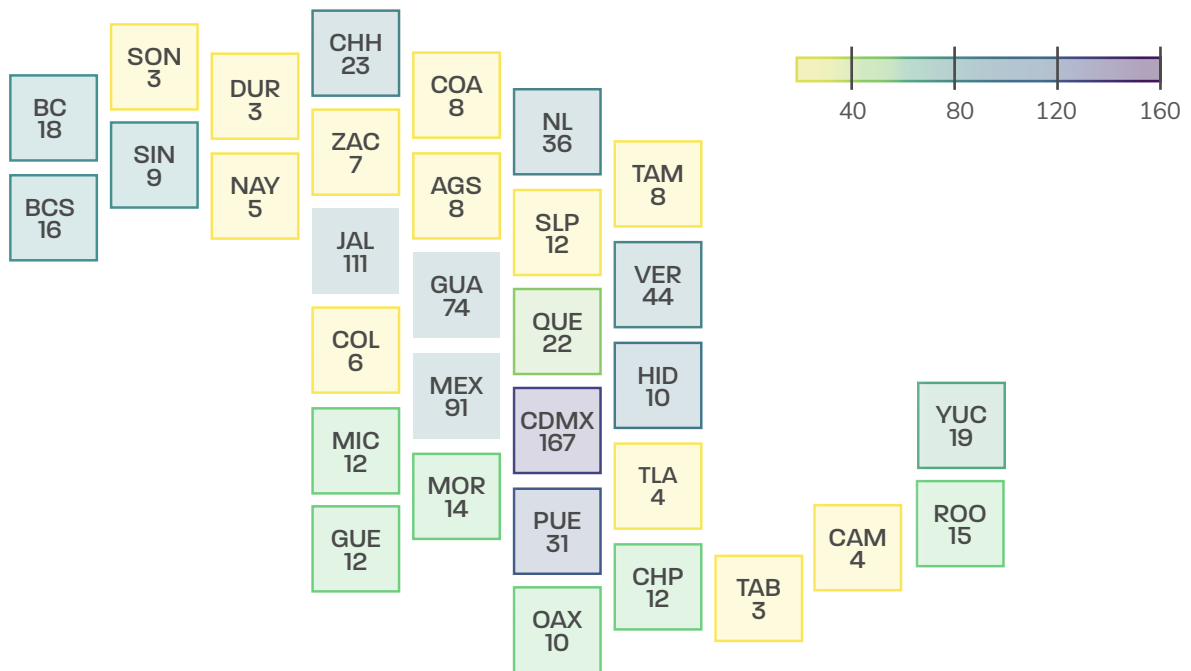
Aunque hemos recibido reportes de todas las entidades del país, de las que hemos recibido más son Ciudad de México (167), Jalisco (111), Estado de México (91), Guanajuato (74) y Veracruz (44). Asimismo, hemos recibido 4 casos que sucedieron en Estados Unidos por autoridades mexicanas y 43 casos (en redes sociales) del cual no fue posible determinar la entidad, aunque sí fueron realizados por personas mexicanas.

Que una entidad presente más reportes en Visible no significa que sea un lugar más violento para las poblaciones LGBTI pues esta plataforma no es representativa de la situación del país. Además, algunas entidades tienen mayor repercusión mediática por lo que sus casos son visibilizados en medios de comunicación o redes sociales. En el mismo sentido, en algunas entidades colaboramos directamente con organizaciones de la sociedad civil o dependencias gubernamentales que difunden la plataforma o que incluso realizan por sí mismas los reportes de personas que se acercan con ellas. Esta información les es útil para generar mejores diagnósticos y trazar mejores rutas de atención a problemáticas específicas en sus territorios.

*“Un hombre trans denuncia que fue despedido injustificadamente de su trabajo por motivos de su identidad de género, además de que su jefe acosaba a su pareja. Realizó la denuncia ante el dueño de la empresa y busca asesoría para meter una denuncia”.* Reporte de persona testiga sobre un hombre trans heterosexual con expresión de género masculina en Toluca, Estado de México.

Que una entidad presente más reportes en Visible **no significa** que sea un lugar **más violento** para las **poblaciones LGBTI** pues esta plataforma no es representativa de la situación del país.

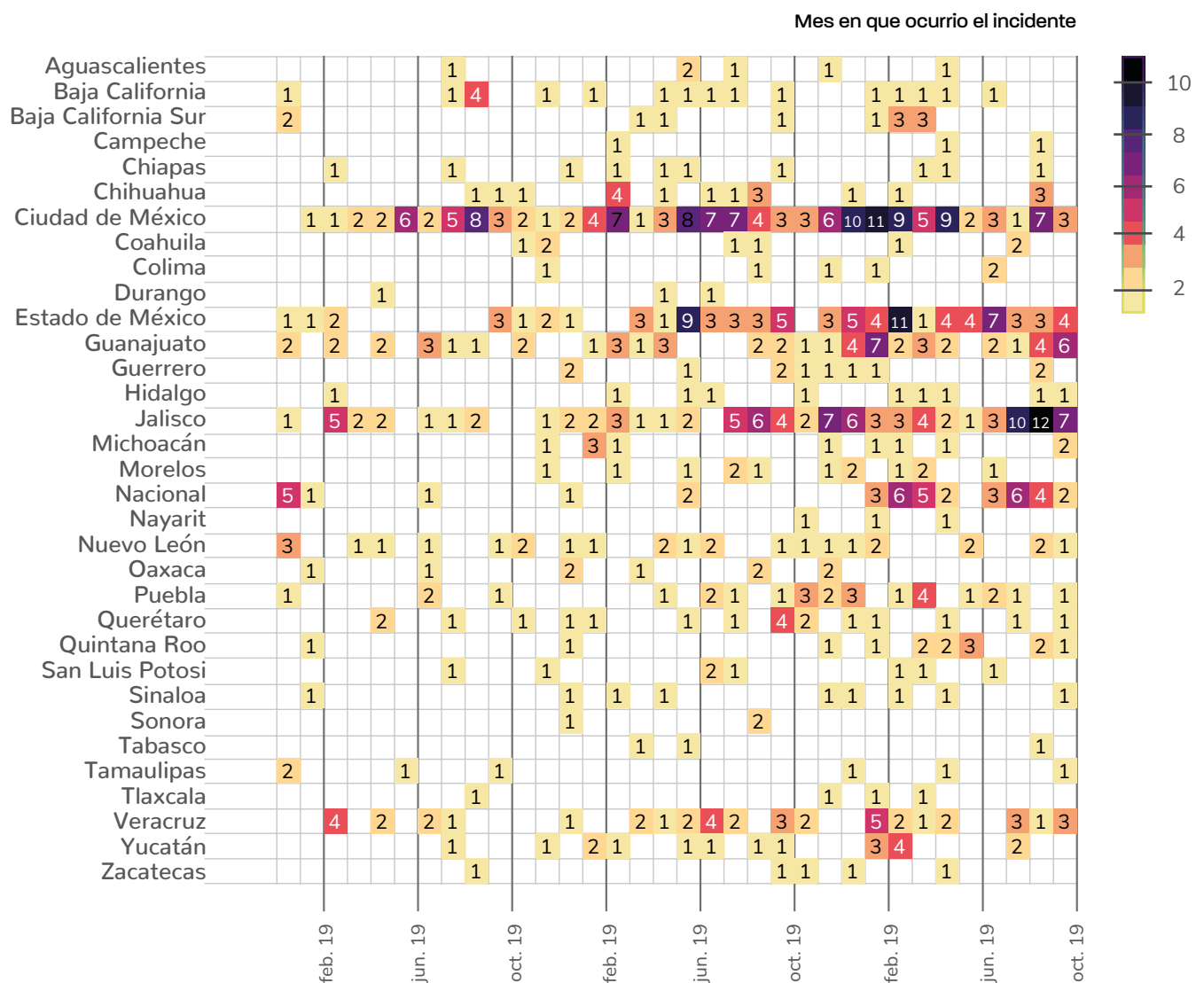
### Gráfica 3.14. Actos de violencia y discriminación reportados en la plataforma de Visible por entidad federativa.



Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

Esta variación entre reportes en entidades también sucede en el tiempo. Algunas, como Ciudad de México, Nuevo León y Veracruz presentan cierta consistencia en el número de reportes mensuales en el tiempo. Algunas otras tienen un aumento a partir de algunos meses de 2020 como Estado de México, Jalisco y Puebla, o de 2021 como en Quintana Roo y los nacionales.

### Gráfica 3.15. Actos de violencia y discriminación reportados en la plataforma de Visible por entidad federativa en el tiempo.



Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

“Miss Nuevo León anunció la nueva edición de este 2019 que, como cada año, busca coronar a la próxima representante del estado en Miss World. Entre los requisitos destaca la inclusión de “ser mujer de nacimiento”, mismo que ha provocado opiniones a favor y en contra en las redes sociales, al ser considerado como transfóbico y retrógrado”. Reporte de persona testiga sobre acto en contra de mujeres trans en Monterrey, Nuevo León.

Agrupando a las entidades por regiones es notoria la presencia en todo el tiempo de la zona Centro del país. Por su parte, las zonas Centro-Oriente, Occidente y Sureste han tenido cierto aumento a partir de los primeros trimestres de 2020, mientras que la Noreste y Suroeste han tenido cierta disminución desde los mismos meses. La zona Centro-Norte ha sido bastante constante en el tiempo, así como por mucho tiempo lo fue la Noroeste.

**Gráfica 3.16. Actos de violencia y discriminación reportados en la plataforma de Visible por proporción que representa la región en el trimestre.**

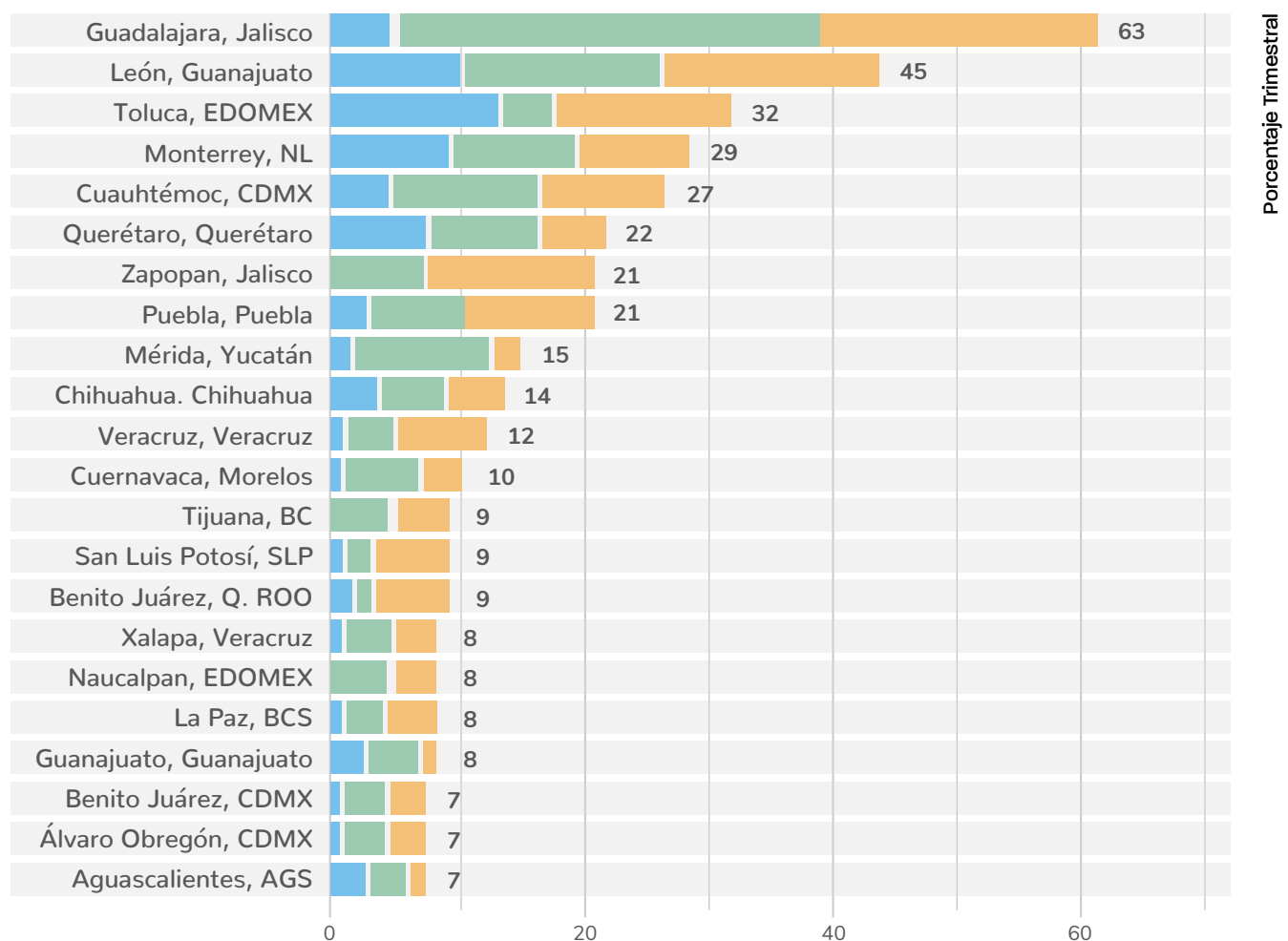


Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

Aunque no siempre es expresada la ciudad en la que sucedió el reporte (sobre todo en el caso de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México), **los datos de Visible cuentan con actos en 188 ciudades diferentes del país. Nuevamente, las ciudades con más casos no son necesariamente lugares más violentos para las personas LGBTI**, sino que son ciudades más pobladas, en las que colaboramos con organizaciones que difunden la plataforma o que tienen mayor repercusión mediática. Guadalajara (63), León (45), Toluca (32), Monterrey (29) y la alcaldía Cuauhtémoc (27) son las ciudades con más reportes en Visible.

*“Un vecino intentó arrollarme con su motocicleta además de mencionar que si tenía temor a morir. No es la primera vez que intenta hacer una situación de este tipo. Tengo años con esta situación”.* Reporte personal de hombre cis gay con expresión de género un poco femenina en Comalcalco, Tabasco.

### Gráfica 3.17. Ciudades con más actos de violencia y discriminación reportados en la plataforma de Visible.

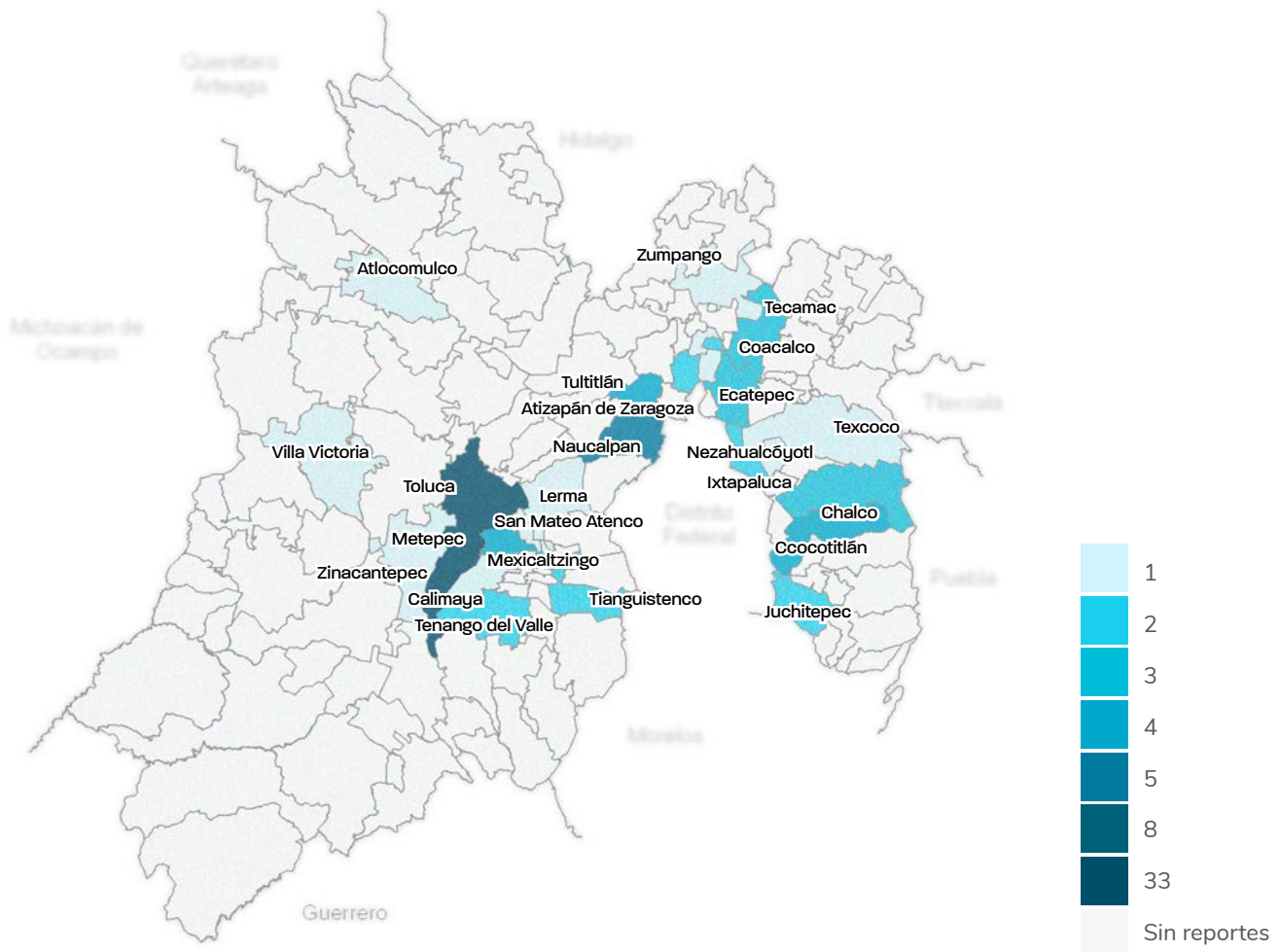


Reportes por tipo de lugar: Redes sociales o medios: 192 (22.2.0%) Público: 352 (40.7%) Privado: 320 (37.0%)

Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

Las entidades que cuentan con más municipios en los que ha habido reportes son Estado de México (26), Jalisco (18), Veracruz (18), Guanajuato (16) y Ciudad de México<sup>5</sup> (11). En el caso de la Ciudad de México muchos reportes señalan a la propia Ciudad de México como el municipio en el que sucedió el caso, por lo que para las siguientes gráficas no fue visualizada. Para el resto de entidades, los siguientes mapas presentan la frecuencia de reportes para sus municipios. En estas entidades hay varios municipios con uno o dos reportes, seguido de una concentración en sus ciudades más pobladas o metropolitanas.

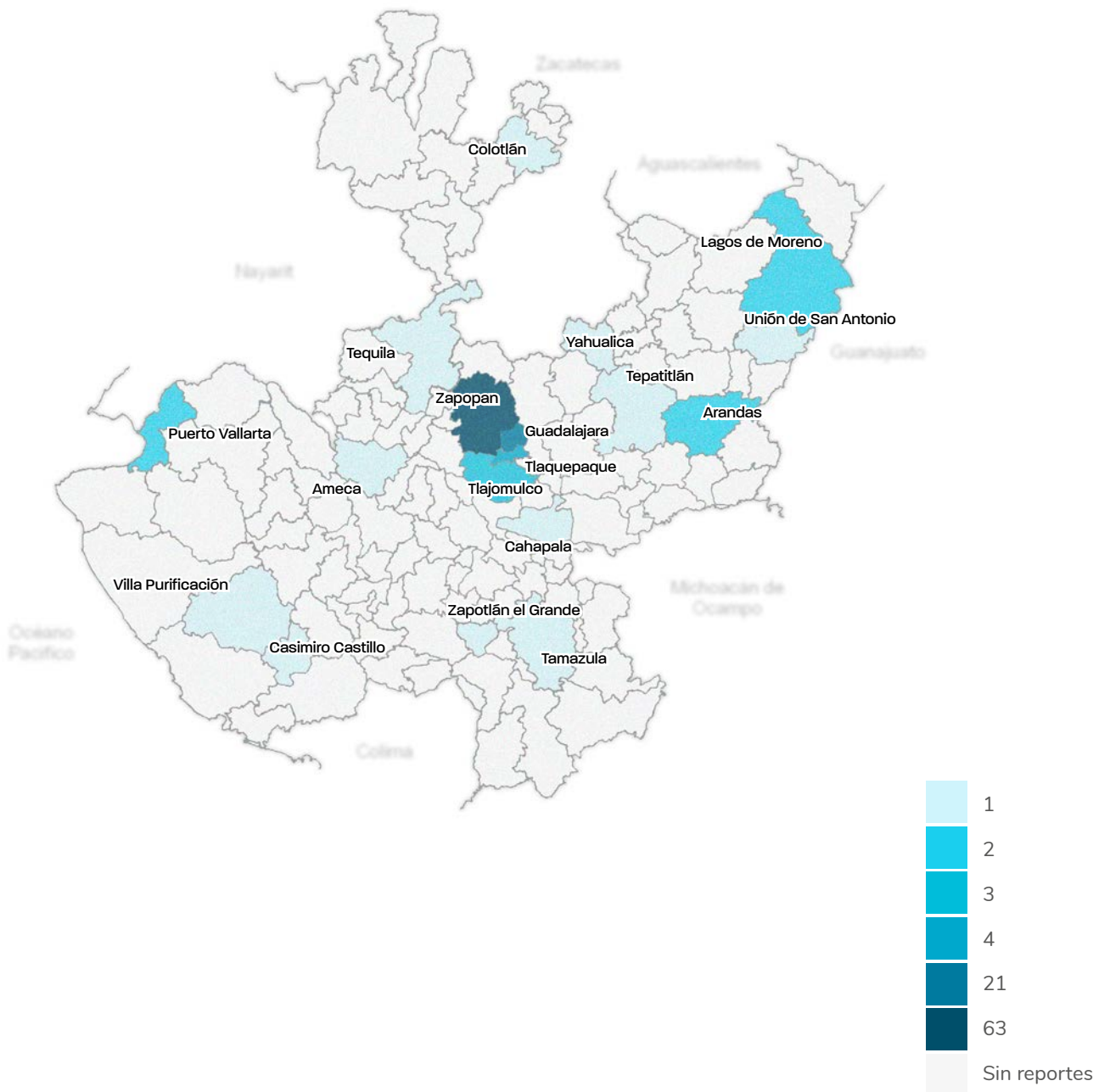
### Gráfica 3.18. Actos de violencia y discriminación reportados en la plataforma de Visible en los municipios de Estado de México.



Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

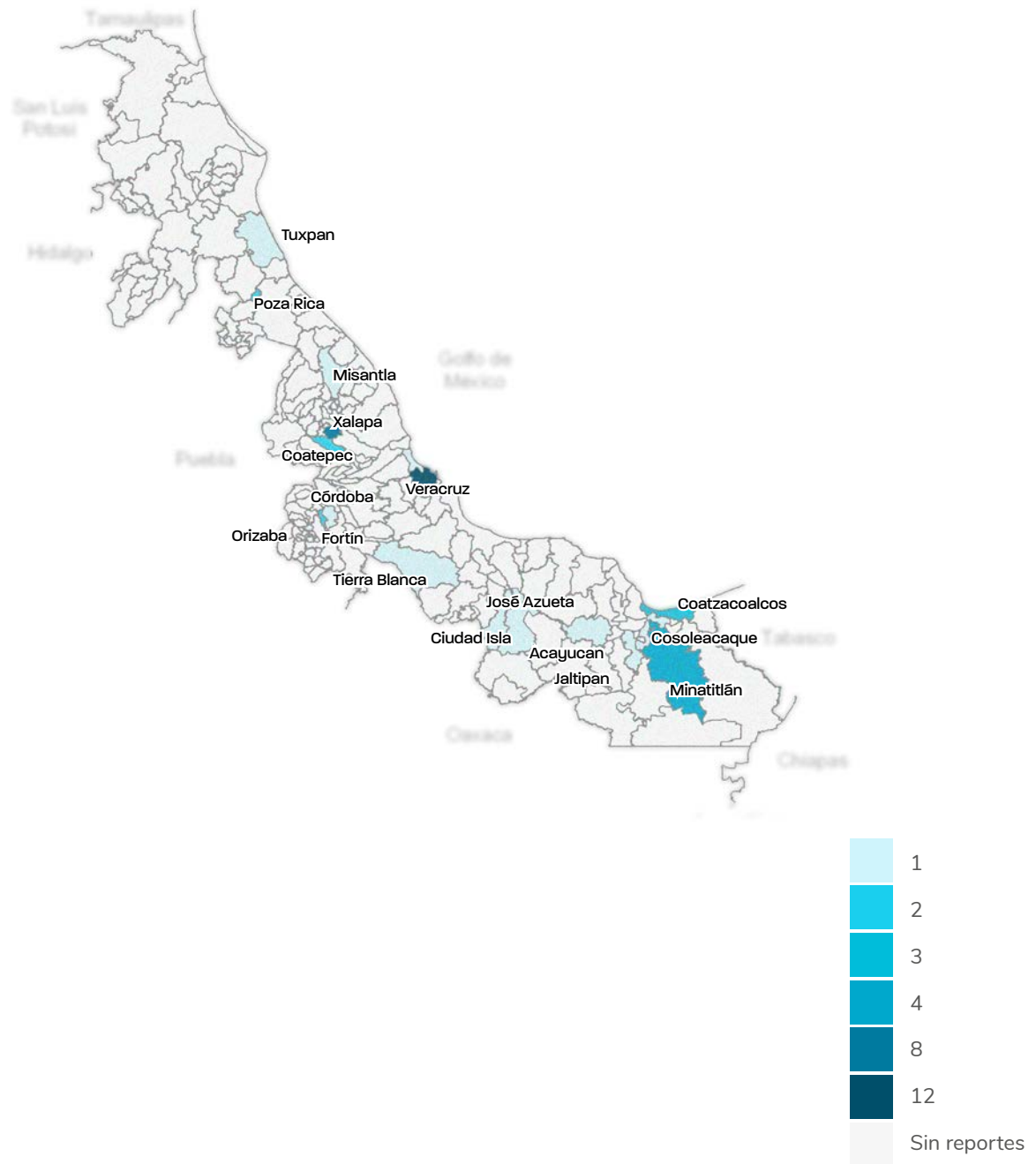
<sup>5</sup> Alcaldías o demarcaciones territoriales.

### Gráfica 3.19. Actos de violencia y discriminación reportados en la plataforma de Visible en los municipios de Jalisco.



Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

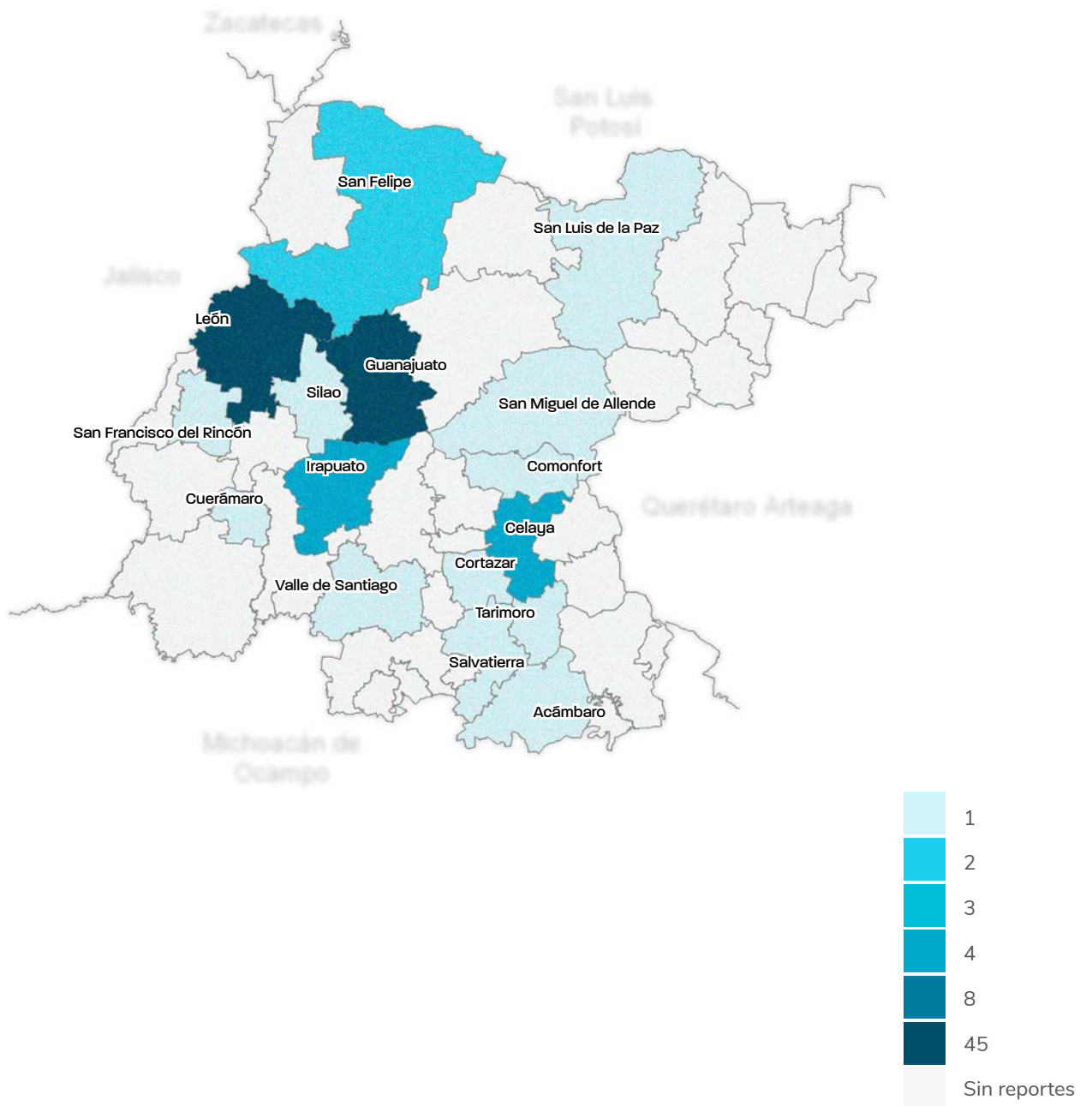
### Gráfica 3.20. Actos de violencia y discriminación reportados en la plataforma de Visible en los municipios de Veracruz.



Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.



### Gráfica 3.21. Actos de violencia y discriminación reportados en la plataforma de Visible en los municipios de Guanajuato.



Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

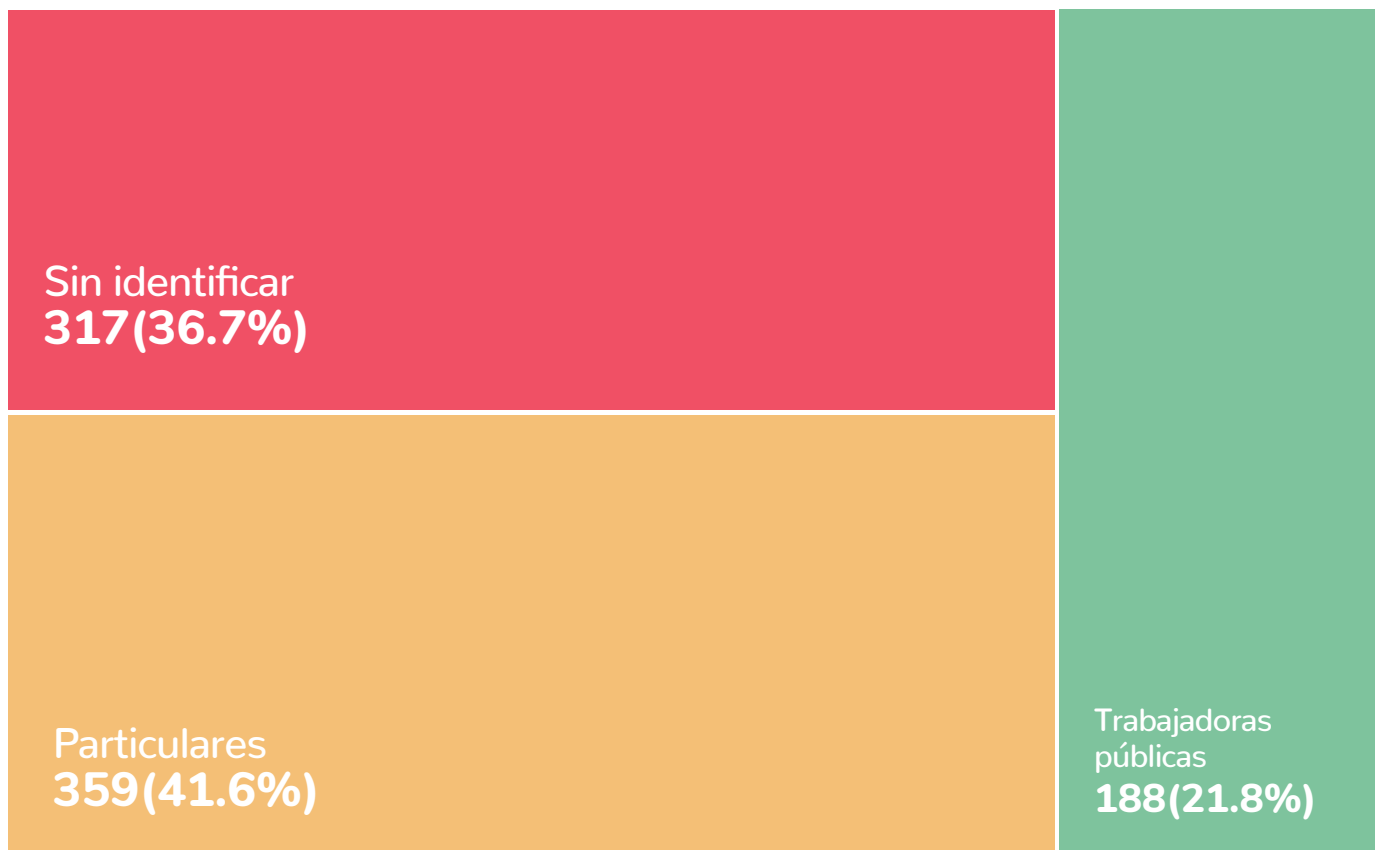
## 4. Identificación de la persona agresora

La mayor parte de los actos reportados fueron cometidos por particulares.

Las personas particulares o que no son parte del sector público son quienes han realizado la mayor parte de los actos de violencia y discriminación recopilados por Visible (359 actos). Después, están 317 casos reportados en Visible fueron realizados por una persona que no es identificada. Esto sucede tanto en casos de autorreporte como en los realizados por personas testigas. Los reportes de personas que forman parte del sector público han sido 188.

*“Había una promoción de pareja a mitad de precio. Llegué y me dijo que la pareja tenía que ser heterosexual, no homosexuales. No me quedé obviamente”.* Reporte personal de un hombre cis gay con expresión de género masculina en Ciudad del Carmen, Campeche.

### Gráfica 3.22. Actos de violencia y discriminación reportados en la plataforma de Visible por tipo de persona agresora.

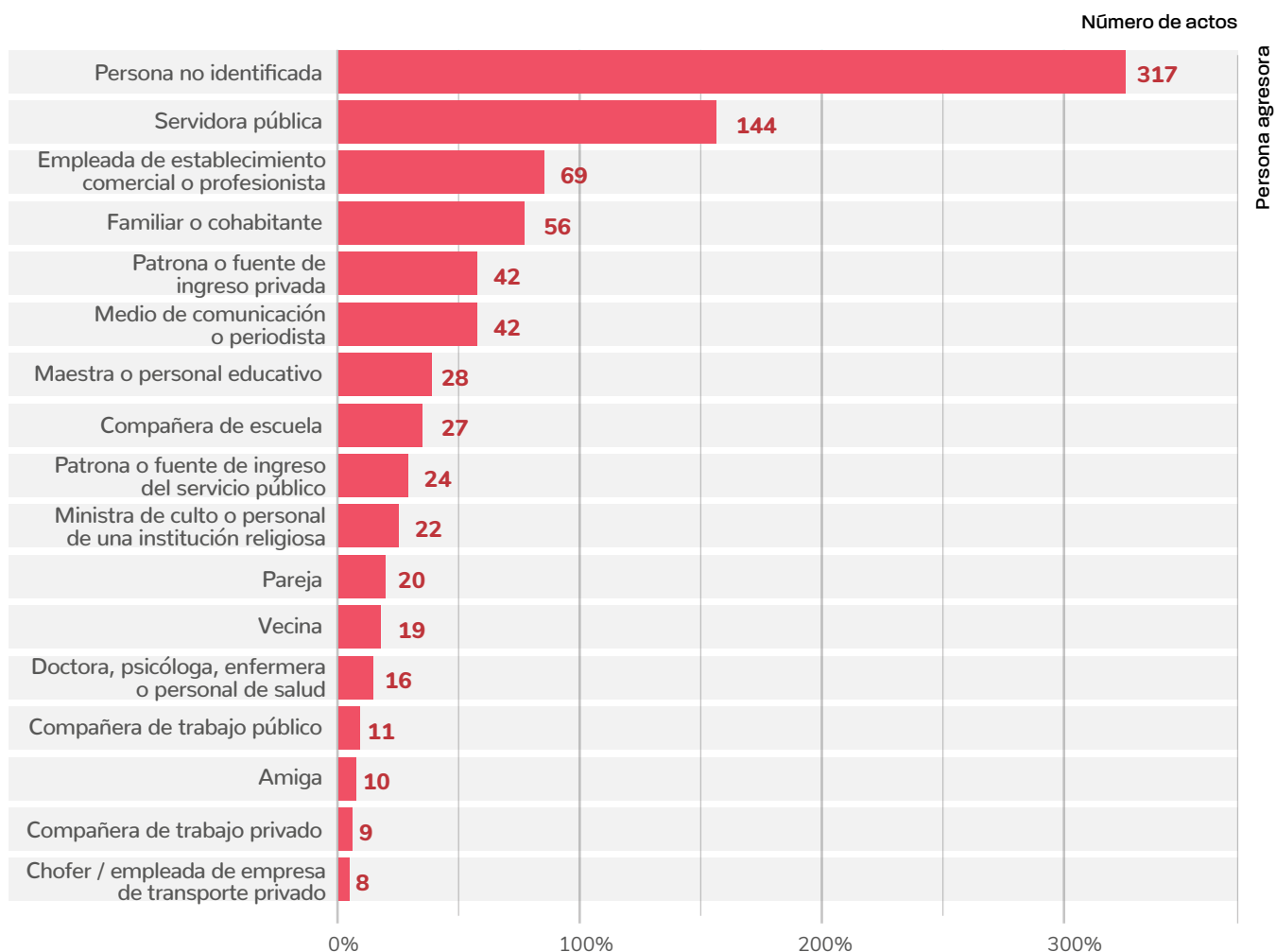


Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

Al desagregar en mayor medida el subtipo de persona agresora, es posible identificar que la categoría más frecuente es la de persona servidora pública (144), seguida de personas empleadas en establecimientos comerciales o profesionistas (69), y familiares o cohabitantes (56). Por frecuencia, siguen las agresiones por parte de personas patronas o fuentes de ingresos en el sector privado (42) junto con los medios de comunicación o periodistas (42).

*“La víctima había sido agredida por un taxista, a lo que llamó al 911; al llegar las patrullas, una de ellas esposó a la víctima y la llevó a la comisaría, sin justificación alguna, con su agresor a un lado, recibiendo insultos transfóbicos”.*  
Reporte de una persona testiga sobre una mujer trans con expresión de género femenina en Tijuana, Baja California.

### Gráfica 3.23. Actos de violencia y discriminación reportados en la plataforma de Visible por subtipo de persona agresora.



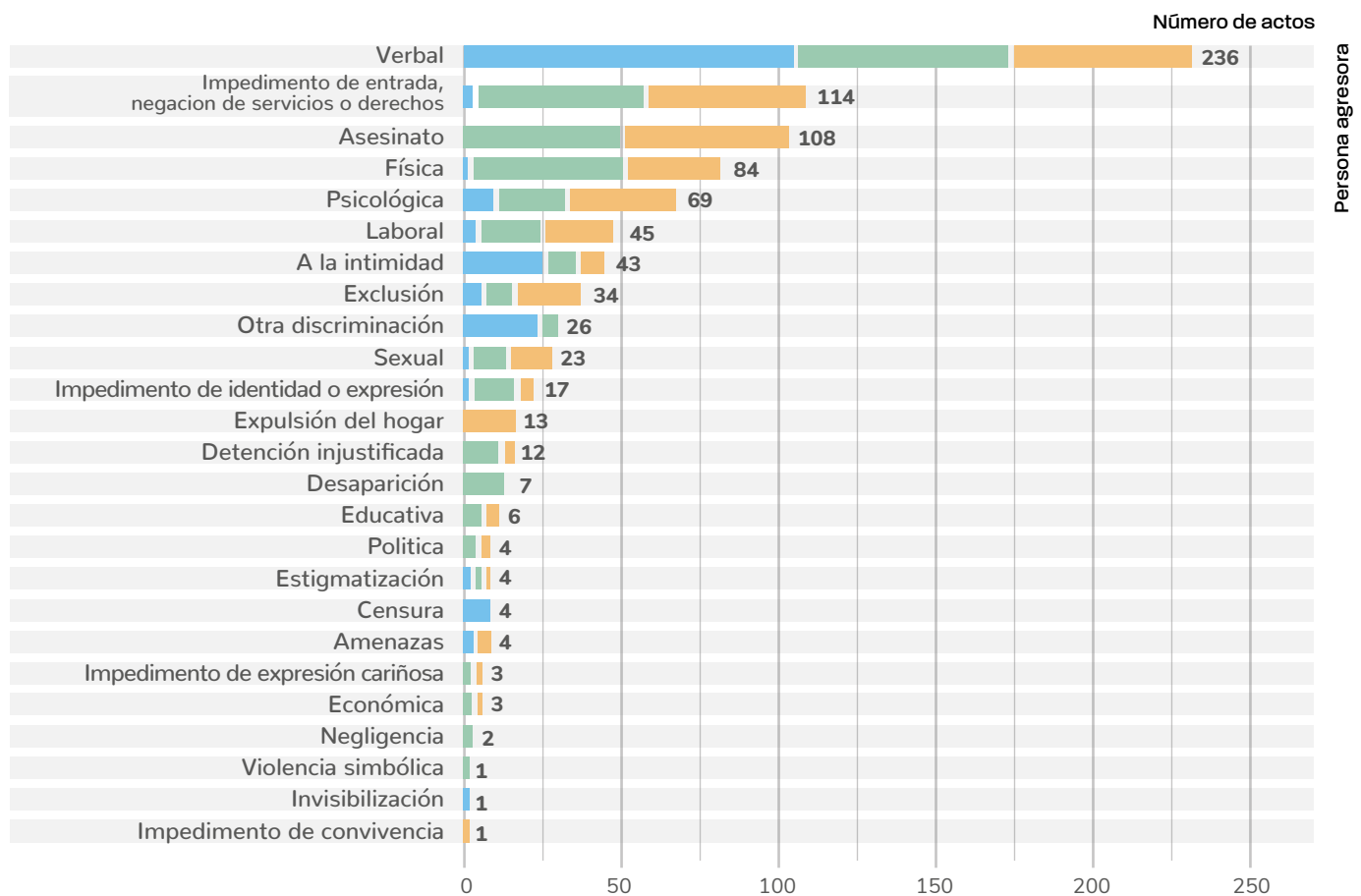
Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

## 5. Incidente

Los tipos de agresión más frecuente en los casos recopilados por Visible son la verbal (236), el impedimento de entrada, negación de servicios o derechos (114) y asesinatos (108). En las agresiones verbales, a la intimidad y censura, el tipo de lugar más común en el que suceden es en redes sociales o medios de comunicación. Para la mayoría del resto de agresiones, estas suceden de forma más o menos similar tanto en el espacio público como en el privado.

“Iba caminando por la calle, con mi pareja, y 4 personas en un coche se orillaron y nos empezaron a gritar “pinches jotos, nos los vamos a putear” mientras se bajaban del coche en unas calles por Av. Chapultepec”. Reporte personal de un hombre cis gay con expresión de género un poco femenina en Guadalajara, Jalisco.

**Gráfica 3.24. Actos de violencia y discriminación reportados en la plataforma de Visible por tipo de agresión y tipo de lugar.**



**Reportes por tipo de lugar**

Redes sociales o medios: 192 (22.2.0%) Público: 352 (40.7%) Privado: 320 (37.0%)

Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

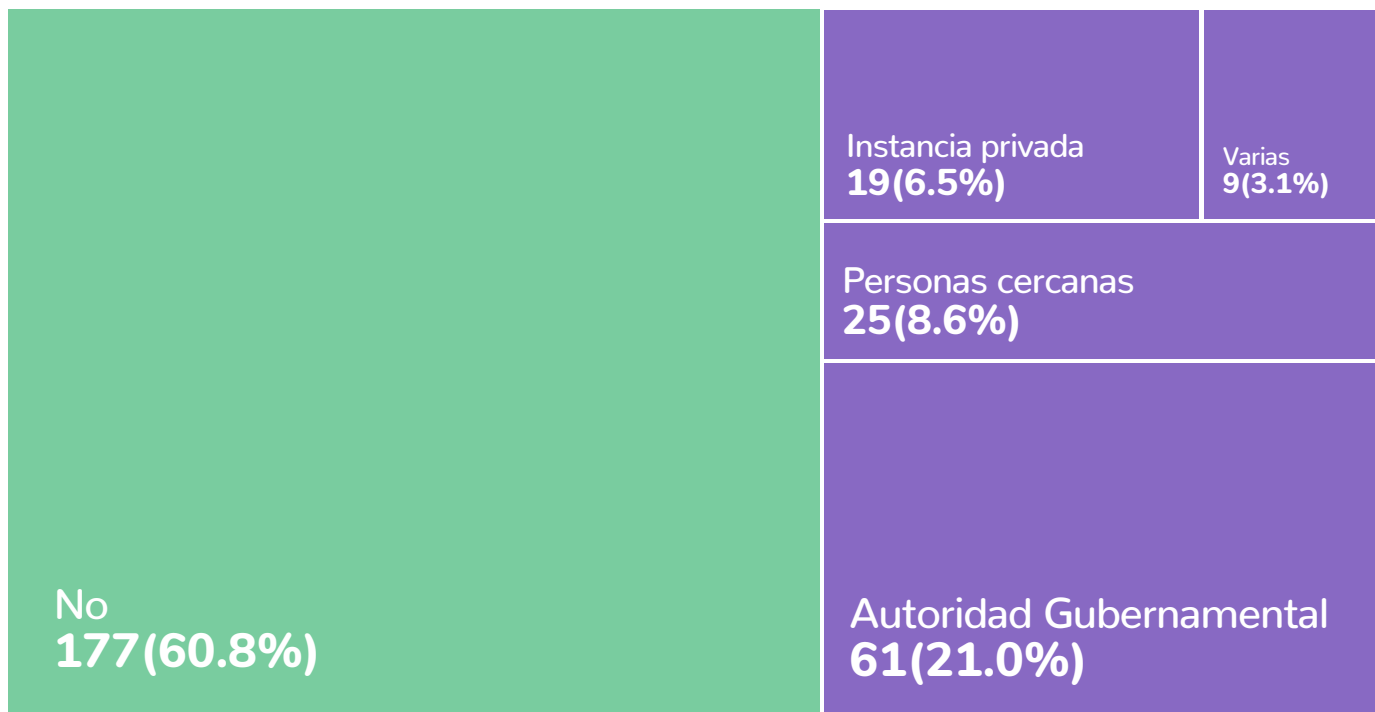


## 6. Reporte del incidente

**6 de cada 10 reportes** realizados por las propias víctimas **no habían sido reportados con anterioridad** en ningún otro lugar.

**6 de cada 10 reportes realizados por las propias víctimas no habían sido reportados con anterioridad**, por lo que la información recopilada es de suma importancia no solo por la forma sistematizada de organización, sino porque no sería posible encontrarla en algún otro lugar. Entre las víctimas que sí realizaron un reporte previo —un total de 114—, 61 lo hicieron a una autoridad gubernamental, 25 a personas cercanas, y 19 a una instancia privada. 9 víctimas realizaron un reporte previo a varias de las anteriores opciones, así como en Visible.

**Gráfica 3.26. Actos de violencia y discriminación reportados por las propias víctimas en la plataforma de Visible según tipo de reporte previo**



¿La víctima reportó previamente?

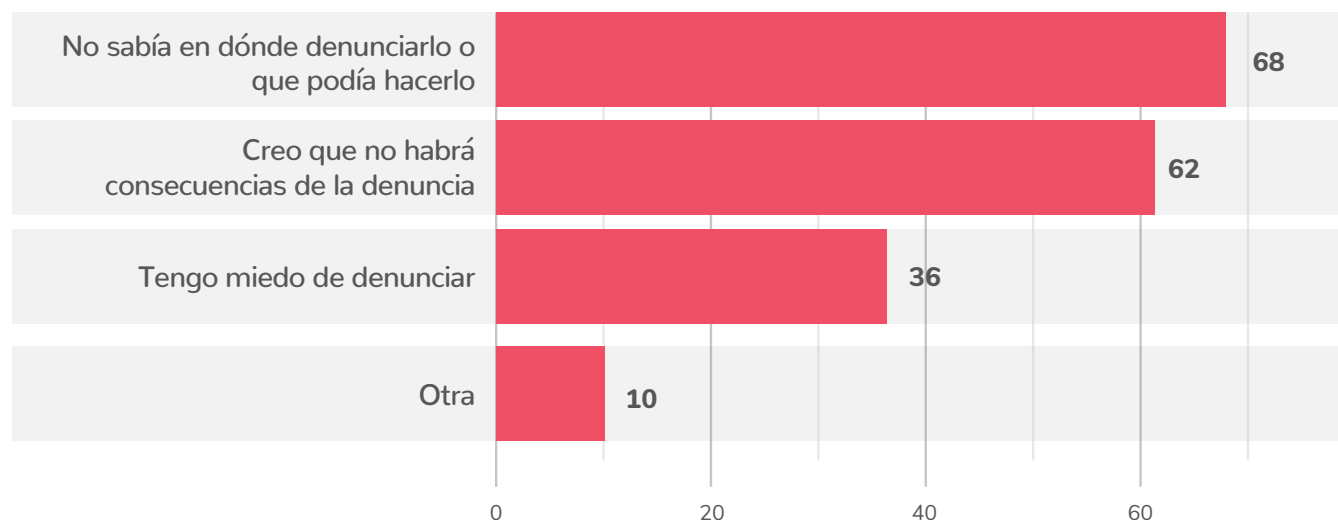
No: 177 (60.8%) ■

Sí: 114 (39.2%) ■

Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

Las principales razones por las que las víctimas no hicieron un reporte previo al realizado en Visible son porque no sabían dónde denunciarlo o que podían hacerlo (68), no creían que habría consecuencias de la denuncia (62) o porque tenían miedo de denunciar (36). La confidencialidad y facilidad de uso de Visible permite contar con información que de otra manera no estaría visibilizada.

### Gráfica 3.27. Principales razones por las que las víctimas no hicieron un reporte previo al realizado en Visible en los actos de violencia y discriminación recopilados por la plataforma.



Fuente: Datos abiertos de Visible (<https://visible.lgbt/datosabiertos/>) al 1 de noviembre de 2021.

“Una mujer trans que es activista y conferencista relató en su cuenta de Twitter una serie de eventos en los que ha sido discriminada y negada en su derecho a la salud. Particularmente, le han dicho que ‘las mujeres no necesitan pruebas de testosterona’, que ‘a los hombres no les da’ VPH, y que si podía ir a citas en la noche ‘para no ahuyentar a otros pacientes que van de día’. Los comentarios los realizó en la publicación de otra mujer trans que había sido expuesta en su intimidad al realizarse unos estudios clínicos”. Reporte de una persona testiga sobre una mujer trans con expresión de género femenina en Ciudad de México.

# Capítulo 4

## Prospectiva

**Aspiramos a que Visible sea una herramienta colaborativa que permita generar, difundir y usar información sobre personas LGBTI para mejorar la formulación de políticas y regulaciones que garanticen derechos.**

Por ello, continuaremos buscando colaboraciones con organizaciones sociales y espacios gubernamentales aliados para poder abarcar a todas las entidades con la intención de contar con mejor información de todos los lugares del país. Nuestro objetivo es consolidar alianzas en la totalidad del territorio nacional para finales de 2022. Asimismo, estamos buscando que Visible pueda ampliar el trabajo de documentación hacia otros países de Latinoamérica. Algunas organizaciones tienen proyectos similares en desarrollo o funcionamiento y sería ideal poder conjuntar esfuerzos para contar con una plataforma subcontinental.

Por otro lado, daremos seguimiento a la primera fase del buscador de noticias y tuits sobre discriminación y violencia. Este buscador será un termómetro de la conversación sobre estos temas en espacios digitales, además de que permite localizar de forma más adecuada casos de violencia y discriminación que hoy en día son realizados con búsquedas manuales. Así como con los datos abiertos de los reportes, este buscador cuenta con su propia sección de datos abiertos para las personas interesadas en realizar análisis al respecto.

Una vez logrados los primeros mil reportes de la plataforma, adecuaremos la sección de datos abiertos para incorporar la información sociodemográfica obtenida del cuestionario complementario. Esta información también es completamente anónima y permite vincular los datos obtenidos con alguna persona. Esta complementariedad de datos permitirá realizar análisis desde una perspectiva interseccional al considerar otras características de las personas LGBTI, como su adscripción a servicios de salud, ingresos, creencias, situación de movilidad, entre otros.



# Glosario

Utilizamos el el glosario empleado en el anterior informe de Visible. Este glosario es construido a partir de los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Los términos están descritos en una secuencia lógica (en lugar de en una secuencia alfabética) para comunicar de mejor manera la relación que guardan entre sí los diferentes conceptos.

**Sistema binario de sexo/género:** Modelo social y cultural dominante en la cultura occidental que considera que el género y el sexo abarcan dos, y solo dos, categorías rígidas, a saber masculino/hombre y femenino/mujer. Tal sistema o modelo excluye a aquellas personas que no se enmarcan dentro de las dos categorías, como las personas trans o intersex.

**Cisnormatividad:** Idea o expectativa de acuerdo con la cual todas las personas son cisgénero, es decir, que aquellas personas a las que se les asignó el sexo masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó el sexo o femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres.

**Heteronormatividad:** Sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas normales, naturales e ideales y son preferidas por sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. Ese concepto apela a reglas jurídicas, religiosas, sociales, y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes.

**Sexo:** En un sentido estricto, el término sexo se refiere a la suma de las características biológicas que define el espectro de las personas como mujeres y hombres o a la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer. En ese sentido, puesto que este término únicamente establece subdivisiones entre hombres y mujeres, no reconoce la existencia de otras categorías que no encajan dentro del binario mujer/hombre.

**Sexo asignado al nacer:** Esta idea trasciende el concepto de sexo como masculino o femenino y está asociado a la determinación del sexo como una construcción social. La asignación del sexo no es un hecho biológico innato; más bien, el sexo se asigna al nacer con base en la percepción que otros tienen sobre los genitales. La mayoría de las personas son fácilmente clasificadas, pero algunas personas no encajan en el binario mujer/hombre.

**Género:** Se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, así como al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas.

**Identidad de género:** La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar —o no— la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. La identidad de género es un concepto

**Persona transexual:** Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y optan por una intervención médica–hormonal, quirúrgica o ambas para adecuar su apariencia física–biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.

**Persona de identidad de género no binaria:** Es un término general para las personas cuya identidad de género no está incluida o trasciende el binario hombre y mujer.

**Persona muxe:** Término zapoteca referido hacia una persona que al nacer le fue asignado sexo masculino, y que utiliza ropa y se comporta de acuerdo con una identidad de considerada femenina; son vistas como un tercer género.

**Persona cisgénero:** Cuando la identidad de género de la persona corresponde con el sexo asignado al nacer.

**Orientación sexual:** Se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a las relaciones íntimas o sexuales con estas personas. La orientación sexual es un concepto amplio que crea espacio para la auto identificación. Además, la orientación sexual puede variar a lo largo de un continuo, incluyendo la atracción exclusiva y no exclusiva al mismo sexo o al sexo opuesto.

**Mujer lesbiana:** Es una mujer que es atraída emocional, afectiva y sexualmente de manera perdurable por otras mujeres.

**Hombre gay:** Se utiliza a menudo para describir a un hombre que se siente emocional, afectiva y sexualmente atraído por otros hombres.

**Persona bisexual:** Persona que se siente emocional, afectiva y sexualmente atraída por personas del mismo sexo o de un sexo distinto. El término bisexual tiende a ser interpretado y aplicado de manera inconsistente, a menudo con un entendimiento muy estrecho. La bisexualidad no tiene por qué implicar atracción a ambos sexos al mismo tiempo, ni tampoco debe implicar la atracción por igual o el mismo número de relaciones con ambos sexos. La bisexualidad es una identidad única, que requiere ser analizada por derecho propio.

**Persona pansexual:** Es una persona que se siente atraída emocional, afectiva y sexualmente hacia otras personas independientemente de su género o sexo.

**Características sexuales:** Este concepto se refiere a la amplia gama de presentaciones del cuerpo humano, desmitificando la existencia de un cuerpo estándar y eliminando la visión de que algunas presentaciones deben ser clasificadas como ambiguas.

**Intersex:** Todas aquellas situaciones en las que la anatomía sexual de la persona no se ajusta físicamente a los estándares culturalmente definidos para el cuerpo femenino o masculino. Una persona intersexual nace con una anatomía sexual, órganos reproductivos o patrones cromosómicos que no se ajustan a la definición típica del hombre o de la mujer. Esto puede ser aparente al nacer o llegar a serlo con los años. Una persona intersex puede identificarse como hombre o como mujer o como ninguna de las dos opciones. La condición de intersexual no tiene que ver con la orientación sexual o la identidad de género: las personas intersexuales experimentan la misma gama de orientaciones sexuales e identidades de género que las personas que no lo son.

**LGBTI:** Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans o Transgénero, e Intersex. Las siglas LGBTI se utilizan para describir a los diversos grupos de personas que no se ajustan a las nociones convencionales o tradicionales de los roles de género masculinos y femeninos. Sobre esta sigla en particular, la terminología relacionada con estos grupos humanos no es fija y evoluciona rápidamente, y existen otras diversas formulaciones que incluyen a personas Asexuales, Queers, Trasvestis, Transexuales, entre otras. Además, en diferentes culturas pueden utilizarse otros términos para describir a las personas del mismo sexo que tienen relaciones sexuales y que se autoidentifican o exhiben identidades de género no binarias (como, entre otros, los hijra, meti, lala, skesana, motsoalle, mithli, kuchu, kawein, queer, muxé, fa’afafine, fakaleiti, hamjensgara o dos-espíritus). La utilización de este término en el presente informe no busca restringir la identidad de ninguna persona, sino que se utilizó por ser un término ampliamente utilizado y reconocido.

**OSIEG:** Acrónimo utilizado para hacer referencia a las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género.

**Personas con OSIEG no normativas:** Término utilizado para hacer referencia a las personas que no están de acuerdo y no siguen las ideas o estereotipos sociales acerca de cómo deben actuar o expresarse con base en el sexo que les asignaron al nacer, o que no siguen el estándar social impuesto de deber sentirse atraídas emocional, afectiva y sexualmente por personas del género contrario. Es un término menos restrictivo que la utilización del acrónimo LGBTI o cualquiera de sus acepciones.

**Estereotipo:** Un estereotipo presume que todos los miembros de un cierto grupo social poseen atributos o características particulares. En consecuencia, se considera que una persona, simplemente por su pertenencia a dicho grupo, se ajusta a la visión generalizada o la preconcepción.

**Estigma:** El objeto del estigma es un atributo, cualidad o identidad que se considera “inferior” o “anormal”. El estigma se basa en una concepción social de lo que somos “nosotros”, en contraposición a “ellos”, que confirma la “normalidad” de la mayoría mediante la desvalorización de “los otros”.

**Prejuicio:** Procedimiento por el cual las personas se dan razones a sí mismas y a otras personas para justificar la reacción general negativa que sienten hacia algo o alguien.

**Violencia por prejuicio:** Los crímenes basados en prejuicios constituyen racionalizaciones o justificaciones de reacciones negativas, por ejemplo, reacciones negativas frente a expresiones de orientaciones sexuales o identidades de género no normativas. Tal violencia es social, local, situada y no es parte de la idiosincrasia de las personas específicas involucradas. Requiere un contexto y una complicidad social.

# Referencias

Article 19. (2021, agosto 18). SCJN concede Amparo contra Votación Secreta del Congreso de Yucatán. *Artículo 19*. <https://articulo19.org/scjn-concede-amparo-contra-votacion-secreta-del-congreso-de-yucatan/>

Cámara de Diputados. (2021a). *Propone Rubén Moreira prisión de hasta 60 años a quien prive de la vida por orientación sexual o identidad de género*. LXIV Legislatura. <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/notilegis/propone-ruben-moreira-prision-de-hasta-60-a-os-a-quien-prive-de-la-vida-por-orientacion-sexual-o-identidad-de-genero>

Cámara de Diputados. (2021b). *Incorporación de orientación sexual, identidad y expresión de género en la Constitución abonaría en nuestra tradición jurídica*: Erika Sánchez. LXIV Legislatura. <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/notilegis/-incorporacion-de-orientacion-sexual-identidad-y-expresion-de-genero-en-la-constitucion-abonaria-en-nuestra-tradicion-juridica-erika-sanchez>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). *Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales* (OEA/Ser.L/V/II). Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>

CONAPRED, & Secretaría de Gobernación. (2018). *Encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género* (ENDOSIG). <http://sindis.conapred.org.mx/estadisticas/endsig/>

CONAPRED, & Secretaría de Gobernación. (2020). *Encuesta Intersex: Dirigida a personas con variaciones corporales congénitas en las características sexuales*. <http://sindis.conapred.org.mx/estadisticas/endsig/>

Consejo de Derechos Humanos. (2018). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal* (A/HRC/40/8). Asamblea General de Naciones Unidas. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/447/02/PDF/G1844702.pdf?OpenElement>

COPRED, Yaaj, & UC Santa Barbara. (2021). *Impacto Diferenciado de la COVID-19 en la comunidad LGBTI+ en México*. COPRED/Yaaj. <https://impactocovidlgbt.mx/>

Cruz, Á. (2021a, junio 28). Alista Inegi primera encuesta sobre diversidad sexual y género. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx>

Cruz, Á. (2021b, julio 1). Anuncia Inegi la Encuesta sobre diversidad sexual y género 2021. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx>

Diario Oficial de la Federación. (2020). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021*. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5606896](http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5606896)

García, A. (2021, junio 27). Llegan 4 representantes de LGBTTTTI+ a San Lázaro. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/llegan-4-representantes-de-lgbttti-san-lazaro>

Gobierno de la Ciudad de México. (2021a). *Lineamientos para Garantizar los Derechos Humanos en el Procedimiento Administrativo de Reconocimiento de Identidad de Género en la Ciudad de México de las Personas Adolescentes*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. [https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/ComSocial/GacetaOficial\\_BIS\\_270821\\_LGBTTI.pdf](https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/ComSocial/GacetaOficial_BIS_270821_LGBTTI.pdf)

Gobierno de la Ciudad de México. (2021b). *Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTTI de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. [https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/ComSocial/GacetaOficial\\_BIS\\_270821\\_LGBTTI.pdf](https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/ComSocial/GacetaOficial_BIS_270821_LGBTTI.pdf)

González, M. (2021, junio 10). México tendría su segundo alcalde abiertamente gay en la historia. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/video/gay-nezahualcoyotl-alcalde-adolfo-cerqueda-perspectivas-mexico/>

Guillén, B. (2021, agosto 26). Yucatán aprueba el matrimonio igualitario con una amplia mayoría. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2021-08-26/yucatan-aprueba-el-matrimonio-igualitario-con-una-amplia-mayoria.html>

INEGI. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>

Instituto Nacional Electoral. (2021). ¡Candidatas y Candidatos, Conóceles! <https://candidaturas.ine.mx/>

Inter-American Development Bank. (2021). *LGBTQ+ Persons in Latin America and the Caribbean: Measuring Population Sizes and Obstacles to Economic and Social Inclusion (RG-K1198)*. Inter-American Development Bank. [https://research-proposals.iadb.org/system/files/RES/documents/Call%20for%20Proposals%20LGBTQ%20Final%20version\\_2.pdf](https://research-proposals.iadb.org/system/files/RES/documents/Call%20for%20Proposals%20LGBTQ%20Final%20version_2.pdf)

Mendoza-Pérez, J. (2021). *Encuesta Mexicana de Vivencias LGBT+ ante la COVID-19*. Universidad Autónoma Nacional de México. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.33855.23205>

Redacción Animal Político. (2021, agosto 28). CDMX: Adolescentes podrán cambiar su acta de nacimiento acorde a su identidad de género. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2021/08/cdmx-publica-lineamientos-modificar-acta-nacimiento-identidad-genero-adolescentes/>

Ruiz, A. (2021, septiembre 24). *Matrimonio igualitario*: “sin la lucha de activistas esto hubiera sido imposible”. Pie de Página. <https://piedepagina.mx/matrimonio-igualitario-sin-la-lucha-de-activistas-esto-hubiera-sido-imposible/>

Ulises, E. (2021a, marzo 17). Candidatos LGBT+ en las elecciones de 2021 en México. *Homosensual*. <https://www.homosensual.com/lgbt/candidatos-lgbt-en-las-elecciones-de-2021-en-mexico/>

Ulises, E. (2021b, septiembre 21). ¿Qué es la ley de identidad de género y qué estados la aprobaron? *Homosensual*. <https://www.homosensual.com/lgbt/trans/ley-identidad-genero-estados-reconocen-trans/>

Ulises, E. (2021c, septiembre 28). “Terapias de conversión”: ¿Qué estados las prohíben? *Homosensual*. <https://www.homosensual.com/lgbt/terapias-de-conversion-que-estados-las-prohiben/>



**2do Informe de actividades**  
2020-2021 (visible.lgbt)